

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 19  
DEL 3 DE ABRIL DE 2013LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN  
Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

**El Presidente diputado José González Morfín:** Compañeras y compañeros, los seis dictámenes que vienen a continuación son de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La comisión ha planteado que pudieran ordenarse de una manera diferente para que los cuatro que tienen que ver con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente pudieran ser fundamentados y votados consecutivamente uno después del otro.

Voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea si autoriza que se modifique el orden de presentación de los dictámenes para ver primero el que está en el lugar número 6, que tiene que ver con reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; después el que está en el lugar número 9, que tiene que ver con reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico, pero también a la Ley General de Desarrollo Forestal, para que posteriormente se pudieran ver los otros cuatro dictámenes juntos.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se modifique el orden del día para aborzarlos en la forma antes descrita.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza la modificación al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente **número 7096**, que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Y gestión Integral de los Residuos, presentada por el senador Jorge Legorreta Ordorica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud del análisis y estudio de la minuta que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numeral 6, inciso e), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

**Antecedentes**

**Primero.** En sesión ordinaria de la Cámara de senadores, celebrada el día 21 de octubre de 2008, el senador Jorge Legorreta Ordorica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**Segundo.** En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Senado dictó trámite a dicha iniciativa, turnándola a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales

y Pesca, y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen.

**Tercero.** En sesión ordinaria del Senado de la República, celebrada el día 2 de diciembre de 2008, los senadores Ernesto Saro Boardman, Guillermo Enrique Tamborrell Suárez, Humberto Andrade Quezada, Juan Bueno Torio, J. Jesús Dueñas Llerenas, Ricardo Torres Origel, Rubén Camarillo Ortega y Sebastián Calderón Centeno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como el senador Jesús María Ramón Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y los senadores Javier Orozco Gómez y Jorge Legorreta Ordorica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del Artículo 96 de la Ley General para la Prevención Integral de los Residuos.

**Cuarto.** En esa misma fecha la Mesa Directiva turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, para su estudio y dictamen.

**Quinto.** En sesión ordinaria de la Cámara de senadores, celebrada el 24 de febrero de 2009, los senadores Claudia Sofía Corichi García y Antonio Mejía Haro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 141 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Sexto.** En esa misma fecha la iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva, a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República para su estudio, análisis y dictamen.

**Séptimo.** Las Comisiones Unidas encargadas del dictamen, decidieron acumular en un solo proyecto las iniciativas en comento, incorporando aquellos aspectos y elementos que consideraron relevantes, toda vez que abordaban la misma materia.

**Octavo.** Las Comisiones Unidas Dictaminadoras, presentaron dictamen sin fecha de aprobación, el cual se presentó de primera lectura el 19 de abril de 2012. Posteriormente, el 24 de abril del mismo año, el dictamen se presentó a discusión

y votación en el Pleno Senatorial, resultando aprobado el proyecto de decreto por el que se reforman: el Artículo 7; la fracción X del Artículo 9; la fracción III del Artículo 28, y la fracción I del Artículo 96; asimismo, se adicionan: una fracción IX al Artículo 10; un párrafo segundo al Artículo 25, y una fracción II al Artículo 100, todos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**Noveno.** El mismo día 24 de abril de 2012, el Senado envió a la Cámara de Diputados, la minuta proyecto de decreto correspondiente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción A) del artículo 72 constitucional;

**Décimo.** En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 24 de abril de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó trámite a la minuta en los términos siguientes: “Turnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

**Undécimo.** En el proceso de entrega-recepción de la LXI a la LXII Legislaturas, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados recibió como rezago la minuta con proyecto de decreto citada.

**Duodécimo.** Con fecha 27 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó otorgar prórroga a la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos iniciándose un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud del Senado de la República, el cual considera procedente la reforma de diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. El contenido de la minuta objeto del presente dictamen retoma las propuestas de las tres iniciativas con proyecto de decreto que se relacionan en los antecedentes y cuyo contenido sustancial es el siguiente:

La primera de ellas, plantea que el incremento de envases, empaques, embalajes y bolsas de plástico que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos, pone en riesgo el equilibrio ecológico y la salud humana, ya que además de tardar cientos de años en degradarse, si no son manejadas adecuadamente pueden llegar a contaminar el

suelo, el agua y afectar la biodiversidad; por ello, propone adicionar un párrafo segundo a la fracción XVI y una fracción XXVI al artículo 7, así como una fracción XXIV al Artículo 106, todos de la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, con la siguiente redacción:

Artículo 7. ...

I. a XV. ...

XVI...

**Asimismo, fomentar la información y educación sobre el impacto ambiental producido por los plásticos no biodegradables, así como fomentar la utilización de materiales biodegradables, contribuyendo de esta manera a la minimización en la generación y disposición de residuos.**

XVII. a XXV. ...

**XXVI. Implementar las medidas necesarias para elaborar y difundir un Programa de Sustitución de Plástico Biodegradable, con el fin de reducir el consumo de bolsas, envases, embalajes o empaques de plástico no biodegradables que se utilicen en comercios en general y que se entregan al público para contención, transporte y envase de mercancías.**

XXVII. Las demás que se establezcan en este y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

Artículo 106. ...

I. a XXIII. ...

**XXIV. Incumplir con las disposiciones contenidas en el Programa de Sustitución de Plástico Biodegradable.**

XXV. Incurrir en cualquier otra violación a los preceptos de esta ley.

La segunda iniciativa, expone que el crecimiento poblacional y los patrones de consumo han incrementado la generación de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, sin que la mayoría de estos reciba un manejo integral.

En ese sentido, y con objeto de contribuir a una óptima gestión de los residuos que se generan en el país, la iniciativa plantea el establecimiento de centros o sistemas integrales de residuos, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno. Para ello, se reforma la fracción I, del Artículo 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en la siguiente forma:

Artículo 96. Las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a fin de proteger la salud y prevenir y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

I. El control y vigilancia del manejo integral de residuos en el ámbito de su competencia.

**Cada entidad federativa se coordinará con sus municipios para establecer y operar, dentro de su circunscripción territorial, un centro o sistema integral de residuos que deberá asegurar el manejo integral y el aprovechamiento de los residuos a que se refiere este artículo, así como su disposición final; también podrán convenir entre sí para establecer un centro o sistema integral regional que dé servicio a dos o más entidades federativas;**

II. a XII. ...

La tercera iniciativa plantea que el uso de bolsas de plástico se ha convertido en una importante fuente de contaminación a los ecosistemas. Asimismo, reconoce que aunque existe la tecnología para producir bolsas de plástico degradable y a pesar de que varios países han prohibido el uso de plástico no degradable, nuestro país no ha impulsado acciones para reducir o eliminar esta fuente de contaminación. En ese sentido, la iniciativa objeto de la minuta que se analiza, prohíbe el uso de plástico no degradable en la producción de envases, manejo de los residuos sólidos urbanos y la producción de vasos y platos de plástico desechable, exceptuando los casos en que por cuestiones de higiene o conservación de alimentos, no se pueda utilizar plástico degradable. Prohíbe que los establecimientos comerciales entreguen bolsas de plástico no degradable para el transporte de los productos que comercien. Para ello, se propuso reformar el artículo 141 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en la siguiente forma:

**ARTÍCULO 141.-** La Secretaría, en coordinación con las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Salud, expedirán normas oficiales mexicanas para la fabricación y utilización de empaques y envases para todo tipo de productos, cuyos materiales permitan reducir la generación de residuos sólidos.

**Queda prohibida la utilización de plástico no degradable en el envase de alimentos, materiales y útiles de comercio en general; en el manejo de residuos sólidos y en la elaboración de vasos y platos desechables. Los establecimientos comerciales no podrán entregar bolsas de plástico no degradable para la transportación de los productos que comercialicen.**

**Solo podrán utilizarse plásticos no degradables en los casos que, por cuestiones de asepsia o conservación de alimentos o insumos, no resulte factible el uso de plásticos degradables como sustitutos.**

Cuadro comparativo	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><b>Artículo 7.</b> Son facultades de la Federación</p> <p><b>I. a V. ...</b></p> <p>VI. La regulación y control de los residuos peligrosos provenientes de pequeños generadores, grandes generadores o de microgeneradores, cuando estos últimos no sean controlados por las entidades federativas;</p> <p><b>VII.</b> Regular los aspectos ambientales relativos al transporte de los residuos peligrosos;</p> <p><b>VIII.</b> Verificar el cumplimiento de la normatividad en las materias de su competencia e imponer las medidas correctivas, de seguridad y sanciones que en su caso correspondan;</p> <p><i>Fracción reformada DOF 22-05-2006</i></p> <p><b>IX.</b> Celebrar convenios con los gobiernos de las entidades federativas para participar en la autorización y el control de los residuos peligrosos generados por microgeneradores, y brindarles asistencia técnica para ello;</p> <p><b>X.</b> Autorizar el manejo integral de residuos peligrosos, así como la prestación de los servicios correspondientes, de conformidad con lo previsto en esta Ley;</p> <p><b>XI.</b> Promover, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas, la creación de infraestructura para el manejo integral de los residuos con la participación de los inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados;</p> <p><b>XII.</b> Autorizar la importación, exportación o tránsito de residuos peligrosos por el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en esta Ley;</p> <p><b>XIII.</b> Establecer y operar, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, el sistema para la prevención y control de contingencias y emergencias ambientales relacionadas con la gestión de residuos;</p> <p><b>XIV.</b> Promover la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos que eliminen, reduzcan o minimicen la liberación al ambiente y la transferencia, de uno a otro de sus elementos, de contaminantes provenientes de la gestión integral de los residuos;</p> <p><b>XV.</b> Promover la participación de cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, grupos y organizaciones públicas, académicas, de investigación, privadas y sociales, en el diseño e instrumentación de acciones para prevenir la generación de residuos, y llevar a cabo su gestión integral adecuada, así como la prevención de la contaminación de sitios y su remediación;</p> <p><b>XVI.</b> Promover la educación y capacitación continua de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos para el ambiente de la producción y consumo de bienes;</p> <p><b>XVII.</b> Integrar, dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, subsistemas de información nacional sobre la gestión integral de residuos;</p> <p><b>XVIII.</b> Formular, establecer y evaluar los sistemas de manejo ambiental del Gobierno Federal que apliquen las dependencias y entidades de la administración pública federal;</p> <p><b>XIX.</b> Suscribir convenios o acuerdos con las cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, los grupos y organizaciones sociales, públicos o privados, para llevar a cabo acciones tendientes a cumplir con los objetivos de esta Ley;</p> <p><b>XX.</b> Diseñar y promover mecanismos y acciones voluntarias tendientes a prevenir y minimizar la generación de residuos, así como la contaminación de sitios;</p> <p><b>XXI.</b> Diseñar y promover ante las dependencias competentes el establecimiento y aplicación de incentivos económicos, fiscales, financieros y de mercado, que tengan por objeto prevenir o evitar la generación de residuos; su valorización; su</p>	<p><b>Artículo 7.</b> Son facultades de la Federación</p> <p><b>I. a V. ...</b></p> <p><b>VI. Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan, entre otros, los criterios de eficiencia ambiental y tecnológica que deben cumplir los materiales con que se elaborarán productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno expandido que al desecharse se convierten en residuos. Dichas normas deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de los mismos.</b></p> <p><b>VII. La regulación y control de los residuos peligrosos provenientes de pequeños generadores, grandes generadores o de microgeneradores, cuando estos últimos no sean controlados por las entidades federativas;</b></p> <p><b>VIII.</b> Regular los aspectos ambientales relativos al transporte de los residuos peligrosos;</p> <p><b>IX.</b> Verificar el cumplimiento de la normatividad en las materias de su competencia e imponer las medidas correctivas, de seguridad y sanciones que en su caso correspondan;</p> <p><b>X.</b> Celebrar convenios con los gobiernos de las entidades federativas para participar en la autorización y el control de los residuos peligrosos generados por microgeneradores, y brindarles asistencia técnica para ello;</p> <p><b>XI.</b> Autorizar el manejo integral de residuos peligrosos, así como la prestación de los servicios correspondientes, de conformidad con lo previsto en esta ley;</p> <p><b>XII.</b> Promover, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas, la creación de infraestructura para el manejo integral de los residuos con la participación de los inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados;</p> <p><b>XIII.</b> Autorizar la importación, exportación o tránsito de residuos peligrosos por el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en esta ley;</p> <p><b>XIV.</b> Establecer y operar, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, el sistema para la prevención y control de contingencias y emergencias ambientales relacionadas con la gestión de residuos;</p> <p><b>XV.</b> Promover la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, <b>materiales</b>, sistemas y procesos que <b>prevengan, reduzcan, minimicen y/o eliminen</b> la liberación al ambiente y la transferencia, de uno a otro de sus elementos, de contaminantes provenientes de la gestión integral de los residuos;</p> <p><b>XVI.</b> Promover la participación de cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, grupos y organizaciones públicas, académicas, de investigación, privadas y sociales, en el diseño e instrumentación de acciones para prevenir la generación de residuos, y llevar a cabo su gestión integral adecuada, así como la prevención de la contaminación de sitios y su remediación;</p> <p><b>XVII.</b> Promover la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con objeto de modificar los hábitos negativos para el ambiente de la producción y consumo de bienes;</p> <p><b>XVIII.</b> Integrar, dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, subsistemas de información nacional sobre la gestión integral de residuos;</p> <p><b>XIX.</b> Formular, establecer y evaluar los sistemas de manejo ambiental del gobierno federal que apliquen las dependencias y entidades de la administración pública federal;</p> <p><b>XX.</b> Suscribir convenios o acuerdos con las cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, los grupos y organizaciones sociales, públicos o privados, para llevar a cabo acciones tendientes a cumplir los objetivos de esta ley;</p>

Cuadro comparativo	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>gestión integral y sustentable, así como prevenir la contaminación de sitios por residuos y, en su caso, su remediación;</p> <p><b>XXII.</b> Determinar los indicadores que permitan evaluar la aplicación del presente ordenamiento, e integrar los resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales;</p> <p><b>XXIII.</b> Coadyuvar con las entidades federativas para la instrumentación de los programas para la prevención y gestión integral de los residuos, otorgando asistencia técnica;</p> <p><b>XXIV.</b> Emitir las normas oficiales mexicanas para prevenir la contaminación por residuos cuya disposición final pueda provocar salinización e incrementos excesivos de carga orgánica en suelos y cuerpos de agua;</p> <p><b>XXV.</b> Convocar a entidades federativas y municipios, según corresponda, para el desarrollo de estrategias conjuntas en materia de residuos que permitan la solución de problemas que los afecten, y</p> <p><b>XXVI.</b> Las demás que se establezcan en este y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.</p> <p>Fracciones nuevas</p>	<p><b>XXI.</b> Diseñar y promover mecanismos y acciones voluntarias tendentes a prevenir la generación de residuos, así como la contaminación de sitios;</p> <p><b>XXII.</b> Diseñar y promover ante las dependencias competentes el establecimiento y aplicación de incentivos económicos, fiscales, financieros y de mercado que tengan por objeto <b>favorecer la valorización, la gestión integral y sustentable de los residuos, la remediación de sitios contaminados con éstos, así como</b> prevenir o evitar la generación de residuos y la contaminación de sitios por éstos;</p> <p><b>XXIII. Promover y aplicar en colaboración con las entidades federativas y municipales instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan la reducción, el reúso, y reciclaje de residuos;</b></p> <p><b>XXIV. Promover, difundir y facilitar el acceso a la información a todos los sectores de la sociedad sobre los riesgos y efectos en el ambiente y la salud humana de los materiales, envases, empaques y embalajes que al desecharse se convierten en residuos, en colaboración y coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas;</b></p> <p><b>XXV.</b> Determinar los indicadores que permitan evaluar la aplicación del presente ordenamiento, e integrar los resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales;</p> <p><b>XXVI.</b> Coadyuvar con las entidades federativas para la instrumentación de los programas para la prevención y gestión integral de los residuos, otorgando asistencia técnica;</p> <p><b>XXVII.</b> Emitir las normas oficiales mexicanas para prevenir la contaminación por residuos cuya disposición final pueda provocar salinización e incrementos excesivos de carga orgánica en suelos y cuerpos de agua;</p> <p><b>XXVIII.</b> Convocar a entidades federativas y municipios, según corresponda, para el desarrollo de estrategias conjuntas en materia de residuos que permitan la solución de problemas que los afecten; y</p> <p><b>XXIX.</b> Las demás que se establezcan en éste y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.</p>
<p><b>Artículo 9.-</b> Son facultades de las Entidades Federativas <b>I. a IX. ...</b></p> <p><b>X.</b> Promover la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos que eliminen, reduzcan o minimicen la liberación al ambiente y la transferencia de uno a otro de sus elementos, de contaminantes provenientes del manejo integral de los residuos de su competencia;</p> <p><b>XI. a XXI. ...</b></p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 9.-</b> Son facultades de las Entidades Federativas <b>I. a IX. ...</b></p> <p><b>X.</b> Promover la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, <b>materiales</b>, sistemas y procesos que <b>prevengan, reduzcan, minimicen y/o eliminen</b> la liberación al ambiente y la transferencia, de uno a otro de sus elementos, de contaminantes provenientes <b>de la gestión integral de</b> los residuos de su competencia;</p> <p><b>XI. a XXI. ...</b></p> <p>...</p> <p>...</p>
<p><b>Artículo 10.-</b> Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, conforme a las siguientes facultades:</p> <p><b>I. a VIII. ...</b></p> <p><b>IX.</b> Coadyuvar en la prevención de la contaminación de sitios con materiales y residuos peligrosos y su remediación;</p> <p><b>X.</b> Efectuar el cobro por el pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y el fortalecimiento de los mismos, y</p> <p><b>XI.</b> Las demás que se establezcan en esta Ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.</p>	<p><b>Artículo 10.-</b> Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, conforme a las siguientes facultades:</p> <p><b>I. a VIII. ...</b></p> <p><b>IX. Participar y aplicar, en colaboración con la federación y el gobierno estatal, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezca el manejo integral de residuos sólidos urbanos;</b></p> <p><b>X. Coadyuvar en la prevención de la contaminación de sitios con materiales y residuos peligrosos y su remediación;</b></p> <p><b>XI. Efectuar el cobro por el pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y el fortalecimiento de los mismos; y</b></p> <p><b>XII.</b> Las demás que se establezcan en esta ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.</p>

Cuadro comparativo	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><b>Artículo 25.-</b> La Secretaría deberá formular e instrumentar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de conformidad con esta Ley, con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos y demás disposiciones aplicables.</p> <p>El Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos es el estudio que considera la cantidad y composición de los residuos, así como la infraestructura para manejarlos integralmente.</p>	<p><b>Artículo 25.-</b> La Secretaría deberá formular e instrumentar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de conformidad con esta ley, con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos y demás disposiciones aplicables.</p> <p><b>El Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se basará en los principios de reducción, reutilización y reciclado de los residuos, en un marco de sistemas de gestión integral, en los que aplique la responsabilidad compartida y diferenciada entre los diferentes sectores sociales y productivos, y entre los tres órdenes de gobierno.</b></p> <p><b>El Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos es el estudio que considera la cantidad y composición de los residuos, así como la infraestructura para manejarlos integralmente.</b></p>
<p><b>Artículo 28.-</b> Estarán obligados a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda:</p> <p><b>I.</b> Los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en los residuos peligrosos a los que hacen referencia las fracciones I a XI del artículo 31 de esta Ley y los que se incluyan en las normas oficiales mexicanas correspondientes;</p> <p><b>II.</b> Los generadores de los residuos peligrosos a los que se refieren las fracciones XII a XV del artículo 31 y de aquellos que se incluyan en las normas oficiales mexicanas correspondientes, y</p> <p><b>III.</b> Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos o de manejo especial que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes.</p>	<p><b>Artículo 28.-</b> Estarán obligados a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda</p> <p>I. Los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en los residuos peligrosos a los que hacen referencia las fracciones I a XI del artículo 31 de esta ley y los que se incluyan en las normas oficiales mexicanas correspondientes;</p> <p>II. Los generadores de los residuos peligrosos a los que se refieren las fracciones XII a XV del artículo 31 y de aquellos que se incluyan en las normas oficiales mexicanas correspondientes; y</p> <p>III. Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos o de manejo especial que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes, <b>así como los residuos de envases plásticos, incluyendo los de poliestireno expandido.</b></p>
<p><b>Artículo 96.-</b> Las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a fin de proteger la salud y prevenir y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo, deberán llevar a cabo las siguientes acciones:</p> <p><b>I.</b> El control y vigilancia del manejo integral de residuos en el ámbito de su competencia;</p> <p><b>II. a XII. ...</b></p>	<p><b>Artículo 96.-</b> Las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a fin de proteger la salud y prevenir y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo, deberán llevar a cabo las siguientes acciones:</p> <p><b>I.</b> El control y vigilancia del manejo integral de residuos en el ámbito de su competencia. <b>Cada entidad federativa podrá coordinarse con sus municipios para formular e implementar dentro de su circunscripción territorial un sistema de gestión integral de residuos que deberá asegurar el manejo, valorización y disposición final de los residuos a que se refiere este artículo. Asimismo, dichas autoridades podrán convenir entre sí el establecimiento de centros de disposición final local o regional que den servicio a dos o más entidades federativas;</b></p> <p><b>II. a XII. ...</b></p>

Es importante señalar que las actividades de producción, comercio y consumo de productos y servicios que permiten el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes, tienen un impacto considerable en el ambiente y en la salud humana, porque en cada una de estas actividades se generan residuos,<sup>1</sup> que en muchas ocasiones no son manejados adecuadamente.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el año 2009, el país generó 38.3 millones

de toneladas de residuos sólidos urbanos,<sup>2</sup> que representan 7.6 millones de toneladas adicionales a las que se generaron en el año 2000. En términos per cápita, en el año 2009 se generaron 0.98kg/día, es decir, 0.12 Kg/día más que los generados en el año 2000.<sup>3</sup> La mayoría (81 por ciento) tuvo su origen en zonas metropolitanas y medias, mientras que el resto (19 por ciento) se generó en localidades rurales o semiurbanas y ciudades pequeñas. Cabe señalar que el incremento de residuos sólidos urbanos obedece principalmente al crecimiento poblacional, a las pautas de con-

sumo y al tipo de productos que se adquieren, muchos de los cuales se ofertan en envases, empaques y embalajes llamativos, pero innecesarios.

La composición de residuos sólidos urbanos generados en 2009 se clasificó en la siguiente forma: 52 por ciento orgánico, 14 por ciento papel y cartón, 6 por ciento vidrio, 11 por ciento plástico, 4 por ciento metales y 1 por ciento textiles. El resto es decir, el 12 por ciento corresponde a residuos de madera, cuero, hule, trapo y fibras diversas.<sup>4</sup>

Por lo que se refiere a la generación de residuos de manejo especial,<sup>5</sup> aún cuando la autoridad ambiental reconoce que las cifras no son robustas ni están estandarizadas, se estima que en el año 2005, en el país se generaron un promedio de 17 mil 149 toneladas/día. De estas el 76.59 por ciento corresponde a residuos de la industria de la construcción; 18.66 por ciento a residuos de lodos activados de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales; 2.88 por ciento a residuos de servicios de transporte; 1.88 por ciento a residuos de servicios de salud; y 0.004 por ciento a residuos de tiendas departamentales y autoservicios.<sup>6</sup>

Del universo de residuos sólidos urbanos que se generan en el país, los plásticos, en particular las bolsas de plástico son motivo de preocupación entre los legisladores promovedores, debido a las implicaciones ambientales y de salud humana que representan.

Las bolsas de plástico más comunes son hechas de polietileno de alta y baja densidad, polipropileno o poliestireno.<sup>7</sup> Estas se obtienen a base de hidrocarburos y gas natural. De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Nacional de Ecología, una familia mexicana consume en promedio 14 bolsas de asa y 16 bolsas rectangulares a la semana. Al extrapolar esa cantidad y multiplicarla por el número de hogares que existen en el país se tiene que al año se utilizan un total de 37 mil 717 millones 220 mil bolsas de plástico.<sup>8</sup>

La mayoría de las bolsas de plástico son desechadas inmediatamente después de haber cumplido su propósito de transportar productos de consumo, convirtiéndose así en residuos, que, en el mejor de los casos, son enviados a los rellenos sanitarios controlados. Sin embargo, la mayoría de las veces, por negligencia, falta de personal, infraestructura, rellenos sanitarios adecuados, muchas de esas bolsas terminan en las calles, las carreteras, en terrenos baldíos o en cuerpos de agua.

Algunos de los impactos ambientales y a la salud humana asociados al manejo inadecuado de las bolsas de plástico son:

- Contaminación de océanos.- Se ha documentado que cuando las bolsas de plástico comienzan a degradarse en pequeños fragmentos en el medio acuático, estos adquieren la capacidad de absorber contaminantes hidrofóbicos, algunos de ellos conocidos también como orgánicos persistentes, entre los que se encuentran los bifenilos policlorados (PBC) o el diclorodifenildicloroetileno (DDE). De acuerdo a un estudio llevado a cabo en el año 2001 en el océano Pacífico, la capacidad de concentración de sustancias tóxicas en fragmentos de plástico es un millón de veces mayor que aquella que se registra en el océano en condiciones normales.<sup>9</sup> Diversos estudios han reportado que las bolsas de plástico se han encontrado a diferentes profundidades en el océano, incluso en el lecho marino. Uno de los efectos que los plásticos y las bolsas pueden ocasionar a esa profundidad es la hipoxia, es decir, la reducción de la cantidad de oxígeno contenida en el mar, lo que sin duda puede contribuir a incrementar el número de zonas muertas en los océanos.<sup>10</sup>

- Afectación de la vida silvestre.- Cada año se registran múltiples decesos de ejemplares de vida silvestre por la ingesta de plásticos y bolsas o pedazos de bolsas de plástico que dichos ejemplares confunden con alimento.<sup>11</sup> La ingesta de estos materiales provoca la obstrucción del tracto digestivo y en consecuencia una muerte por asfixia. Un estudio encontró que alrededor de 260 especies de vida silvestre han ingerido o se han enredado con los residuos plásticos de bolsas, ocasionándoles parálisis, úlceras y la muerte. Más aún, en ocasiones los fragmentos de plástico con concentraciones elevadas de contaminantes orgánicos persistentes se integran a la cadena trófica al ser ingeridos por la fauna marina, presentando alteraciones en el sistema endócrino o reproductivo por bioacumulación de ese tipo de contaminantes.

- Afectación al ganado.- Los materiales de plástico que no reciben un manejo integral, entre ellos las bolsas de plástico, son transportados por el viento a zonas ganaderas donde es fácil que sean ingeridas por las vacas. Un estudio llevado a cabo en Etiopía demostró que los hábitos indiscriminados de alimentación, así como la carencia de nutrientes hace que las vacas sean propensas a ingerir materiales plásticos. Esto no solo afecta la salud de los animales sino que causa pérdidas económicas a



sus propietarios. Los síntomas más comunes que se registran por la ingesta de estos materiales son distensión abdominal, anorexia, reducción hasta en un 75 por ciento en la producción de leche e incluso la muerte.<sup>12</sup>

- Afectación al sistema de drenaje y alcantarillado. En las zonas urbanas las bolsas de plástico que no reciben un manejo integral contribuyen a bloquear el sistema de alcantarillado, con mayores costos de desazolve para los gobiernos locales. Adicionalmente se pone en un mayor riesgo por inundaciones a la población y se expande el área de desarrollo de focos infecciosos por vector, como el dengue y la malaria.

- La disposición inadecuada de bolsas de plástico contribuye a incrementar la contaminación visual. Parques, jardines y áreas naturales pierden su valor estético al ser invadidas por este tipo de residuos sólidos urbanos. Muestra de ello es que en el periodo agosto-octubre de 2010 se recolectaron 3 mil 700 toneladas de ese tipo de residuos del Cañón del Sumidero, en el Estado de Chiapas.<sup>13</sup>

Esta comisión dictaminadora reconoce que cada vez son más los países que están adoptando acciones de tipo voluntario, educativo, legal o fiscal para que, atendiendo al principio de responsabilidad compartida, tanto la población como los establecimientos comerciales contribuyan a reducir el uso de bolsas de plástico.<sup>14</sup>

Con base en lo anterior, los legisladores integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coincidimos con la Colegisladora en que es oportuno reformar la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En el primer caso, la reforma faculta a la Federación a educar e informar a los diferentes grupos y sectores de la sociedad sobre el impacto ambiental que produce el uso de plástico no biodegradable, además de fomentar el uso de plástico biodegradable, mediante la implementación de un Programa de Sustitución a Plástico Biodegradable.

Si bien la propuesta presenta elementos positivos como son: la incorporación de la facultad de informar sobre el impacto ambiental y el fomento del uso de materiales que contribuyan a minimizar la generación y disposición final de residuos sólidos urbanos, esta Comisión observa que el hecho de acotar dichos elementos a los plásticos no biodegradables, así como fomentar el uso de plásticos biodegra-

dables **no contribuiría a solucionar la raíz del problema** que motiva las reformas objeto de dictamen, conjeturando que la única alternativa viable para atender los impactos ambientales que los plásticos generan, es la promoción del uso de plásticos biodegradables, aún cuando la literatura científica disponible indica que además de estos, existen los fotodegradables, los oxodegradables y los hidroxidegradables.<sup>15</sup>

Idealmente todos esos materiales plásticos deben ser analizados y valorados en todo su ciclo de vida y de acuerdo a la realidad de cada localidad, a efecto de orientar la adopción de una reforma legal o la implementación de políticas públicas efectivas. Aunado a ello y de acuerdo con algunos estudios consultados, es importante mencionar que para que exista un eficiente manejo de residuos plásticos biodegradables se requiere que estos sean dispuestos en rellenos sanitarios controlados, de lo contrario no se biodegradarán adecuadamente. Esto resulta fundamental si se considera que en nuestro país solo existen 137 rellenos controlados,<sup>16</sup> es decir, para que la reforma presentada sea efectiva no sólo habría que contar con la infraestructura necesaria, sino que ésta tendría que cumplir con ciertas especificaciones.

No obstante lo anterior, reconocemos que existe un problema que debe ser atendido y por ello, tomando como base el principio de responsabilidad compartida, esta Dictaminadora coincide con la Colegisladora, en sugerir la adición de una fracción: la fracción VI al Artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, bajo el entendido de que para fomentar el uso de materiales más inocuos con el ambiente, lo más adecuado es que la Federación expida Normas Oficiales Mexicanas que establezcan, entre otros, los criterios de eficiencia ambiental y tecnológica que deben cumplir los materiales con los que se elaborarán productos y envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno expandido, que al desecharse se convierten en residuos. Dichas normas deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de los mismos, en congruencia con el concepto de Manejo Integral.<sup>17</sup>

Asimismo, coincidimos en adicionar la fracción XXIV al Artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para facultar a la Federación, en colaboración y coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas, a promover, difundir y facilitar el acceso a la información de todos los sectores de la socie-

dad sobre los riesgos y efectos en el ambiente y la salud humana de los materiales, envases, empaques y embalajes que al desecharse se convierten en residuos.

De igual forma, y a fin de garantizar la gestión integral de los residuos, esta Comisión concuerda con la Colegisladora en especificar que los principios de reducción, reutilización y reciclado de los residuos, en un marco de sistemas de gestión integral, en los que se aplique la responsabilidad compartida<sup>18</sup> y diferenciada entre los diferentes sectores sociales y productivos, y entre los tres órdenes de gobierno, orientarán el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en congruencia con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Para ello se adiciona el segundo párrafo del Artículo 25 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En cuanto a la reforma al Artículo 141 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y conforme lo dispuesto en la fracción D del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión Dictaminadora está imposibilitada para insistir en su aprobación.

Sin embargo, consideramos pertinente evocar los motivos de la Colegisladora, que consideró que de aprobarse en sus términos, la reforma propuesta limitaría el alcance del Artículo 141, toda vez que las únicas NOM que podrían expedirse serían las relativas a la fabricación y utilización de empaques y envases de plásticos degradables, dejando sin efecto la actual facultad de expedir dichas Normas para todo tipo de producto. Asimismo, consideró que su ubicación en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Título Cuarto, Protección al Ambiente, Capítulo IV, Prevención y Control de la Contaminación del Suelo) es limitativo pues pasa por alto que la gestión inadecuada de residuos, no solo tiene efectos negativos en el suelo, sino también en el aire, agua, la biodiversidad e incluso en la salud humana.

En virtud de lo anterior, la Colegisladora incorporó el espíritu de la propuesta en las disposiciones a los artículos 7 y 9 de la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, con objeto de promover la investigación, desarrollo y aplicación de materiales que prevengan la liberación al ambiente y la transferencia de uno a otro de sus elementos contaminantes provenientes de la gestión integral de residuos. Asimismo, en el artículo 7 se precisa que la promoción y aplicación de incentivos económicos,

fiscales, financieros y de mercado favorecerá la valorización, la gestión integral y sustentable de los residuos, la remediación de sitios contaminados y prevendrá tanto la generación de residuos como la contaminación de sitios con estos.

Además, la Colegisladora robusteció la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos mediante la adición de una fracción IX al artículo 10 con objeto de que el municipio participe y aplique, en colaboración con la Federación y el gobierno estatal, los instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezca el manejo integral de residuos sólidos urbanos.

Ahora bien, la reforma a la fracción I del artículo 96 de la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, busca responder a la creciente necesidad de contar con un manejo integral de residuos y con sitios adecuados para su disposición final, pues no todos los residuos generados reciben un manejo integral. Como se sabe y según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sólo el 3.9 por ciento del total de los residuos sólidos urbanos son reciclados.

Más aún, del total generado sólo 26.1 millones de toneladas son dispuestas en los sitios controlados, es decir que 12.2 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos acaban en sitios no controlados o peor aún, contaminando suelos, agua y afectando a la biodiversidad, además de ocasionar enfermedades. Considerando que el reciclaje y la disposición final son solo dos componentes de muchos otros que conforman el manejo integral de residuos, la situación descrita pone de manifiesto una serie de oportunidades que se están desaprovechando desde las perspectivas ambiental y económica, al no poder disfrutar plenamente de los beneficios ambientales que un manejo integral implicaría y al no crear cadenas de valor como consecuencia de dicho manejo.

Con base en lo anterior, esta Dictaminadora coincide en que la reforma planteada es atinada, toda vez que la gestión de los residuos sólidos urbanos es competencia de las entidades federativas y de los municipios.

Es menester reconocer que la generación y tipo de residuos en el país responde a una realidad particular de cada localidad. En ese sentido, la reforma al artículo 25 robustece el artículo 96, ya que el complemento del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y

de Manejo Especial previsto en la fracción IV del artículo, es precisamente con un adecuado Sistema de Gestión Integral de Residuos, sean estos sólidos urbanos o de manejo especial. La reforma planteada permitirá a cada localidad organizar sus sistemas de gestión integral de conformidad con el volumen y tipo de residuos que se generen, atendiendo, entre otros, a los criterios de economía de escala y de prioridad.

Esta Comisión afirma que la reforma propuesta establece la posibilidad de que las entidades federativas puedan coordinarse con sus respectivos municipios para formular e integrar un Sistema de Gestión Integral de Residuos que asegure el manejo, la valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial a que se refiere el Artículo 96. De igual forma y en reconocimiento a que parte del manejo integral de los residuos radica en contar con la infraestructura adecuada para su disposición final, se instituye la posibilidad de que las autoridades estatales y municipales puedan convenir con otras el establecimiento de un centro de disposición final de residuos estatal o regional. Cabe señalar que esta reforma es congruente y da un mayor significado a la adición propuesta al Artículo 25 de dicha Ley.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la honorable Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente:

**Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

**Artículo Único.** Se **reforman** el artículo 7, actuales fracciones XIV y XXI; 9, fracción X; 25; 28; 96, fracción I; y se adicionan los artículos 7, con las fracciones VI, XXIII y XXIV, recorriéndose en su orden las subsecuentes; 10 con una fracción IX de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

**Artículo 7.** Son facultades de la federación:

**I. a V. ...**

**VI. Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan, entre otros, los criterios de eficiencia ambiental y tecnológica que deben cumplir los materiales con los que se elaborarán productos, envases,**

**empaques y embalajes de plásticos y poliestireno expandido que al desecharse se convierten en residuos. Dichas normas deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de los mismos.**

**VII.** La regulación y control de los residuos peligrosos provenientes de pequeños generadores, grandes generadores o de microgeneradores, cuando estos últimos no sean controlados por las entidades federativas;

**VIII.** Regular los aspectos ambientales relativos al transporte de los residuos peligrosos;

**IX.** Verificar el cumplimiento de la normatividad en las materias de su competencia e imponer las medidas correctivas, de seguridad y sanciones que en su caso correspondan;

**X.** Celebrar convenios con los gobiernos de las entidades federativas para participar en la autorización y el control de los residuos peligrosos generados por microgeneradores, y brindarles asistencia técnica para ello;

**XI.** Autorizar el manejo integral de residuos peligrosos, así como la prestación de los servicios correspondientes, de conformidad con lo previsto en esta ley;

**XII.** Promover, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas, la creación de infraestructura para el manejo integral de los residuos con la participación de los inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados;

**XIII.** Autorizar la importación, exportación o tránsito de residuos peligrosos por el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en esta ley;

**XIV.** Establecer y operar, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, el sistema para la prevención y control de contingencias y emergencias ambientales relacionadas con la gestión de residuos;

**XV.** Promover la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, **materiales**, sistemas y procesos que **prevengan, reduzcan, minimicen y/o eliminen**

la liberación al ambiente y la transferencia, de uno a otro de sus elementos, de contaminantes provenientes de la gestión integral de los residuos;

**XVI.** Promover la participación de cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, grupos y organizaciones públicas, académicas, de investigación, privadas y sociales, en el diseño e instrumentación de acciones para prevenir la generación de residuos, y llevar a cabo su gestión integral adecuada, así como la prevención de la contaminación de sitios y su remediación;

**XVII.** Promover la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos para el ambiente de la producción y consumo de bienes;

**XVIII.** Integrar, dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, subsistemas de información nacional sobre la gestión integral de residuos;

**XIX.** Formular, establecer y evaluar los sistemas de manejo ambiental del gobierno federal que apliquen las dependencias y entidades de la administración pública federal;

**XX.** Suscribir convenios o acuerdos con las cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, los grupos y organizaciones sociales, públicos o privados, para llevar a cabo acciones tendientes a cumplir con los objetivos de esta ley;

**XXI.** Diseñar y promover mecanismos y acciones voluntarias tendientes a prevenir y minimizar la generación de residuos, así como la contaminación de sitios;

**XXII.** Diseñar y promover ante las dependencias competentes el establecimiento y aplicación de incentivos económicos, fiscales, financieros y de mercado, que tengan por objeto **favorecer la valorización, la gestión integral y sustentable de los residuos, la remediación de sitios contaminados con estos; así como prevenir o evitar la generación de residuos y la contaminación de sitios por estos;**

**XXIII.** Promover y aplicar en colaboración con las entidades federativas y municipales instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan la reducción, el reúso, y reciclaje de residuos;

**XXIV.** Promover, difundir y facilitar el acceso a la información a todos los sectores de la sociedad sobre los riesgos y efectos en el ambiente y la salud humana de los materiales, envases, empaques y embalajes que al desecharse se convierten en residuos, en colaboración y coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas;

**XXV.** Determinar los indicadores que permitan evaluar la aplicación del presente ordenamiento, e integrar los resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales;

**XXVI.** Coadyuvar con las entidades federativas para la instrumentación de los programas para la prevención y gestión integral de los residuos, otorgando asistencia técnica;

**XXVII.** Emitir las normas oficiales mexicanas para prevenir la contaminación por residuos cuya disposición final pueda provocar salinización e incrementos excesivos de carga orgánica en suelos y cuerpos de agua;

**XXVIII.** Convocar a entidades federativas y municipios, según corresponda, para el desarrollo de estrategias conjuntas en materia de residuos que permitan la solución de problemas que los afecten, y

**XXIX.** Las demás que se establezcan en este y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

**Artículo 9.** Son facultades de las entidades federativas:

**I. a IX. ...**

**X.** Promover la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, **materiales**, sistemas y procesos que **prevengan, reduzcan, minimicen y/o eliminen** la liberación al ambiente y la transferencia, de uno a otro de sus elementos, de contaminantes provenientes **de la gestión integral** de los residuos de su competencia;

XI. a XXI. ...

...

...

**Artículo 10.-** Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, conforme a las siguientes facultades:

I. a VIII. ...

**IX. Participar y aplicar, en colaboración con la federación y el gobierno estatal, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezca el manejo integral de residuos sólidos urbanos;**

X. Coadyuvar en la prevención de la contaminación de sitios con materiales y residuos peligrosos y su remediación;

XI. Efectuar el cobro por el pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y el fortalecimiento de los mismos, y

XII. Las demás que se establezcan en esta Ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

**Artículo 25.-** La Secretaría deberá formular e instrumentar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de conformidad con esta Ley, con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos y demás disposiciones aplicables.

**El Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se basará en los principios de reducción, reutilización y reciclado de los residuos, en un marco de sistemas de gestión integral, en los que aplique la responsabilidad compartida y diferenciada entre los diferentes sectores sociales y productivos, y entre los tres órdenes de gobierno.**

**El Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos es el estudio que considera la cantidad y composición de los residuos, así como la infraestructura para manejarlos integralmente.**

**Artículo 28.-** Estarán obligados a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda:

I. Los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en los residuos peligrosos a los que hacen referencia las fracciones I a XI del artículo 31 de esta ley y los que se incluyan en las normas oficiales mexicanas correspondientes;

II. Los generadores de los residuos peligrosos a los que se refieren las fracciones XII a XV del artículo 31 y de aquellos que se incluyan en las normas oficiales mexicanas correspondientes, y

III. Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos o de manejo especial que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes; **así como los residuos de envases plásticos, incluyendo los de poliestireno expandido.**

**Artículo 96.-** Las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a fin de proteger la salud y prevenir y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo, deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

I. El control y vigilancia del manejo integral de residuos en el ámbito de su competencia. **Cada entidad federativa podrá coordinarse con sus municipios para formular e implementar dentro de su circunscripción territorial un sistema de gestión integral de residuos que deberá asegurar el manejo, valorización y disposición final de los residuos a que se refiere este artículo. Asimismo, dichas autoridades podrán convenir entre sí el establecimiento de centros de disposición final local o regional que den servicio a dos o más entidades federativas;**

II. a XIII. ...

#### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las entidades federativas deberán realizar las reformas a su legislación y reglamentación, en las disposiciones que resulten necesarias para el desarrollo y ejecución del presente decreto.

**Notas:**

1 De conformidad con lo dispuesto por la fracción XXIX del Artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se entiende por **residuo**: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven;

2 De conformidad con lo dispuesto por la fracción XXXIII del Artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos por **Residuos Sólidos Urbanos** los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole;

3 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. "Indicador 4.2 Generación total per cápita de Residuos Sólidos Urbanos". Indicadores Básicos de Desempeño Ambiental en México. En [http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores\\_2010\\_web/indicadores\\_2010/00\\_conjunto/presentacion.html](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores_2010_web/indicadores_2010/00_conjunto/presentacion.html).

4 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2009. "Recolección y Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos" El Medio Ambiente en México. En Resumen México p. 48

5 De conformidad con lo dispuesto por la fracción XXX del Artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos por Residuo de Manejo Especial se entiende "Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos;

6 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2009. "3.2 Residuos de Manejo Especial" Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012, México p. 32

7 El polietileno es el polímero más simple y uno de los plásticos más comunes y baratos. Es flexible, resistente a temperaturas bajas y no tóxico. En: "Polietileno". En [Wikipedia.org/wiki/Polietileno](http://Wikipedia.org/wiki/Polietileno). Página consultada el 27 de enero de 2011. El poliestireno es el cuarto plástico más consumido a nivel mundial y

se obtiene a partir del estireno (vinilbenceno) es poco resistente a las temperaturas altas pero dependiendo del tipo puede ser utilizado como aislante térmico. en: Cañamero A. "El poliestireno" El rincón de la ciencia. En <http://centros5.pntic.mec.es/ies.victoria.kent/Rincon-C/Curiosid/Rc-38/RC-38.htm>

8 Encarnación Aguilar Forcada, A.P. et al 2009. "Estudio comparativo de bolsas de plástico degradables versus convencionales mediante herramienta de análisis del ciclo de vida". Instituto Nacional de Ecología. México, p. 14 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Volumen y Tamaño de Hogares por tipo y clase de hogar 1950-2005" [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/agenda/2005/agenda2005.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/agenda/2005/agenda2005.pdf).

9 Takada, H Mato, Y et al. 2001. "Plastic Resin Pellets as a Transport of Medium for Toxic Chemicals in the Marine Environment". Environment Science and Technology. Vol 35. Pp. 318-324. En <http://pubs.acs.org/doi/abs/10.1021/es0010498>.

10 Gregory, M.R. 2009. "Environmental implications of plastic debris in marine settings-entanglement ingestión, smothering, hangers-on, hitch-hiking and alien invasions" *Philosophical Transactions of Royal Society Biology*. Vol. 364. No. 1526 pp. 2013-2025.

11 Phase 3: disposal an litter costs" Myth Plastic Bags are free. En [www.reuseit.com/learn-more/myth-busting/plastic-bags-are-free](http://www.reuseit.com/learn-more/myth-busting/plastic-bags-are-free). Página consultada el 28 de enero de 2011,

12 Ramaswarmey, V. Shama honorable R. 2011. "Plastic Bags-Threat to Environment and Cattle Health: A Restrospective Study from Gondar City Ethiopia. *The IIOABJournal*. Volumen 2, número 1, páginas 7-12.

13 Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres "Limpieza continua al "Cañón del Sumidero, Protección civil del Estado".

14 Consultar: "Plastic Bag Reduction Around the World" en <http://www.marrickville.nsw.gov.au/MARRICKVILLE/INTERNET/RESOURCES/DOCUMENTS/pdfs/bagbusters/around-the-world.pdf>

15 Plastivida. "La Relación entre la Biodegradación y los Residuos Plásticos" Boletín Técnico-Informativo No. 8, Argentina, febrero, 1998. Páginas 4-5.

16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. "Indicador IC 4-4 A Instalaciones y Capacidad de Disposición de Residuos Sólidos Urbanos" Indicadores Básicos de Desempeño Ambiental en México. En: [http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores\\_2010\\_cd/pdf/Version\\_completa.pdf](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores_2010_cd/pdf/Version_completa.pdf)

17 De conformidad con lo dispuesto en la fracción XVII Manejo Integral: Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y

necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social;

18 De acuerdo con la fracción XXXIV del artículo 5 de la LGPGIR la **Responsabilidad Compartida** es el principio mediante el cual se reconoce que los residuos sólidos urbanos y de manejo especial son generados a partir de la realización de actividades que satisfacen necesidades de la sociedad, mediante cadenas de valor tipo producción, proceso, envasado, distribución, consumo de productos, y que, en consecuencia, su manejo integral es una corresponsabilidad social y requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de productores, distribuidores, consumidores, usuarios de subproductos, y de los tres órdenes de gobierno según corresponda, bajo un esquema de factibilidad de mercado y eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social;

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2013.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:**

Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), presidenta; Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital (rúbrica), María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Gerardo Peña Avilés (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Graciela Saldaña Fraire (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez (rúbrica), Darío Badillo Ramírez, Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Eufrosina Cruz Mendoza (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Juan Manuel Fócil Pérez, Marina Garay Cabada (rúbrica), Rodrigo González Barrios (rúbrica), Gabriel Gómez Michel (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), Aída Fabiola Valencia Ramírez, Alfio Vega de la Peña (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para fundamentar el dictamen por la comisión tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Lourdes Adriana López Moreno.

**La diputada Lourdes Adriana López Moreno:** Con su venia, señor presidente. Estimados compañeros, las actividades de producción, comercio y consumo de productos y servicios que permiten el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes, lamentablemente en muchos casos tienen un impacto considerable en el ambiente y también en la salud humana, porque cada una de estas actividades generan residuos que en muchas ocasiones no son manejados adecuadamente.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en 2009, México generó 38.3 millones de to-

neladas de residuos sólidos urbanos, que representan 7.6 millones de toneladas adicionales a las que se generaron en el año 2000.

El incremento de residuos sólidos urbanos obedece principalmente al crecimiento poblacional, a las pautas de consumo y al tipo de productos que se adquieren, muchos de los cuales se ofertan en envases, empaques y embalajes llamativos pero no necesarios.

Del universo de residuos sólidos urbanos que se generan en el país, los plásticos, en particular las bolsas de plástico, son las que mayores implicaciones ambientales y de salud humana representan.

Las bolsas de plástico más comunes se obtienen a base de hidrocarburos y de gas natural. De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Nacional de Ecología, una familia mexicana consume en promedio 14 bolsas de asa y 16 bolsas rectangulares a la semana. Esa cantidad al multiplicarla por el número de hogares que existen en el país tiene el resultado de que al año se utilizan casi 38 mil millones de bolsas de plástico.

La mayoría de las bolsas de plásticos son desechadas inmediatamente después de haber cumplido su propósito de transportar productos de consumo, convirtiéndose así en residuos que en el mejor de los casos son enviados a rellenos sanitarios controlados.

Sin embargo, la mayoría de las veces por falta de infraestructura, de personal, a veces por negligencia, muchas de esas bolsas terminan en las calles, en carreteras, en terrenos baldíos o en cuerpos de agua.

Algunos de los impactos ambientales y a la salud humana asociados al manejo inadecuado de las bolsas de plástico son la contaminación de océanos, ya que cuando las bolsas de plástico comienzan a degradarse en pequeños fragmentos en el medio acuático, éstos adquieren la capacidad de absorber orgánicos persistentes.

Diversos estudios han reportado que las bolsas de plástico se han encontrado en diferentes profundidades del océano, incluso en el lecho marino; uno de los efectos de los plásticos y las bolsas es ocasionar a esa profundidad hipoxia, es decir, la reducción de la cantidad de oxígeno contenida en el mar, lo que sin duda puede incrementar el número de zonas muertas en los océanos.

En el caso de vida silvestre, un estudio encontró que alrededor de 260 especies de vida silvestre han ingerido o se han enredado con los residuos de plásticos de bolsas, ocasionándoles parálisis, úlceras y la muerte.

Pero también las bolsas que no reciben un manejo integral muchas veces van a dar zonas ganaderas y llegan a ser consumidas también por ganado, ocasionando pérdidas económicas, ya que reducen hasta en un 65 por ciento la producción de leche y afectan también la producción de carne al sector ganadero y eso muestra también efectos económicos.

En las zonas urbanas las bolsas de plástico que no reciben un manejo integral contribuyen a bloquear el sistema de alcantarillado, lo que ocasiona problemas de desazolve y bueno, ya sabemos los resultados muchas veces con inundaciones en las ciudades, y a la larga eso ocasiona costos, desde luego, para nuestro desarrollo social y nuestro desarrollo económico.

Es por ello que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales reconoce que cada vez son más los países que están adaptando acciones de tipo voluntario, educativo, legal o fiscal para que, atendiendo el principio de responsabilidad compartida, tanto la población como los establecimientos comerciales contribuyan a reducir el uso de las bolsas de plástico.

Con base en lo anterior, los legisladores que integramos la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales coincidimos con la colegisladora en que es oportuno reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con el objeto de que la federación expida las normas oficiales mexicanas que establezcan, entre otros, los criterios de eficiencia ambiental y tecnológica que deban cumplir los materiales con los que se elaboran productos, envases y empaques, así como embalajes de plástico y poliestireno expandido, que al desecharse se convierten en residuos.

Dichas normas deberán considerar principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de los mismos, en congruencia con el concepto de manejo integral. Además, esta iniciativa promueve el hecho de que la federación, el estado y los municipios promuevan esquemas de educación ambiental para garantizar que la población tenga la información adecuada de este tipo de productos, que al consumirse desafortunadamente se convierten en residuos

sólidos urbanos y que lamentablemente —insistimos— al no tener una disposición final adecuada, terminan convirtiéndose en una problemática ambiental, en una problemática de salud humana y en una problemática económica.

Por ello, compañeros, los convocamos a que apoyen esta iniciativa que va a permitir contribuir a garantizar el cuidado de nuestros recursos naturales. Muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada Patricia Elena Retamoza Vega**

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputada. Para fijación de postura, en el uso de la voz por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano el diputado Alfonso Durazo Montaña, hasta por cinco minutos.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña:** Diputada presidenta; compañeras y compañeros diputados, la reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos que se presenta es un esfuerzo de tres iniciativas que han sido integradas y dictaminadas para la gestión integral de residuos sólidos y establecer un esquema de corresponsabilidad en todos los órganos de gobierno locales y federal.

En términos teóricos suena bien; en la formalidad hay una buena intención de mejorar la calidad del ambiente, pues prevé la creación de centros de separación y reutilización de recursos, otorga facultades a la federación para elaborar las normas sobre materiales y envases y da una relevancia mayor al tema de la educación.

No obstante, estimamos que la buena intención de la ley puede ser torcida fácilmente por los poderes fácticos. Declaramos que éste es un asunto de educación, pero sobre todo de combate a la corrupción, de aplicación irrestricta de la ley y de sanciones, más que de premios y estímulos. No solo contamina el residuo del empaque el proceso de elaboración de productos, es también causa de afectaciones al entorno.

En el caso de los refrescos, por ejemplo, para obtener dos litros de producto terminado son necesarios, por lo menos, cuatro litros de agua potable, sin contar la contaminación que generan las plantas de producción y la transportación de su producto, que —por si fuese poco— carece de valor nutricional.



En el caso del manejo de los residuos sólidos, a pesar de las recomendaciones sobre la necesidad de un proceso de reutilización y de la creación de estaciones de transferencia donde se separen los desechos, la mayor parte de las entidades siguen apostando por los rellenos sanitarios donde se deposita de todo de forma indiscriminada y a costa de la contaminación de los mantos acuíferos y el subsuelo.

Con respecto a la prohibición del uso de bolsas de plástico en los supermercados podemos observar en una visita a cualquiera de ellos que se siguen usando de forma desmedida y sin ninguna sanción de la autoridad.

Hay una mala costumbre, un vicio que pesa sobre el esquema de incentivos económicos y por eso nos oponemos a esta iniciativa, y es el de la discrecionalidad en su aplicación y los malos resultados que han entregado todas ellas.

La muestra está en el régimen de consolidación fiscal, que solo ha conseguido tener millonarios a costa del erario público y el aumento de la carga tributaria a los que menos tienen.

Ahora, el dictamen que discutimos pretende que las entidades puedan coordinar estrategias económicas que incentiven el desarrollo para el manejo de residuos, como si los grandes industriales de este país no estuviesen ya suficientemente incentivados.

Se han inventado fundaciones, donativos y supuestos centros de desarrollo e investigación, que nada o muy poco han aportado al país, porque en honor a la verdad, en el día a día son las universidades públicas las que han motivado y desarrollado la tecnología de materiales ecológicos, de hecho son la vanguardia en el tratamiento y gestión integral de residuos sólidos.

Por lo anterior, proponemos que en lugar de otorgar estímulos y subsidios a los grandes empresarios, proponemos que las universidades e institutos tecnológicos, tanto nacionales como estatales, sean los beneficiados con recursos para investigación y que las empresas paguen un impuesto especial por la contaminación que genera.

Durante años han contaminado nuestro país con productos de baja calidad. A últimas fechas, hasta productos chatarra de carácter político están llevando a los ciudadanos.

Los industriales y los medios comerciales necesitan de artificios en la presentación para ofertar sus productos, aún a

costa del deterioro del ambiente, de la destrucción de equilibrio ecológico, e incluso, de la devastación de áreas naturales protegidas, como Holbox, el proyecto Walmart Xalapa o el Dragon Mart.

Estamos por supuesto de acuerdo con el control de los residuos, la polución es un grave problema derivado del consumo de productos chatarra de grandes empresas; la gran reforma debería ser el control estricto de esos productos en pro de la salud y del ambiente, aplicando con estricto rigor la ley a aquellos que no la respetan, en perjuicio de millones de mexicanos. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** A usted, diputado. Por la fracción parlamentaria del PRD, en el uso de la voz el diputado Mario Miguel Carrillo Huerta.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Huerta:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, cotidianamente atentamos contra la sostenibilidad de nuestro desarrollo realizando tres tipos de actividades que impactan negativamente al capital natural del que disponemos; eso estamos haciendo cuando explotamos recursos renovables y no renovables en exceso de la capacidad regeneradora de la naturaleza.

En ambos casos, puede considerarse como atenuante el argumento de que los usamos a favor de la gente. Pero hay una tercera actividad, que no tiene ninguna atenuante, que es la contaminación del ambiente por desechos no tratados, en exceso de la capacidad de absorción de los ecosistemas.

Veán los casos para el caso de México, que son reveladores. Conforme el diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos de 2012, realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología, sobre cambio climático, se generan en México 102 mil 895 toneladas al día de residuos sólidos urbanos. De estos solo el 60.5 por ciento se disponen de manera final en un relleno sanitario y sitio controlado, otro 9.63 por ciento son reciclados. Es decir, 30 mil 700 toneladas por día son depositadas en tiraderos a cielo abierto o ni siquiera son recolectados.

Ciertamente podríamos reducir el impacto negativo de nuestros desechos aumentando el número de tiraderos o rellenos sanitarios, pero lo más correcto sería reaprovecharlos o definitivamente reducir su generación; es decir, logrando una gestión integral de esos residuos, entendida

ésta como la articulación de acciones de planeación normativas, operativas, financieras, educativas entre otras.

Esto se complementaría con un manejo integral de los residuos, que en la aplicación consecuente de actividades podría reducir, reutilizar y reciclar los residuos antes de la disposición final.

En dicho sentido, el dictamen de la minuta que se está presentando para reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos contribuye a fortalecer los principios básicos que antes se han señalado.

Lo anterior, al promover los principios de prevención, minimización, valorización, así como el uso de materiales, en especial los plásticos, que cumplan con criterios de eficiencia ambiental y tecnológica.

Se pueden señalar de manera sintética los siguientes aspectos de las reformas y adiciones que se realizan en la minuta en discusión.

Primero. En varios artículos de la ley se dota de nuevas facultades a la federación, a las entidades federativas y a los municipios, entre otras cosas, para expedir normas oficiales mexicanas que establezcan criterios de eficiencia ambiental y tecnológica, que deben cumplir los materiales con los que se elaboren productos y envases, empaques y embalajes de plástico y poliestireno expandido, que al desecharse se convierten en residuos.

También promover la investigación, desarrollo y aplicación en materiales que prevengan, reduzcan, minimicen y/o eliminen la liberación al ambiente de contaminantes.

Promover y aplicar instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan la reducción, el reuso y reciclaje de residuos, en especial para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.

Segundo. Se refuerza el artículo 25 de la ley —y esto es muy importante— para que el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos tenga como fundamento los principios de reducción, reutilización y reciclado de los residuos, en un marco de sistemas de gestión integral en los que se aplique la responsabilidad compartida y diferenciada entre los sectores sociales y productivos y entre los tres órdenes de gobierno.

Pero ojo, se reforma el artículo 28 de la ley para que sea obligatoria la formulación y ejecución de planes de manejo para los grandes generadores, productores, importadores, exportadores y distribuidores de productos, que al desecharse se convierten en residuos de envases plásticos, incluyendo los de poliestireno expandido.

Por si fuera poco, se reforma la fracción I del artículo 96 de la ley, para que las entidades federativas y los municipios se coordinen para formular e integrar un sistema de gestión integral de residuos que asegure el manejo, la valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

En armonía con ello, se establece entonces la posibilidad de que las autoridades estatales y municipales puedan convenir el establecimiento de centros estatales o regionales, de disposición final de residuos. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD estamos de acuerdo en dar nuestro voto a favor del dictamen. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:**  
Gracias, diputado.

---

BIENVENIDA A UNA DELEGACION  
DE LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL  
DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

---

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:**  
Damos la bienvenida a una delegación de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China; al señor Zhang Ping, vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional; al señor Lu Zushan, miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, vicepresidente de la Comisión de Asuntos Financieros y Económicos de la APN; al señor Wang Qingxi, miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, vicepresidente de la Comisión de Protección de Medio Ambiente y Conservación de Recursos de la APN; al señor Liu Zhenwei, miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, vicepresidente de la Comisión de Agricultura y Campo de la APN.

Al señor Yao Sheng, miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, miembro de la Comisión de Asuntos Financieros y Económicos de la APN; al señor Xiong Wei, subdirector general de Asuntos Exteriores de la

Oficialía Mayor del Comité Permanente de la APN; al señor Xu Yong, subdirector de la Dirección General de Asuntos Exteriores de la Oficialía Mayor del Comité Permanente de la APN; al señor Bian Xueping, subdirector de la Dirección General de Economía Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de China; al señor Ni Cheng, agregado de la Dirección General de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de China. Sean ustedes muy bienvenidos a ésta, la Cámara de Diputados de aquí, de México.

No habiendo artículos reservados, se pide a la Secretaría abra...

---

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN  
Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

---

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** ¿Con qué objeto, diputada Ortiz? Sonido, por favor, a la curul de la diputada.

**La diputada María Isabel Ortiz Mantilla** (desde la curul): Presidenta, sí quisiera precisar algunos datos que mencionó el diputado Durazo, que no corresponden al dictamen del que estamos hablando y me parece que es importante para que los diputados puedan emitir su voto, que conozcan de qué estamos hablando. Entonces, quisiera compartir y pedir el uso de la palabra, para rectificación de hechos.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Lo que el diputado hizo fue el posicionamiento de su fracción. El documento ya fue justificado por otro diputado. Sonido, por favor.

**La diputada María Isabel Ortiz Mantilla** (desde la curul): Sí, pero el diputado mencionó datos que no corresponden al dictamen del que estamos hablando y para emitir una votación tenemos que emitir los datos verídicos de lo que estamos discutiendo.

Me parece importante que nuestros compañeros diputados sepan que en ningún momento se prohíbe el uso de bolsas plásticas; que en ningún momento estamos hablando de generar incentivos a las grandes empresas. Simplemente estamos hablando de que se generen planes de manejo para el uso de plásticos.

Todos diariamente usamos este tipo de residuos; se está pidiendo que se generen planes de manejo. Esto es lo que estamos discutiendo en este dictamen, presidenta.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputada. Vi otra mano por acá. Sonido, por favor, a la curul del diputado Villarreal.

**El diputado Luis Alberto Villarreal García** (desde la curul): Gracias, presidenta, para registrar a la diputada Mari-sa Ortiz, que a nombre de mi grupo parlamentario haga el respectivo posicionamiento respecto al tema en comento. Gracias.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Con gusto, diputado. Por la fracción parlamentaria del Partido de Acción Nacional, en el uso de la voz la diputada Ortiz, para fijación de postura. Gracias.

**La diputada María Isabel Ortiz Mantilla:** Ahora sí. Gracias, presidenta, por la oportunidad de compartir con mis compañeros de qué estamos hablando en este dictamen.

Sí quisiera aclarar y precisarles a todos. Hace un momento, a nombre de Movimiento Ciudadano, se mencionaron unos datos que no son reales y como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente, conociendo el dictamen, sabiendo de qué estamos hablando, sí quisiera precisarles.

En primer lugar, en ningún momento en este dictamen estamos hablando de prohibir las bolsas de plástico. Sé que diariamente, cuando nosotros vamos al supermercado, al Oxxo o a cualquier sitio, utilizamos estas bolsas y que ahora la opción es reducir el uso del plástico, y quizás nos preguntan si queremos usar esa bolsa o no la queremos usar, pero hasta ahí nos hemos quedado.

Lo mismo con los envases, simplemente cada uno en su curul tiene aquí una botella de PET, todos los días cada uno de nosotros estamos utilizando materiales que tienen empaques hechos con plástico.

¿Qué vamos a hacer con estos materiales, cuando al final se vuelven residuos, cuando después de que los utilizamos ni siquiera nos percatamos si terminan en una bolsa o en dónde quedaron?

También se dijo que se están generando incentivos a las grandes empresas, lo cual es totalmente falso. Este dictamen de lo que trata es que hagamos un plan de manejo para

estos residuos, ¿qué es un plan de manejo, compañeros? Un plan de manejo es que tengamos claro que este residuo que nosotros estamos produciendo sepamos a dónde va a parar.

¿Cómo vamos a buscar reducir estos residuos? ¿Cómo vamos reutilizarlos? Es buscar alternativas. Eso es de lo que se trata este dictamen, de que verdaderamente nos hagamos conscientes de que diariamente cada uno de nosotros producimos una gran cantidad de residuos, y entre ellos los plásticos, los más difíciles de degradar.

Lo único que estamos pidiendo en la Comisión de Medio Ambiente es que se traten de manera adecuada, que se procesen, que se reutilicen; se está exigiendo que se cuente con este plan de manejo, es de lo único de lo que se trata. No se dejen engañar por frases o por datos incorrectos. A nombre del Partido Acción Nacional los invito a que voten a favor. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputada. En la discusión en lo general, en el uso de la voz el diputado Alfonso Durazo Montaña, hasta por tres minutos.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña:** Gracias, presidenta. Mencionaba en mi participación anterior que registramos en la iniciativa algunos puntos favorables para el proceso de mejora ambiental y con ello estamos de acuerdo.

Sin embargo, reiteramos que cualquier estímulo que se contempla en la iniciativa, no solo en ésta, sino en términos históricos, se han convertido más en un incentivo para la corrupción. Por eso no estamos de acuerdo que basemos la responsabilidad de las empresas de manejar adecuadamente los residuos exclusivamente o fundamentalmente en estímulos.

Uno de los estímulos fundamentales que reciben hoy las empresas es el de la consolidación fiscal y ahí tenemos uno de los grandes problemas, no solo de las finanzas nacionales, sino de la corrupción. Por eso nos oponemos a este tipo de medidas, y en lugar de dar incentivos a las grandes empresas, otorguémoslo a los centros de investigación que están proponiendo metodologías y tecnologías para un manejo más adecuado de residuos.

No creemos que la iniciativa sea desechable por sí sola. Creemos que esta parte que puede generar incentivos per-

versos en el desempeño o en el cumplimiento de una responsabilidad exclusivamente por parte de las grandes empresas es rechazada. Muchas gracias a todos por su atención.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputado. No habiendo artículos reservados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia del diputado  
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

---

BIENVENIDA A LA DELEGACION  
DE TURQUIA DEL GRUPO DE LOS 20

---

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Un momento de su atención. Con motivo de la Reunión Parlamentaria del G20, en esta honorable Cámara de Diputados hemos tenido la satisfacción esta mañana de recibir a varias delegaciones.

En este momento estamos recibiendo a la delegación turca, encabezada por el señor Mehmet Saglam, presidente de la Gran Asamblea Nacional de la República de Turquía, a quien le damos la más cordial bienvenida.

Le rogamos al jefe de la delegación, señor Ahmet Acet, embajador extraordinario de Turquía en México; a Mustafá Hamarat, miembro del Secretariado de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, y a Murat Ugur Dal, oficial de Asuntos Exteriores y Protocolo de la Gran Asamblea Nacional Turca, que lleven hasta su pueblo el gran saludo de esta honorable Cámara de Diputados, haciendo votos y deseando larga vida, éxito y felicidad para su pueblo.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN  
Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** De viva voz.

**La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gabriela Eugenia Cortés Talamantes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): A favor.

**El diputado Roberto Ruiz Moronatti** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Cierrese el sistema de votación electrónico. Presidenta, se emitieron a favor 375, 14 abstenciones y 0 en contra.

**Presidencia de la diputada  
Patricia Elena Retamoza Vega**

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Aprobado en lo general y en lo particular por 374 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE SILENCIO

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** La Mesa Directiva participa a la asamblea de la noticia que los diputados de Oaxaca han dado a conocer sobre el deceso de doña Cirila Sánchez Mendoza, quien fuera diputada federal de la LIV Legislatura y senadora de la República de la LVI y LVII Legislaturas.

Los integrantes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados expresamos nuestras más sentidas condolencias a

sus familiares. Se invita a los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Que descanse en paz doña Cirila Sánchez Mendoza.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y  
LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE - LEY GENERAL  
DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Desarrollo Forestal Sustentable»

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente No. 7145, que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

En virtud del análisis y estudio de la minuta que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales

1 y 2, fracción XXXV, y 45, numeral 6, inciso e), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2011, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores, recibió la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de uso de suelo e impacto ambiental, presentada por el senador Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Segundo.** En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos, del Senado de la República para su análisis y dictamen.

**Tercero.** En sesión plenaria de las comisiones dictaminadoras, realizada el 24 de abril de 2012, se aprobó el dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y se presentó a la Mesa Directiva.

**Cuarto.** En sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2012, la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de uso de suelo e impacto ambiental,

**Quinto.** En la misma fecha el Senado de la República envió la minuta correspondiente a la Cámara de Diputados.

**Sexto.** Con fecha 26 de abril de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y dictó turno a la Comisión de Medio

Ambiente y Recursos Naturales para su análisis y dictamen.

**Séptimo.** En el proceso de entrega-recepción de la LXI a la LXII Legislaturas, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados recibió como rezago la minuta con proyecto de decreto citada.

**Octavo.** Con fecha 27 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó otorgar prórroga a la minuta en comento, iniciándose un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud del Senado de la República, el cual considera procedente reformar diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, lo anterior en aras de fortalecer la política nacional forestal. El texto propuesto por la Cámara de Senadores a la letra señala:

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo 32. En el caso de que un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluyan obras o actividades de las señaladas en el artículo 28 de esta ley, las autoridades competentes de los estados, el Distrito Federal o los municipios, **deberán** presentar dichos planes o programas a la Secretaría, con el propósito de que ésta emita la autorización que en materia de impacto ambiental corresponda, respecto del conjunto de obras o actividades que se prevean realizar en un área determinada, en los términos previstos en el artículo 31 de esta ley.

Artículo 104. La Secretaría promoverá ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y las demás dependencias y entidades competentes, la introducción y generalización de prácticas de protección y restauración de los suelos en las actividades agropecuarias, así como la realización de estudios de impacto ambiental **que deben realizar previo** al otorgamiento de autorizaciones para efectuar cambios del uso del suelo, cuando existan elementos que permitan prever grave

deterioro de los suelos afectados y del equilibrio ecológico de la zona.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Artículo 12. Son atribuciones de la Federación:

I. a IV . . .

V. Realizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos y determinar los criterios e indicadores para el desarrollo, diseño y actualización de los inventarios correspondientes a las entidades y **los municipios;**

VI. a XXXVII. . . .

Artículo 15. Corresponden a los Gobiernos de los Municipios, de conformidad con esta Ley y las Leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

I. a IV. . . .

**V. Elaborar, monitorear y mantener actualizado en Inventario Municipal Forestal y de Suelos, bajo los principios, criterios y lineamientos que se establezcan para el Inventario Estatal Forestal y de Suelos e incorporar su contenido al Sistema Estatal de Información Forestal;**

VI. a XXI. . . .

Artículo 117. . . .

...

...

Las autorizaciones que se emitan deberán **integrar un programa de rescate y reubicación de especies de la vegetación forestal afectadas y su adaptación al nuevo hábitat. Dichas autorizaciones deberán** atender lo que, en su caso, dispongan los programas de ordenamiento ecológico del territorio correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

## Cuadro comparativo

Texto Vigente	Proyecto de decreto
<p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</p> <p>Artículo 32. En el caso de que un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluyan obras o actividades de las señaladas en el artículo 28 de esta Ley, las autoridades competentes de los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, podrán presentar dichos planes o programas a la Secretaría, con el propósito de que ésta emita la autorización que en materia de impacto ambiental corresponda, respecto del conjunto de obras o actividades que se prevean realizar en un área determinada, en los términos previstos en el artículo 31 de esta Ley.</p> <p>Artículo reformado DOF 13-12-1996</p>	<p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</p> <p>Artículo 32. En el caso de que un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluyan obras o actividades de las señaladas en el artículo 28 de esta Ley, las autoridades competentes de los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, <b>deberán</b> presentar dichos planes o programas a la Secretaría, con el propósito de que ésta emita la autorización que en materia de impacto ambiental corresponda, respecto del conjunto de obras o actividades que se prevean realizar en un área determinada, en los términos previstos en el artículo 31 de esta Ley.</p>
<p>Artículo 104. La Secretaría promoverá ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y las demás dependencias y entidades competentes, la introducción y generalización de prácticas de protección y restauración de los suelos en las actividades agropecuarias, así como la realización de estudios de impacto ambiental previos al otorgamiento de autorizaciones para efectuar cambios del uso del suelo, cuando existan elementos que permitan prever grave deterioro de los suelos afectados y del equilibrio ecológico de la zona.</p>	<p>Artículo 104. La Secretaría promoverá ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y las demás dependencias y entidades competentes, la introducción y generalización de prácticas de protección y restauración de los suelos en las actividades agropecuarias, así como la realización de estudios de impacto ambiental <b>que deben realizar previo</b> al otorgamiento de autorizaciones para efectuar cambios del uso del suelo, cuando existan elementos que permitan prever grave deterioro de los suelos afectados y del equilibrio ecológico de la zona.</p>
<p>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</p> <p>Artículo 12. Son atribuciones de la Federación:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Realizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos y determinar los criterios e indicadores para el desarrollo, diseño y actualización de los inventarios correspondientes a las entidades;</p> <p>VI. a XXXVII. ...</p>	<p>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</p> <p>Artículo 12. Son atribuciones de la Federación:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Realizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos y determinar los criterios e indicadores para el desarrollo, diseño y actualización de los inventarios correspondientes a las entidades <b>y los municipios</b>;</p> <p>VI. a XXXVII. ...</p>
<p>Artículo 15. Corresponden a los Gobiernos de los Municipios, de conformidad con esta Ley y las Leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Coadyuvar con el Gobierno de la Entidad en la realización y actualización del Inventario Estatal Forestal y de Suelos;</p> <p>VI. a XXI. ...</p>	<p>Artículo 15. Corresponden a los Gobiernos de los Municipios, de conformidad con esta Ley y las Leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p><b>V. Elaborar, monitorear y mantener actualizado en Inventario Municipal Forestal y de Suelos, bajo los principios, criterios y lineamientos que se establezcan para el Inventario Estatal Forestal y de Suelos e incorporar su contenido al Sistema Estatal de Información Forestal;</b></p> <p>VI. a XXI. ...</p>
<p>Artículo 117. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Las autorizaciones que se emitan deberán atender lo que, en su caso, dispongan los programas de ordenamiento ecológico correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 117. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Las autorizaciones que se emitan deberán <b>integrar un programa de rescate y reubicación de especies de la vegetación forestal afectadas y su adaptación al nuevo hábitat. Dichas autorizaciones deberán</b> atender lo que, en su caso, dispongan los programas de ordenamiento ecológico del territorio correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.</p> <p>...</p>



El objeto de la minuta que nos ocupa, es el fortalecimiento de la política forestal, en lo que se refiere a la información que generan los inventarios forestales y de suelos así como el procedimiento para las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, ya que en muchas ocasiones los cambio de uso de suelo en terrenos forestales se llevan a cabo burlando la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para, indebidamente, incluirlos en el desarrollo urbano. Asimismo, atiende a la necesidad de cumplir con la zonificación forestal establecida en la misma Ley.

Esta Comisión dictaminadora considera necesaria la reforma al artículo 32 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a través de la cual, en el caso de que un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluyan obras o actividades de las señaladas en el artículo 28 de esta Ley, deban ser sometidos a la evaluación de impacto ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, toda vez que la transformación de la cubierta vegetal en México y el mundo ha sido impulsada, en gran parte, por el crecimiento de la población y algunas de sus consecuencias, tales como la demanda de alimentos y la ampliación de la infraestructura. Entre 1993 y el año 2002, alrededor de 2.8 millones de hectáreas en el país cambiaron de ser bosques, selvas, matorrales y pastizales para convertirse a otros usos, todo ello a un ritmo de cerca de 306 mil hectáreas por año. En términos netos, los ecosistemas más afectados entre esas fechas fueron las selvas (se perdieron alrededor de 1.3 millones de hectáreas), seguidas por los matorrales (cerca de 953 mil hectáreas) y los bosques templados (aproximadamente 370 mil hectáreas). En ese mismo periodo, las entidades que mayor porcentaje de su vegetación natural perdieron (entre selvas, bosques, matorrales, pastizales y otros tipos de vegetación) fueron Veracruz (cerca de 19 por ciento), Tabasco (alrededor de 11 por ciento) y Chiapas (8 por ciento), mientras que Nayarit, Durango, Baja California Sur y Querétaro perdieron menos del 0.5 por ciento de su superficie remanente de vegetación natural.<sup>1</sup>

Entre las consecuencias más importantes del cambio de uso del suelo están las alteraciones en los ciclos biogeoquímicos (*e. g.*, agua y carbono), la pérdida de la biodiversidad y sus servicios ambientales asociados y el cambio climático global. Según la Carta de uso actual del suelo y vegetación serie III para el 2002 aún se conservaba poco más de 70 por ciento de la superficie original de bosques, 56 por ciento de las selvas, 77 por ciento de los matorrales y sólo 55 por ciento de los pastizales, lo que en teoría representaría

una pérdida histórica neta de aproximadamente 250 mil kilómetros cuadrados de selvas, 129 mil kilómetros cuadrados de bosques templados, 155 mil kilómetros cuadrados de matorrales y más de 83 mil kilómetros cuadrados de pastizales.<sup>2</sup>

Asimismo, esta Comisión coincide con la Colegisladora, en desechar la propuesta de reforma al Artículo 33 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en virtud de que la autorización de impacto ambiental se refiere únicamente a los aspectos ambientales de la obra o actividad y el impacto que provocarán, por lo cual, la misma es autónoma y no se encuentra vinculada a las demás autorizaciones que el promovente deba tramitar ante los distintos órdenes de gobierno y autoridades competentes. Es menester respetar esta autonomía y garantizar que los aspectos considerados por la autorización en materia de impacto ambiental no condicionen a otra autoridad para emitir una autorización cuando, a pesar de tratarse de la misma obra o actividad, las materias y el ámbito de competencia sean distintos.

En cuanto a la reforma al artículo 104 de la misma ley, esta comisión coincide en las modificaciones aceptadas por la Colegisladora, toda vez que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) debe promover ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y las demás dependencias o entidades competentes, la realización de estudios de impacto ambiental, los cuales solo se deberán realizar cuando dichas obras o actividades se encuentren sujetas a este proceso en términos de ley.

Ahora bien, las reformas que se plantean a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), se orientan a que los municipios desarrollen un inventario local en materia forestal y de suelos, con el objeto de fortalecer los inventarios estatales y el nacional, propuesta que se considera procedente; sin embargo, para hacer esta reforma congruente con los mecanismos y disposiciones vigentes que regulan esta figura, las y los integrantes de este órgano legislativo, ratificamos la reforma propuesta por la colegisladora a la fracción V del artículo 12 de la LGDFS, toda vez que dicha fracción establecerá la competencia de la Federación para determinar los criterios e indicadores para el desarrollo, diseño y actualización de los inventarios forestales y de suelos en las entidades federativas y **municipios**.

Bajo esta tesis y en concatenación con la reforma antes señalada, esta Comisión aprueba la reforma a la fracción V

del artículo 15 de la misma ley, pues es la fracción que habla de la coordinación entre órdenes de gobierno para la integración del inventario forestal, por lo cual se acepta la adecuación planteada.

En cuanto a la adición de un párrafo al artículo 117, esta comisión lo considera procedente, ya que busca que las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales integren un programa de rescate y reubicación de las especies forestales afectadas, considerando su adaptación al nuevo hábitat.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y para efecto de lo dispuesto en la fracción A) del artículo 72 constitucional, esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la honorable Cámara de Diputados somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**

**Artículo Primero.** Se reforman los artículos 32 y 104 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**Artículo 32.** En el caso de que un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluyan obras o actividades de las señaladas en el artículo 28 de esta Ley, las autoridades competentes de los Estados, el Distrito Federal o los municipios **deberán** presentar dichos planes o programas a la Secretaría, con el propósito de que ésta emita la autorización que en materia de impacto ambiental corresponda, respecto del conjunto de obras o actividades que se prevean realizar en un área determinada, en los términos previstos en el artículo 31 de esta Ley.

**Artículo 104.** La Secretaría promoverá ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y las demás dependencias y entidades competentes, la introducción y generalización de prácticas de protección y restauración de los suelos en las actividades agropecuarias, así como la realización de estudios de impacto ambiental **que deben realizar previo** al otorgamiento de autorizaciones para efectuar cambios del uso del suelo, cuando existan elementos que permitan prever grave deterioro de los suelos afectados y del equilibrio ecológico de la zona.

**Artículo Segundo.** Se reforman la fracción V del artículo 12; la fracción V del artículo 15; y el párrafo cuarto del artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

**Artículo 12.** Son atribuciones de la federación:

**I. a IV. ...**

**V.** Realizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, y determinar los criterios e indicadores para el desarrollo, diseño y actualización de los inventarios correspondientes a las entidades y **los municipios;**

**VI. a XXXVII. ...**

**Artículo 15.** Corresponden a los Gobiernos de los Municipios, de conformidad con esta Ley y las Leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

**I. a IV. ...**

**V. Elaborar, monitorear y mantener actualizado el Inventario Municipal Forestal y de Suelos, bajo los principios, criterios y lineamientos que se establezcan para el Inventario Estatal Forestal y de Suelos e incorporar su contenido al Sistema Estatal de Información Forestal;**

**VI. a XXI. ...**

**Artículo 117. ....**

...

...

Las autorizaciones que se emitan deberán **integrar un programa de rescate y reubicación de especies de la vegetación forestal afectadas y su adaptación al nuevo hábitat. Dichas autorizaciones deberán** atender lo que, en su caso, dispongan los programas de ordenamiento ecológico correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

...

...

...

## Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** En un plazo no mayor a 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente decreto el titular del Poder Ejecutivo Federal deberá realizar las adecuaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

### Notas:

1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “Uso actual del suelo”. Disponible en [http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe\\_resumen/02\\_vegetacion/cap2.html#3](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_resumen/02_vegetacion/cap2.html#3)

Consulta realizada el 25 de febrero de 2012.

2 Ídem.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2013.

### La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), presidenta; Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital (rúbrica), María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Gerardo Peña Avilés (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Graciela Saldaña Fraire (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez (rúbrica), Darío Badillo Ramírez (rúbrica), Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Eufrosina Cruz Mendoza (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Juan Manuel Fócil Pérez, Marina Garay Caba (rúbrica), Rodrigo González Barrios (rúbrica), Gabriel Gómez Michel (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), Aída Fabiola Valencia Ramírez, Alfio Vega de la Peña (rúbrica).»

### La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Alfio Vega de la Peña, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El diputado Alfio Vega de la Peña:** Con su permiso, presidenta. Amigas y amigos diputados. En nuestro país, actividades como la conversión a otras formas de uso de suelo que afectan los ecosistemas debido a las múltiples necesi-

dades que presentan los asentamientos humanos, la expansión de terrenos de uso agrícola, aunado al mal ordenamiento territorial, a la falta de control de los incendios forestales, a la tala inmoderada, el sobrepastoreo y el uso de los productos químicos que contaminan la atmósfera, influyen de manera alarmante en la degradación de nuestras zonas naturales. Estos efectos traen como consecuencia suelos erosionados, pérdida de flora y fauna, daños profundos en los ecosistemas y en la hidrografía, así como el deterioro de la calidad de vida y la pérdida de oportunidades de desarrollo.

La evolución de nuestra sociedad trae aparejados nuevos retos que influyen directamente en nuestro medio ambiente; es por ello que el uso indiscriminado de los recursos naturales es motivo de preocupación ante la exigencia cada vez más frecuente de productos provenientes de la naturaleza.

Actualmente la preocupación prioritaria por generar fuentes de empleo, el asentamiento de las poblaciones rurales y la explotación de los recursos para la producción de materias primas industriales, la falta de estudios de impacto ambiental representan actualmente nuevos riesgos para nuestros ecosistemas, así como la inexactitud en los catastros o inventarios de recursos forestales.

En este contexto, el manejo sustentable de los recursos naturales y contar con los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento correspondientes y suficientes para la implementación de medidas de protección a los ecosistemas, juegan un papel preponderante, así como contar con información oportuna, actualizada y veraz de los recursos.

Coincidimos enteramente con este dictamen pues, en primer lugar, consideramos necesario el sometimiento —de cualquier tipo de desarrollo— a la evaluación del impacto ambiental, pues la transformación de la disponibilidad y distribución de los recursos vegetales en México y el mundo ha sido generada en gran medida por el aumento de la población y algunas de sus consecuencias, tales como la demanda de alimentos y el crecimiento de infraestructura requerida por las sociedades contemporáneas.

Por esta razón, también celebramos la inclusión de los municipios en inventarios nacionales de recursos forestales, así como la generación de catastros municipales en el mismo sentido. Todo ello para favorecer la protección de nuestros bosques y selvas, con la finalidad de aprovechar racionalmente todo el potencial de riquezas naturales a favor del

desarrollo sostenible, los recursos económicos dirigidos a la reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas afectados.

Es concebir el desarrollo forestal sustentable desde una perspectiva amplia, sin comprometer la disponibilidad ni la existencia de estos recursos para las generaciones venideras y para ello debe existir un marco legal en el que la conciencia social sea un factor preponderante.

La ordenación forestal sostenible debe ser un concepto rector y de gran calado en nuestra planeación ambiental, así como en nuestros programas y políticas en la materia, pues influye directamente en el futuro de todos los bosques y sociedades del planeta.

Compañeras y compañeros diputados, el desarrollo de las sociedades debe basarse en la protección de los recursos naturales, de ello depende la conservación de las especies en el planeta y de la vida humana.

A menos que protejamos la estructura, funciones y diversidad de los sistemas naturales del mundo, de las que depende nuestra especie y otras especies, el desarrollo se destruirá asimismo y fracasará. Es momento de ampliar los recursos que la tierra nos brinda de forma sustentable y prudente, tomando las medidas necesarias en torno a su protección y conservación, solo de esta manera garantizaremos el futuro y permanencia de nuestro entorno y nuestra especie. Por su atención, muchas gracias.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputado. Para fijación de posturas, por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, en el uso de la voz el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, presidenta. Nos parece adecuado este dictamen que presenta la Comisión de Medio Ambiente, porque todo aquello que fortalezca el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico, e ir blindando por medio de estos instrumentos jurídicos todo el manejo del uso del suelo, la protección forestal son — desde luego — reformas que deben ser bienvenidas.

Evidentemente que nosotros buscaríamos una modificación integral para fortalecer todos los temas que tienen que ver con las áreas naturales protegidas, con el uso de suelo, con el equilibrio ecológico, con el desarrollo forestal, con la protección de los ecosistemas para evitar la degradación de nuestros activos naturales, sobre todo en esta circuns-

tancia de cambio climático y de deterioro del medio ambiente.

Por eso vemos bien esta iniciativa, mediante la cual se obliga a los municipios a generar un inventario municipal, tener también un programa de rescate y reubicación de especies, y nos parece que esto va a fortalecer las facultades de la Secretaría de Medio Ambiente.

Aunque el proyecto menciona que su principal objetivo es el fortalecimiento de la política forestal y el procedimiento para los cambios de uso de suelo, nos parece que también tiene que atenderse por este Congreso el tema de la corrupción que hay en estos temas del uso de suelo, porque no solamente es un tema de legislación ambiental, sino de atención de los municipios y de los estados.

Nos parece que debemos traer a colación temas, como el de la isla de Holbox, el proyecto de Dragon Mart en Cancún, y no olvidar que no puede haber un progreso económico que se sustente en el deterioro ambiental, que se sustente en erosionar nuestras islas, en erosionar nuestros ecosistemas.

Por esta razón, celebramos esta iniciativa y también este dictamen de la Comisión de Medio Ambiente. Pero al mismo tiempo, los exhortamos a profundizar en la agenda ecológica y del medio ambiente en esta Legislatura, y poner también junto con otras comisiones candados al saqueo de nuestros recursos y también a la corrupción que sigue imperando en los trafiques que se dan para generar desarrollos inmobiliarios a costa del medio ambiente o proyectos que en apariencia traen millones de dólares, pero en realidad significan un suicidio de nuestros recursos naturales, un ecocidio y eso no lo podemos soportar.

Por esta razón, vamos a acompañar el dictamen que se presenta por parte de esta comisión, dejando a un lado estas recomendaciones para que esta Legislatura siga profundizando en la materia. Es cuanto.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria del PRD, en el uso de la voz la diputada Claudia Elena Águila Torres.

**La diputada Claudia Elena Águila Torres:** Si supiera que el mundo se ha de acabar mañana, yo hoy aún plantaría un árbol. Martin Luther King Jr.

Compañeras diputadas y diputados, el estado actual de la biodiversidad y los ecosistemas del país presenta un profundo impacto antropogénico, este impacto es producto de décadas y décadas de malas decisiones en materia de manejo de la biodiversidad y de los ecosistemas del país, aunque con seguridad alcanzó su máximo en el pasado siglo XX, cuando a partir de la transformación radical de los ecosistemas y la sobreexplotación de los recursos naturales de México se intentaron mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana del país con pobres resultados.

Conforme al estudio de diversos autores: Capital natural de México, de la Conabio, hacia 1976 la cobertura original total del país se había reducido en un 38 por ciento y en 2002 solo representa como máximo el 38 por ciento de su cobertura original.

Nuevos datos corroboran lo anterior, el pasado mes de febrero, la Auditoría Superior de la Federación presentó su Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2011; con las estimaciones efectuadas en dicha evaluación, que estableció que el último periodo 2002 a 2007, la superficie forestal primaria y secundaria del país disminuyó a una tasa media anual del 0.3 por ciento.

Las tendencias negativas de cambio de uso de suelo son la principal causa de este deterioro ambiental, debido a la conversión de los ecosistemas naturales para realizar actividades agropecuarias, la construcción de infraestructura y el establecimiento de asentamientos humanos entre los principales factores, añadiendo el cambio climático y la contaminación ambiental en general.

Pero aún estas amenazas a la naturaleza son en muchos casos fomentadas desde el propio sector público, sin considerar debidamente el valor ecológico, debido a los servicios ecosistémicos que proporciona un sitio en particular, lo que a veces puede incluso llevar a serias contradicciones de políticas públicas. Esto debido a que en muchas ocasiones se busca promover acciones de conservación y al mismo tiempo se promueven acciones para transformar los ecosistemas, bajo la coartada de promover el desarrollo, llevando al falso dilema de que conservación de la biodiversidad y los ecosistemas es contrario al desarrollo económico y social, cuando en realidad la conservación y desarrollo pueden ir de la mano aplicando los principios del desarrollo sustentable.

Por lo anterior, la importancia del dictamen de la minuta en discusión le otorga mayores facultades a la Semarnat, en el artículo 32 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que las autoridades competentes de los estados, el Distrito Federal o los municipios, estén obligados a presentar su evaluación de impacto ambiental del plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio cuando se incluyan obras o actividades identificadas en esta ley, para ser evaluadas por la propia Secretaría.

Hasta ahora esto no era obligatorio, lo que propiciaba evaluaciones del impacto ambiental de manera muy puntual, sin considerar los impactos ambientales acumulados y sinérgicos, que son identificables a través de los referidos planes y programas de desarrollo urbano y del ordenamiento ecológico del territorio.

En cuanto a la reforma al artículo 104 de la misma ley, busca la Semarnat deba promover ante la Sagarpa y las demás dependencias o entidades competentes la realización de estudios de impacto ambiental de manera previa al otorgamiento de la autorización de cambios de uso del suelo.

Es decir, antes de tomar una decisión de política pública para proceder a realizar una autorización de cambio de uso de suelo deberá estudiarse el impacto ambiental que éste causará al sitio sujeto a esta disposición.

Por otro lado, el dictamen de la minuta también plantea reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para que los municipios desarrollen su propio inventario en materia forestal y de suelo, con el objeto de fortalecer los inventarios estatales y el nacional, para ello se realizan las correspondientes reformas a los artículos 12 y 15 de la citada ley.

También en concordancia de mitigar los impactos adversos de los cambios de uso de suelo en terrenos forestales, se reforma un párrafo al artículo 117 de la citada Ley General de Desarrollo Forestal, esto a través de integrar de manera obligada un programa de rescate y reubicación de las especies forestales afectadas, considerando su adaptación al nuevo hábitat.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD daremos nuestro voto a favor, para que este dictamen fortalezca la política nacional forestal. Es cuanto.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputada. No habiendo artículos reservados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Adelante.

**La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos:** Se pide el voto de la diputada Patricia Guadalupe Peña Recio y de la diputada Gabriela Eugenia Cortés Talamantes.

**La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gabriela Eugenia Cortés Talamantes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos:** Ciérrase el sistema de votación. Se emitieron a favor 377 votos, 5 abstenciones y 0 en contra.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Aprobado en lo general y en lo particular por 377 votos el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

**La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente el expediente número 7147, que contiene la minuta con proyecto de decreto que se adiciona un artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En virtud del análisis y estudio de la minuta que se dictamina, esta comisión ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numeral 6, inciso e), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, celebrada el día 29 de septiembre de 2009, el senador Silvano Aureoles Conejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Segundo.** En esa misma fecha, la Mesa Directiva dictó trámite a la iniciativa, turnándola a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de Agricultura y Ganadería; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen.

**Tercero.** El 25 de abril de 2012, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó con 78 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Cuarto.** En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 26 de abril de 2012, se recibió la minuta proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Quinto.** En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta en comentario a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen correspondientes.

**Sexto.** Mediante oficio D.G.P.L. 62-II-8-0194, de fecha 23 de octubre de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de esta LXII Legislatura, envió a esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la relación de minutas e Iniciativas que no llegaron a resolver las comisiones de la LXI Legislatura, entre las que se encuentra la minuta que nos ocupa.

**Séptimo.** El 20 de diciembre de 2012, la Comisión de Medio Ambiente solicitó prórroga para dictaminar la minuta en comentario, cuya autorización fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de fecha 27 de diciembre de 2012, iniciándose un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud del Senado de la República, el cual considera procedente adicionar un artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), a través del cual se obliga a las dependencias de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación a que, atendiendo a los requeri-

mientos de la zona geográfica en que se encuentren y su capacidad, física, técnica, y financiera, instalen en los inmuebles a su cargo, un sistema de captación de agua pluvial. El agua captada con este sistema deberá ser utilizada en los baños, labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato. El texto propuesto por la Cámara de Senadores a la letra señala:

Artículo 17 Ter. Las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la Federación instalarán en los inmuebles a su cargo, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender a los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Ésta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato.

La instalación del sistema de captación de agua pluvial en aquellos inmuebles a cargo de las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la Federación declarados monumentos artísticos e históricos en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas se llevará a cabo bajo la rigurosa supervisión de expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes, según corresponda, con objeto de evitar afectaciones a dichos inmuebles.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo, por agua pluvial se entiende aquella que proviene de la lluvia, el granizo y la nieve.

**Cuadro comparativo**

Texto Vigente	Proyecto de decreto
<p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Artículo Nuevo</p>	<p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Artículo 17 Ter. Las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la Federación instalarán en los inmuebles a su cargo un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender a los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Ésta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato. La instalación del sistema de captación de agua pluvial en aquellos inmuebles a cargo de las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la Federación, declarados monumentos artísticos e históricos en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas se llevará a cabo bajo la rigurosa supervisión de expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes, según corresponda, con objeto de evitar afectaciones a dichos inmuebles. Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo, por agua pluvial se entiende aquella que proviene de la lluvia, el granizo y la nieve.</p>

La colegisladora señala, en la minuta en dictamen, que el agua dulce es vital no sólo para el funcionamiento de los procesos biológicos y la supervivencia de la especie humana, sino también para el desarrollo de diversas actividades productivas primarias, industriales y de servicios, siendo las precipitaciones pluviales el principal insumo del ciclo hidrológico y en ese sentido son el factor detonante de la disponibilidad y manejo del agua.; mientras que el crecimiento demográfico constituye un factor de presión sobre la disponibilidad de la misma ya que la mayor parte de la

población se asienta en zonas donde la disponibilidad de agua no es tan abundante por ejemplo en el centro y norte, donde se tiene sólo el 30 por ciento de la disponibilidad nacional se concentra el 77 por ciento de la población, situación que contraste con la zona sureste donde existe el 69 por ciento de disponibilidad y únicamente se ubica el 23 por ciento de la población.

Se refiere también en la minuta que nos ocupa, que la demanda de agua dulce, particularmente en las zonas donde



la recarga no es abundante, aunada a prácticas insustentables en el uso del recurso hídrico han contribuido a la sobreexplotación de los acuíferos. A la fecha, la Comisión Nacional del Agua reporta 100 acuíferos subterráneos sobreexplotados de los que se extrae más del 50 por ciento del agua subterránea que se consume en el país; situación por la cual el potencial que tiene la captación de agua pluvial y su infiltración a los acuíferos es cada día más reconocido.

Adicionalmente, en el territorio mexicano, debido a su geografía y clima, destacan dos grandes zonas de disponibilidad del recurso hídrico, la primera de ellas comprende el sur y la segunda el centro y el norte del país. La disponibilidad natural media per cápita en la primera de ellas es 7.3 veces mayor que en el resto del país. En el norte, noroeste y centro del país (80 por ciento del territorio nacional) se presenta 31 por ciento del escurrimiento nacional, se concentra 77 por ciento de la población y se produce 87 por ciento del PIB. En el sur, donde se asienta 23 por ciento de la población y la actividad económica representa sólo 13 por ciento, escurre 69 por ciento del agua. En el país se utiliza 16 por ciento del volumen de disponibilidad natural media de agua; sin embargo, en la porción norte se utiliza más de 40 por ciento de la disponibilidad natural media, lo que se considera por la Organización de las Naciones Unidas como una fuerte presión sobre el recurso hídrico.

Lo anterior se debe, en parte, a que el 72 por ciento de la precipitación pluvial anual en México (1 512 kilómetros cúbicos de agua al año) se evapora para reintegrarse al ciclo hidrológico, 25 por ciento (400 kilómetros cúbicos) escurre a los cuerpos de agua superficiales y sólo el 5 por ciento se infiltra y recarga los más de 653 acuíferos del país; con lo que tenemos que 118 de ellos se encuentran sobreexplotados.<sup>1</sup>

Agrava el problema de disponibilidad del recursos hídrico el que de las 13 regiones hidrológico-administrativas del país, nueve de ellas presentan sitios de monitoreo cuya calidad del agua es clasificada como fuertemente contaminada: Península de Baja California, Noroeste, Pacífico Norte, Balsas, Río Bravo, Lerma-Santiago-Pacífico, Golfo Norte, Golfo Centro, y Valle de México, ya que presentan valores promedio de demanda bioquímica de oxígeno superiores a 30 mg/l. Con respecto a la escala de demanda química de oxígeno (DQO), todas las regiones exceptuando Cuencas Centrales el Norte, Península de Yucatán y Pacífico Sur, presentan sitios de monitoreo cuya calidad del agua es cla-

sificada como fuertemente contaminada, ya que sus valores promedio son superiores a 40 mg/l.<sup>2</sup>

A consecuencia de lo anterior, entre los años 2000 y 2005, la disponibilidad por habitante disminuyó de 4 771 m<sup>3</sup>/hab/año a 4 573 m<sup>3</sup>/hab/año. Para 2006 la disponibilidad llegó a 4 416 m<sup>3</sup>/hab/año. De continuar esta tendencia, para el año 2030 podría llegar a 841 m<sup>3</sup>/hab/año, lo que se considera una disponibilidad baja; es decir, en 30 años la disponibilidad de agua per cápita nacional disminuyó en un 83 por ciento.

Tan alarmante situación, hace indispensable se busquen nuevos mecanismos para cubrir las necesidad de agua nacionales, una buena opción es el uso del agua de lluvia, sobre todo si se considera que anualmente México recibe del orden de 1,489 miles de millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación. De esta agua, se estima que el 73.1 por ciento se evapotranspira y regresa a la atmósfera, el 22.1 por ciento escurre por los ríos o arroyos, y el 4.8 por ciento restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos. Tomando en cuenta las exportaciones e importaciones de agua con los países vecinos, así como la recarga incidental, anualmente el país cuenta con 460 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable.<sup>3</sup>

La captación de agua de lluvia es la recolección, transporte y almacenamiento del agua de lluvia que cae sobre una superficie de manera natural o hecha por el hombre. Las superficies que captan el agua en las ciudades pueden ser techos de casas y edificios, techumbres de almacenes y de tiendas, explanadas, etcétera. El agua almacenada puede ser usada para cualquier fin, siempre y cuando utilicemos los filtros apropiados para cada uso, es decir, para usos básicos como limpieza de ropa, de pisos, sanitarios y riego puede usarse un filtro muy sencillo; para aseo personal y para agua que se pretenda beber, se deberá tener un sistema de filtros diferente, adecuados para estos fines. Los sistemas de captación de agua de lluvia tienen sin lugar a dudas muchos beneficios, entre los que destacan:<sup>4</sup>

1. El agua pluvial es gratis, la única inversión que hay que realizar es la captación y el tratamiento pero su amortización se realiza en un corto tiempo.
2. Con este método se paga anualmente mucho menos en cuentas de agua.

3. La poca o nula dureza del agua de lluvia ayuda a aumentar la escala de aplicaciones, extendiendo su uso. El agua de lluvia elimina la necesidad de un suavizador de aguas y las sales que le añaden durante este proceso.
4. El agua de lluvia es superior para el riego de las plantas de los hogares.
5. Los sistemas presentan un fácil mantenimiento.
6. El agua de lluvia se recolecta y almacena cerca del edificio o casa que la consume, lo que elimina la necesidad de sistemas de distribución costosos y complejos; con ello se tiene también un ahorro para la unidad administrativa encargada de prestar este servicio.
7. Se logra un ahorro de energía ya que se evita todo el proceso de extracción o entubamiento y el de distribución y bombeo del agua para su transportación, los cuales demandan una gran cantidad de energéticos.
8. No impacta al subsuelo (con la extracción acelerada) ni a los ríos y sus ecosistemas (con el desvío y entubamiento de éstos), por tanto se mantienen los mantos acuíferos en mejores condiciones al tener una menor necesidad de extracción.

Como vemos, el beneficio medio ambiental sobre el uso de estas tecnologías se da no sólo al dejar de consumir agua de los mantos acuíferos y cuerpos de agua superficiales sino también por la disminución del uso de energía eléctrica.

En la actualidad existen muchos casos exitosos de sistemas de captación a nivel urbano, entre los que destacan Star-City que opera desde 2007 en Gwangjin-gu, Seoul, Korea, el cual está conformado por 1,300 unidades habitacionales, con un área de captación en techos y pisos de 6,200 y 45,000 metros cuadrados respectivamente, con una precipitación de 41,000 metros cúbicos. El agua de lluvia captada se utiliza en riego de jardines, en baños públicos, infiltración en suelo y almacenamiento de agua para consumo humano para situaciones de emergencia, sirviendo éste último para evitar los daños causados por las inundaciones. Se obtuvo una relación de volumen de almacenamiento por área de captación de 5.8 metros cúbicos/100 metros cuadrados. Entre los beneficios que presentan estos sistemas es el ahorro de consumo de energía utilizada en la distribución de  $0.04 \text{ kWh/m}^3$ , mientras que para el agua potable es de  $1.19 \text{ kWh/m}^3$ , con un costo beneficio (B/C) de 2.67 por un periodo de 35 años. En este caso de estudio, se demos-

tró que si se reemplazara el 20 por ciento del agua potable (1.3 billones de Ton) por agua de lluvia se ahorraría en energía 75 GWh, que implicaría un ahorro en emisiones de  $\text{CO}_2$  a la atmósfera por las centrales termoeléctricas de 32,700 Ton (Jungsoo y Mooyoung, 2009).<sup>5</sup>

Lo anteriormente expuesto deja de manifiesto la imperiosa necesidad de hacer un uso eficiente del recurso hídrico nacional y que una alternativa eficiente para ello es la captación de agua de lluvia y su uso para ciertos fines; por lo anterior, y considerando que son las entidades públicas quienes deben iniciar con la instrumentación de estas buenas prácticas; después de haber analizado la minuta en cuestión, esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales concluye que el proyecto de decreto contenido en la misma, es procedente, en sus términos.

Por las razones y fundamentos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales que suscriben el presente **dictamen**, someten a consideración de esta honorable asamblea, y para los efectos de la fracción A del artículo 72 Constitucional el siguiente proyecto de

#### **Decreto por el que se adiciona un artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

**Único.** Se adiciona un artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**Artículo 17 Ter. Las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la Federación instalarán en los inmuebles a su cargo, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Ésta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato.**

**La instalación del sistema de captación de agua pluvial en aquellos inmuebles a cargo de las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la Federación, declarados monumentos artísticos e históricos en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas se llevará a cabo bajo la rigurosa supervi-**

**sión de expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes, según corresponda, con objeto de evitar afectaciones a dichos inmuebles.**

**Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo, por agua pluvial se entiende aquella que proviene de la lluvia, el granizo y la nieve.**

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor en el siguiente ejercicio fiscal que corresponda a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, debiendo los órganos correspondientes incluir las previsiones en sus anteproyectos de presupuesto.

**Artículo Segundo.** Las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la Federación contarán con un plazo no mayor a trescientos sesenta días naturales para llevar a cabo la instalación del sistema de captación de agua pluvial a que se refiere el artículo 17 Ter de esta ley.

#### Notas:

1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales 2007-2012*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2007, páginas 65 y 66.

2 Op. Cit. Página 69.

3 Comisión Nacional del Agua, *Estadísticas del agua en México*, edición 2011, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2011, página 20.

4 Adller Ilán, et. al., *Manual de captación de aguas de lluvia para centros urbanos*, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente e International Renewable Resources Institute México. Disponible en

<http://www.pnuma.org/receat/esp/documentos/MANUALDECAPTACION%20oct%202008.pdf>. Consulta realizada el 10 de febrero de 2013.

5 Sistemas de captación, almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de agua de lluvia en zonas urbanas, Programa de uso eficiente y racional del agua, Instituto Mexicano de tecnología del Agua. Dis-

ponible en <http://puera.imta.mx/index.php>. Consulta realizada el 12 de febrero de 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2013.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:** Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), presidenta; Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital (rúbrica), María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Gerardo Peña Avilés (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Graciela Saldaña Fraire (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez (rúbrica), Darío Badillo Ramírez (rúbrica), Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Eufrosina Cruz Mendoza (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Juan Manuel Fócil Pérez, Marina Garay Caba (rúbrica), Rodrigo González Barrios (rúbrica), Gabriel Gómez Michel (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), Aída Fabiola Valencia Ramírez, Alfio Vega de la Peña (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, para fundamentar el dictamen de conformidad el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La diputada María Isabel Ortiz Mantilla:** Compañeras y compañeros legisladores, diputada presidenta, en esta ocasión, por haberse acordado dentro de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comparezco para fundamentar ante el pleno, no solamente la reforma del 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sino también las adiciones del 47 Bis, y del 132. Por tanto, estamos presentando tres dictámenes en conjunto. Lo que buscamos es su atención, pero ahorrar también un poco de tiempo.

Aquí, en México, poco a poco hemos venido trabajando en generar una conciencia colectiva, que reconozca y que valore, día tras día, el significado que representa disponer en nuestro territorio nacional de un enorme patrimonio natural.

Sé que cada uno de los que están aquí presentes podrían recordar de su ciudad, de su distrito, los recursos naturales con los que cuentan, y ese patrimonio natural es reconocido a nivel mundial.

Esta riqueza nos enorgullece, sin duda alguna, pero también nos obliga, a nosotros, legisladores federales y, sobre todo, a nosotros como ciudadanos a seguir contribuyendo desde esta alta tribuna en la conformación de leyes que fortalezcan la cultura a favor del uso responsable de nuestros recursos naturales. Tenemos que generar un equilibrio con la protección al medio ambiente.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene como meta impulsar las reformas legales necesarias que retroalimenten el círculo virtuoso de la sustentabilidad. El medio ambiente no está peleado con la economía. El medio ambiente quiere propiciar este círculo virtuoso de la sustentabilidad, que incluye lo ambiental, lo económico y lo social. Es lograr ese equilibrio.

¿Cuántos de los aquí presentes podemos presumir que en nuestros lugares de origen existe disponibilidad de agua? Estoy segura que la mayoría tenemos problemas serios de agua.

¿Sabían ustedes que solo una parte ínfima del agua de lluvia es utilizada en México? Mil 528 kilómetros cúbicos de agua llueven al año en México. De estos, mil 109 kilómetros cúbicos se evaporan, 75 kilómetros cúbicos se infiltran en los acuíferos, 72.5 kilómetros cúbicos son usados para agricultura, industria y consumo doméstico.

De acuerdo a los especialistas, se podría reducir el rezago en abastecimiento de agua en México; podríamos reducir los problemas que tenemos cada uno de nosotros en nuestros lugares de origen si se aprovechara el método de captación de agua de lluvia.

Si se captara toda la lluvia en los techos y en los pisos de nuestros pueblos y nuestras ciudades se podría ahorrar del 10 a 15 por ciento del agua que se consume en los hogares.

En la región de Nochixtlán, Oaxaca, esta comunidad es ejemplo, captan el agua de lluvia a través de los techos y lo guardan en cisternas de 10 mil litros. Y esto permite que las mujeres y los niños ya no tengan que caminar dos o tres horas para traer unos cuantos litros de agua.

Es por lo anterior que la reforma al artículo 17, mediante la adición del 17 Ter, es indispensable para la conservación y captación del agua en nuestro país, ya que promueve el uso y el aprovechamiento racional del agua de lluvia, pero principalmente nos hace responsables —al honorable Congreso de la Unión, al Ejecutivo federal y al Poder Judicial

de la Federación— obligándonos a partir de la disponibilidad de recursos humanos, financieros y técnicos que se dispongan para invertir en instalaciones de un sistema de captación de agua pluvial —también dicen los dichos: hay que ir predicando por el ejemplo— y a promover acciones y programas que aporten a la conciencia de todos los mexicanos.

Esto no solamente es una iniciativa que habla de infraestructura, el valor que se le da es una inversión que fomenta la conciencia cívica de los mexicanos a favor del aprovechamiento responsable del agua, recurso indispensable para la vida y por el que los invito que voten a favor.

Pasando a otro de los dictámenes, les quisiera compartir que la sociedad mexicana enfrenta grandes retos ambientales —podríamos analizar cada uno de nuestros lugares. Así como tenemos grandes recursos naturales, nuestro reto para conservarlos también es grande. Por eso tenemos problemas de pérdida de bosques, de pérdida de la biodiversidad, tenemos problemas de sobreexplotación de nuestros acuíferos y el deterioro de la calidad del aire en nuestras grandes ciudades, solo por mencionar algunos de los problemas.

Además, nuestra posición geográfica en nuestro territorio nos hace un país particularmente vulnerable ante el cambio climático y sus efectos. Solo hay que pensar las grandes sequías del norte, o en las inundaciones en la zona de Tabasco y Chiapas, simplemente podríamos hablar también de las heladas y todos los fenómenos naturales, que al final nos acarrearán grandes costos humanos, económicos y ambientales en todo el país.

Ante esto, si queremos aspirar a un desarrollo humano integral estamos obligados a impulsar iniciativas que sean amigables con el medio ambiente. En paralelo, es necesario que realicemos un aprovechamiento responsable y racional de la naturaleza, y para esto es vital el uso del agua pluvial.

Sé que todos los aquí presentes y todos los mexicanos estamos orgullosos de la biodiversidad con la que cuenta este país. Según los datos más recientes, el Golfo de California y el Golfo de México cuentan en su conjunto con 11 mil especies de invertebrados, unas 2 mil 500 especies de peces y además presenta ocho de las 232 ecorregiones marinas que existen y cuenta con mil 835 especies endémicas, especies que solamente existen en este país, sobresaliendo las especies de moluscos y de esponjas.

Muchas de estas especies están presentes en las 58 áreas naturales protegidas, con componente marino o costero de nuestro país, que cubren 12 millones de hectáreas en total.

Sé que todos estos atractivos al final se vuelven un detonante económico muy importante llamado turismo. Pero tenemos que buscar que el turismo, que es una fuente tan importante de ingreso, es decir, los centros turísticos de playa son los de mayor demanda turística en México y cada vez son más los turistas que prefieren un turismo sustentable, por lo tanto, es indispensable la acción coordinada de las dependencias encargadas del sector ambiental y turístico para la conservación de dichos centros turísticos.

En este mismo sentido, la Organización Mundial del Turismo ha demostrado y señala que es fundamental contribuir de manera coordinada, la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Turismo, a la sostenibilidad de los destinos y al bienestar de las comunidades que habitan estos ecosistemas. A medida que los patrones de consumo responden a las condiciones del entorno natural y sociocultural será más fácil satisfacer las exigencias de los consumidores.

El tercer dictamen, que habla del artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece que debe de existir una coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo en aras que dentro de sus respectivas atribuciones intervengan en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación del equilibrio de los ecosistemas.

En apego a esto, también se establece que la Ley General de Turismo contemple esta coordinación, ya que así como se promueven las actividades recreativas en nuestro país en sus diversos destinos turísticos, también la Secretaría de Turismo deberá de vigilar que se proteja y se conserve el medio ambiente.

Dice también el dicho que la unión hace la fuerza; si trabajan de manera coordinada la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo podrán trabajar mucho más rápido en la conservación de estos ecosistemas.

En lo que respecta a la reforma del artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ésta busca evitar la introducción de especies exóticas invasoras a las áreas naturales protegidas para asegurar la integridad biológica de las mismas, por lo que se-

ría muy favorable que todos los diputados aquí presentes la pudieran respaldar.

¿A qué me refiero? Es no permitir que especies que no corresponden al ecosistema sean sembradas para restaurarlo. No podemos sembrar una cactácea de Sonora en Tabasco, tenemos que buscar restaurar con las especies que corresponden.

Dicho articulado, en su redacción vigente, delimita subzonas para identificar y delimitar las porciones del territorio que conforman las áreas naturales protegidas acorde a sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos.

Con la reforma propuesta al 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico se mandata que en el caso de las demarcaciones de recuperación, que tienen como finalidad la recuperación y rehabilitación de superficies con recursos naturales severamente alterados o modificados, solo podrán utilizarse para su rehabilitación especies nativas de la región. Además, esto se fortalece estableciendo que las especies compatibles con los ecosistemas originales siempre se tienen que comprobar científicamente que éstas no afecten a la evolución o continuidad de los procesos naturales.

Apoyando estas reformas, esta Cámara de Diputados será ejemplo hacia los demás Poderes de la Unión, hacia los estados y hacia los municipios, para que juntos convoquemos a la sociedad entera a que participe en la construcción y consolidación de una actitud responsable entre nuestros actos y nuestra vida diaria con el cuidado del medio ambiente y con una explotación racional y sustentable de los recursos naturales que nos posibilite a todos preservar nuestros ecosistemas y convivir armoniosamente con la naturaleza, por lo que los invito a votar favorablemente todos estos dictámenes.

Quisiera concluir mi presentación —sé que fue larga, pero como escucharon, fueron tres dictámenes— con una frase de Kofi Annan, que me parece que engloba todo el trabajo que tenemos que hacer como legisladores: Salvar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputada. Para fijación de posturas, en el uso de la voz la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez:** Con su venia, señora presidenta. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano va a votar a favor de la adición a este artículo 3o., ya que los que venimos de la montaña sabemos perfectamente bien qué tan importante es que se conserve, porque también hemos estado observando y somos testigos —tristemente— de cómo se está degradando, cuando la montaña ha sido muy generosa con nosotros, porque ahí es donde nace el agua, porque de ahí es de donde se sostienen las hidroeléctricas, porque ahí hay ecosistemas muy importantes.

Por eso es importante que discutamos y me da mucho gusto que en este sentido los grupos parlamentarios hagamos una sola voz y votaremos siempre a favor del cuidado del medio ambiente.

En México las montañas están cubriendo aproximadamente 92 millones de hectáreas; más de las tres cuartas partes del territorio de Guerrero, Oaxaca y Michoacán descansan en montes. Aunque por su enorme extensión los estados de Chihuahua y Durango dan cabida a más de una quinta parte de las montañas de México.

Sin embargo, hemos visto también cómo la irresponsabilidad del hombre está haciendo que se estén acabando nuestras montañas.

Hay en Oaxaca, en Guerrero, en Chiapas una técnica que ya deberíamos controlar, que es la rosa, tumba y quema, porque no solamente está degradando los suelos, porque cuando el campesino sale a rosar su parcela, se le va muchas veces por accidente la mano y entonces vienen los incendios forestales y se están quemando hectáreas y hectáreas de bosques.

Por eso y también aunado a esto, existe una desatención de las instituciones por diseñar diversos sistemas de cultivo que no se están traduciendo en reforestar, sino estamos deforestando.

También han permitido que los ecosistemas de la montaña cambien de manera acelerada, haciéndolos susceptibles a una erosión de los suelos, desprendimientos de tierras y un rápido empobrecimiento de la diversidad genética y de la vida.

En México, como en otros países, las montañas son consideradas sistemas prioritarios para la conservación, no solo por su valor biológico y recursos hídricos, sino por la ri-

queza cultural que albergan, ya que más de 60 etnias viven en ellas.

La Comisión Nacional Forestal, a través del Programa de Manejo Sustentable de Ecosistemas de Montaña, ha buscado la conservación de las áreas boscosas que protegen las cuencas hidrográficas a través de las cuales se abastecen más de 33 millones de personas que viven en casi 100 ciudades principales vinculadas con esas montañas.

Sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes. Por lo tanto, es rescatable que la comisión dictaminadora haya aprobado la segunda parte de la minuta, ya que con ello se incorporaría al cuerpo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente disposiciones encaminadas a prevenir la erosión del suelo en los ecosistemas de montaña, así como criterios ecológicos para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo, no solo en actividades agrícolas.

En ese sentido es viable la proposición de la comisión, la adición de una fracción XIII al artículo 99 para los mismos criterios antes mencionados en ecosistemas de montaña o en predios de jurisdicción federal cuyas pendientes propicien la erosión del suelo, y de igual forma la reforma al artículo 101 para que se regule el desarrollo de las actividades que impliquen el retiro de la vegetación natural de las montañas para prevenir impactos negativos para el medio ambiente y sus habitantes.

Por esta razón, vamos a votar a favor de este dictamen; como legisladores, nos corresponde velar por el patrimonio ecológico de la nación y de sus habitantes a través de leyes apegadas a la realidad por la que atraviesa este país, y como nos hemos puesto de acuerdo y estoy segura que todos los grupos van a votar a favor, así quisiera que se votara a favor de muchas otras reformas que se presentan, de muchas otras iniciativas, como lo fue la reforma educativa.

Por cierto, desde aquí mando un saludo a los profesores de la Sección 22, que hoy son fuertemente criticados porque se están manifestando, cuando los verdaderos responsables de que hoy estén en las calles manifestándose somos los legisladores, porque no los escuchamos —por ahí están diciendo que tiempo— pero esa falta que tenemos para atenderlos nos está perjudicando en las calles. Pero tienen toda la razón, por eso es que siempre en el Movimiento Ciudadano hemos votado a favor de lo que conviene a este país. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** A usted, diputada. Por la fracción parlamentaria del PRD, en el uso de la voz el diputado Catalino Duarte Ortuño.

**El diputado Catalino Duarte Ortuño:** Con la anuencia de esta honorable asamblea. Debo precisar que el agua es un recurso vital e invaluable; sin embargo, abrir la llave del agua nos es tan habitual que se nos olvida que antes de llegar a nuestra casa, centro de trabajo, escuela, tuvo que ser captada, tratada y entubada.

Se gasta mucho dinero para potabilizar el agua, que es generalmente empleada para usos no alimentarios, como el riego de jardines, parques, lavado de automóviles y de banquetas, para la limpieza de los hogares y para usos sanitarios.

Por ejemplo, para que el agua llegue a los hogares duranguenses se utilizan 43 millones de pesos al año solo por el concepto de pago de energía eléctrica; otro ejemplo más, el pago por el mantenimiento del Sistema Cutzamala fue de poco más de 2 mil millones de pesos en este 2012, y que se tiene proyectado para el 2013 un gasto por 3 mil 500 millones de pesos, porque hay que recordar que entre 30 y 50 por ciento del agua para abastecimiento público se pierde en fugas.

Por otra parte, es conveniente señalar que existe una sobreexplotación de los mantos acuíferos del país, particularmente en 10 entidades de la República, como lo es Baja California, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, estado de México, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Sinaloa, Sonora.

Según cifras de la Comisión Nacional del Agua, el agua subterránea provee a dos millones de hectáreas —la tercera parte de la superficie total bajo riego— suministra casi 75 por ciento del volumen para uso público urbano de las ciudades, donde se concentran unos 55 millones habitantes, abastece a la mayoría de las instalaciones industriales, y satisface casi la totalidad de la demanda del agua de la población rural. Pero no hay que olvidar que la sobreexplotación y la falta de medidas de recarga de esas fuentes ponen en peligro la sexta parte de los mantos acuíferos de este país.

No hay que dejar de lado la recolección de agua de lluvia para riego; es una práctica antigua que ha sido abandonada y que hay que revalorizar; la recuperación del agua pluvial

representa no solamente un ahorro para los usuarios, sino que representa un interés para la comunidad al limitar los impactos de inundaciones.

La captación de la lluvia reduce el consumo de agua de distribución y, por tanto, le da un respiro a las presas y a los sistemas de potabilización. También la captación pluvial puede ayudar a reducir las inundaciones y a la recarga de los mantos freáticos, porque dejarían de estar siendo sobreexplotados.

En México llueve aproximadamente mil 511 kilómetros cúbicos de agua cada año, lo que equivale a una piscina de un kilómetro de profundidad del tamaño del Distrito Federal, pero el 72 por ciento de esa agua de lluvia se evapora.

De acuerdo a los técnicos de la materia, se podría reducir el rezago en abastecimiento de agua en México si se aprovechara el método de captación de lluvia, además de que se podría ahorrar del 10 al 15 por ciento del agua de uso humano.

En varias entidades del país, como Guadalajara, Querétaro, el Distrito Federal, existen sistemas de recolección pluvial, con el propósito de evitar inundaciones y no ser utilizado para consumo.

En países como Inglaterra, Japón, Alemania o Singapur el agua de lluvia se aprovecha en edificios que cuentan con el sistema de recolección para después utilizarla en los baños o en el combate a incendios, lo cual representa un ahorro del 15 por ciento de ese recurso.

En la India se utiliza principalmente para riego; en Bangladesh se detuvo la intoxicación por arsénico con la utilización de sistemas de captación de agua de lluvia para uso doméstico; en España, las Islas Vírgenes, Turquía, Tailandia, Singapur, Inglaterra, Estados Unidos de América y Japón, entre otros, existe un marco legal normativo que obliga a la captación de agua de lluvia de los techos.

Con la aprobación de este dictamen se propone que los edificios que albergan alguna dependencia de la administración pública federal cuenten con un sistema de captación de agua de lluvia, que consiste en filtrar el agua de lluvia captada en una superficie determinada y almacenarla en un depósito o tinacos. Después el agua tratada se distribuirá a través de un circuito hidráulico independiente de la red de agua potable, que servirá para el consumo sanitario de di-

chos inmuebles, de igual manera, labores de limpieza de pisos, ventanas, el riego de jardines, árboles de ornato, entre otras cosas.

Ahora bien, para el cumplimiento de esta medida las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal, el Poder Judicial de la Federación, tendrán un plazo no mayor de 365 días naturales para llevar a cabo la instalación del sistema de captación de agua pluvial, a que se refiere el dictamen en discusión.

Al día de hoy hay varias dependencias en este país que cuentan con sistemas que aquí se han mencionado, como lo es el Senado de la República, la Semarnat, el Instituto Nacional de Ecología, entre otros.

Finalmente, éste es un primer paso en materia de protección ambiental y captación de agua de lluvia, pero queda pendiente establecer la obligatoriedad de que en las zonas de reserva ecológica y áreas verdes que tenemos en muchas partes de este país se instalen represas, ollas de agua, lagunas de infiltración, pozos de absorción y otras obras necesarias para la captación de lluvias pluviales...

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Perdón, diputado. Compañeros, nada más les recuerdo que es fijación de postura de cuatro dictámenes, por eso el compañero tiene todavía tiempo para seguir. Adelante, diputado.

**El diputado Catalino Duarte Ortuño:** Por esa razón, la fracción parlamentaria del PRD votará a favor del dictamen aquí presentado, y decirles que solamente hice referencia al numeral 17 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así es que muchísimas gracias. Insisto, la votación de nuestra fracción será a favor.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria del PRI, en el uso de la palabra la diputada María Concepción Navarrete Vital.

**La diputada María Concepción Navarrete Vital:** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados, la necesidad de crear e incentivar la conciencia ambiental es una obligación de las autoridades en toda la sociedad contemporánea, sin embargo, no es suficiente con piezas oratorias inagotables ni ríos de tinta que pretendan

arengar a la población a emprender la lucha a favor de la ecología y el desarrollo sustentable, sino que es necesario predicar con el ejemplo, pues de nada sirve prescribir el despilfarro de los recursos, cuando los servidores públicos y representantes populares encargados de elaborar, ejecutar y hacer valer las leyes, son los primeros en hacer caso omiso de los mandatos legales en materia medioambiental.

En el tema que nos ocupa, el agua, es necesario emprender acciones tendientes a la preservación, reutilización y ahorro del vital líquido, ya que como sabemos su disponibilidad es un tema que nos preocupa y hace eco en todos los foros internacionales, además que es palpable el desabasto que sufren muchas regiones del país que no tienen el acceso a este recurso, en las medidas y proporciones que las necesidades de su población requiere.

Asimismo, como representantes populares y como servidores públicos, tenemos la obligación moral de racionalizar los recursos y generar impactos positivos en las finanzas y en los presupuestos, por lo que emprender acciones para disminuir el consumo del agua potable es una acción en este sentido, además de un acto de conciencia con nuestro entorno y con la población, a la cual le debemos todo nuestro respeto y todo nuestro trabajo.

Reusar el agua pluvial en edificios gubernamentales incidirá de forma favorable en la disponibilidad de recursos para la ciudadanía en donde haya este tipo de instalaciones.

En la Cámara de Diputados seguiremos trabajando para fortalecer la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente con este tipo de medidas que busquen un uso racional justificado y medido de los recursos naturales en su conjunto, para no comprometer el abasto ni presente ni futuro de la población mexicana.

Es necesario resaltar que en la última década aumentó — en cada ciclo— la cantidad de lluvia en nuestro país. En este sentido, es necesario resaltar las torrenciales precipitaciones que se han registrado a últimas fechas en el Distrito Federal y que desgraciadamente no pueden ser aprovechadas por la falta de medios para captarla y emplearla.

Al aprobar el presente dictamen sería posible abastecer en un 80 por ciento el consumo del agua en una dependencia pública, en entidades donde las condiciones climatológicas sean propicias, lo que repercute en un ahorro importante en un recurso tanto financiero como energético.



En el PRI estamos convencidos de que este esfuerzo puede ser un modelo a seguir, para que su aplicación sea implementada en los niveles estatales y municipales. De esa forma, almacenando, reutilizando, tratando y disponiendo del agua pluvial se favorece a la disponibilidad de los recursos. Es importante que sí nos concienticemos de ello y no es difícil implementar las instalaciones; el ahorro del agua es vital, no solamente para el país, sino para el mundo. Gracias.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Gracias, diputada. No habiendo artículos reservados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz.

**La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gabriela Eugenia Cortés Talamantes** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Cierre el sistema electrónico. Señora presidenta...

**La diputada Celia Isabel Gauna Ruíz de León** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Esquivel Zalpa** (desde la curul): A favor.

**La diputada Alejandra López Noriega** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Señora presidenta, se emitieron 364 votos a favor, 2 abstenciones, 0 en contra.

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Aprobado en lo general y en lo particular por 364 votos el proyecto de decreto que adiciona un artículo 17 Ter a

**la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO  
Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

---

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, al expediente número 6312, que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta comisión ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 78, 80, numeral 1, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

## Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, el entonces diputado José Luis Cabrera Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Segundo.** En esa misma fecha, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Tercero.** En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el día 5 de marzo de 2009, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentó al pleno de la Cámara el dictamen a la iniciativa, mismo que fue aprobado por 280 votos a favor.

**Cuarto.** En sesión celebrada el 9 de marzo de 2009 la Mesa Directiva del Senado de la República recibió la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de lo dispuesto en el inciso A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Quinto.** En misma fecha la minuta en comento se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, Segunda para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Sexto.** En sesión celebrada el 14 de diciembre de 2011, las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, Segunda sometieron a la consideración del pleno de la Cámara de Senadores, dictamen por el que se devolvió la minuta a la Cámara de Diputados.

**Séptimo.** En sesión celebrada el 1 de febrero de 2012 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, devolviéndose para los efectos del inciso E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Octavo.** En misma fecha, la minuta se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y consulta, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente

En el proceso de entrega-recepción de la LXI a la LXII Legislaturas, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados recibió como asunto de rezago la minuta con proyecto de decreto citada.

**Noveno.** Con fecha 27 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó otorgar prórroga a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo cual esta Comisión procede a elaborar el presente dictamen, iniciando un cuidadoso proceso de análisis y consulta de conformidad con las siguientes

## Consideraciones

La minuta objeto del presente dictamen tiene como premisa reformar el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, (LGEEPA) para fortalecer el régimen normativo vigente en materia de áreas naturales protegidas a fin de evitar la introducción de especies exóticas invasoras en dichas áreas, asegurando con ello la integridad biológica de las mismas, sugiriendo el Diputado José Luis Cabrera Padilla, la siguiente redacción:

### **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

#### **Artículo 47 Bis. ...**

**I. ...**

**II. ...**

**a) a g) ...**

**h) ...**

**En estas subzonas sólo podrán utilizarse para su rehabilitación, especies nativas de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales cuando científicamente se compruebe que no se afecta la evolución y continuidad de los procesos naturales.**

...

## Cuadro comparativo

Texto Vigente	Proyecto de decreto
<p><b>Artículo 47 Bis.</b> Para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, en relación al establecimiento de las áreas naturales protegidas, se realizará una división y subdivisión que permita identificar y delimitar las porciones del territorio que la conforman, acorde con sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos, los cuales constituyen un esquema integral y dinámico, por lo que cuando se realice la delimitación territorial de las actividades en las áreas naturales protegidas, ésta se llevará a cabo a través de las siguientes zonas y sus respectivas subzonas, de acuerdo a su categoría de manejo:</p> <p><b>II. ...</b></p> <p><b>a) a g) ...</b></p> <p><b>h) De recuperación:</b> Aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado severamente alterados o modificados, y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación.</p> <p>...</p> <p>En estas subzonas deberán utilizarse preferentemente para su rehabilitación, especies nativas de la región; o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales.</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 47 Bis. ...</b></p> <p><b>II. ...</b></p> <p><b>b) a g) ...</b></p> <p><b>h) De recuperación:</b> Aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado severamente alterados o modificados, y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación.</p> <p>...</p> <p>En estas subzonas <b>sólo podrán utilizarse</b> para su rehabilitación, especies nativas de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales cuando científicamente se compruebe que no se afecta la evolución y continuidad de los procesos naturales.</p> <p>...</p>

Respecto esta propuesta, las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos, Segunda determinaron que la propuesta era procedente y fortalecieron la reforma, adicionando que en esas zonas se deberán utilizar para rehabilitación, especies nativas de la región o en su defecto, especies compatibles con los ecosistemas originales, siempre que se compruebe científicamente que éstas no afectan la evolución o continuidad de los procesos naturales.

En atención a dicha solicitud la comisión legislativa que elabora el presente dictamen procede a iniciar su análisis.

La actual problemática ambiental por la que atraviesa nuestro planeta es consecuencia necesaria de una serie de perturbaciones ocasionadas por las actividades humanas desarrolladas desde tiempos muy tempranos. Sin embargo, hoy los efectos del deterioro ambiental son más contundentes por lo que el fortalecimiento y eficaz implementa-

ción de los diversos instrumentos de política ambiental resultan una medida oportuna para revertir los efectos del deterioro del medio ambiente, cada vez más perceptibles por el hombre y nuestro planeta.

Uno de esos instrumentos de política ambiental para la conservación de los ecosistemas, es el establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP), instrumento por excelencia de conservación de los biotas, los paisajes y la biodiversidad.

Sin duda la determinación de ANP en nuestro país es un instrumento eficaz para la preservación de la biodiversidad que alberga el territorio nacional, toda vez que México en tan sólo el 1.47 por ciento del total de la superficie terrestre alberga entre el 10 y 12 por ciento de las especies del planeta, posicionándolo como un país megadiverso.<sup>1</sup>

Las ANP son definidas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) como aquellas zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.<sup>2</sup>

Las ANP de carácter federal son zonas terrestres o acuáticas representativas de los diversos ecosistemas del país, en las que el estado natural del medio no ha sufrido una alteración significativa. De forma particular la LGEEPA en su artículo 45 establece cuales son los objetivos de la determinación de ANP en México dentro de los cuales podemos referir: la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas y especies que ahí habitan; salvaguardar los entornos naturales de aquellas zonas que por sus características históricas, arqueológicas o artísticas sirven de espacios de recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas; así como para conservar los espacios propicios para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio o bien, que sirven para generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional.

Al respecto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales señaló que hasta el año 2005 en nuestro país se habían decretado 155 ANP federales en una superficie de 18,867,731 hectáreas (equivalente al 9.6 por ciento del territorio nacional). De esta superficie, 80 por ciento (más de

15 millones de hectáreas) corresponde a ecosistemas terrestres, mientras que el 20 por ciento restante (casi 3.8 millones de hectáreas) a ecosistemas marinos.<sup>3</sup> Actualmente, la página de internet de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas refiere que este órgano desconcentrado administra 176 áreas naturales de carácter federal que representan más de 25,387,972 hectáreas y el 12.92 por ciento del territorio nacional.

La LGEEPA establece que en las ANP se realizará una división y subdivisión que permita identificar y delimitar las porciones del territorio que la conforman, acorde con sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos, los cuales constituyen un esquema integral y dinámico, por lo que cuando se realice la delimitación territorial de las actividades en las áreas.

En primera instancia, la LGEEPA señala que en la ANP se identificarán zonas núcleo y zonas de amortiguamiento. Las zonas núcleo tienen como objetivo la preservación de los ecosistemas a mediano y largo plazo y sólo se autorizan actividades de preservación, colecta científica e investigación. Por su parte, las zonas tienen como función principal orientar a que las actividades de aprovechamiento que ahí se lleven a cabo, se conduzcan hacia el desarrollo sustentable.

Las zonas de amortiguamiento estarán básicamente conformadas por subzonas de preservación, de uso tradicional, de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, de aprovechamiento especial, de uso público de asentamientos humanos y de recuperación.

Las subzonas de recuperación son aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado severamente alterados o modificados, y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación.

El artículo 47 Bis, fracción II inciso h) refiere que en esas subzonas deberán utilizarse preferentemente para su rehabilitación, especies nativas de la región, o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales.

Al respecto la Colegisladora refiere que la actual redacción del artículo 47 Bis abre la posibilidad de introducir especies exóticas invasoras a las áreas naturales protegidas. Las cuales son definidas por la fracción XVII del artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre como "aquella especie

o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitat y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública.

Asimismo, refiere que de acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad “con las condiciones adecuadas casi cualquier especie puede convertirse en invasora, por lo que cada caso es único, y no hay un listado de características que sean determinantes. Sin embargo, las especies generalistas (que no tienen limitantes de dieta, clima o hábitat), con altas tasas reproductivas (capaces de producir grandes números de descendientes en tiempos relativamente cortos), con mecanismos de dispersión o de desplazamiento rápido tienen más posibilidades de establecerse que aquellas con limitantes más estrictas. Sin embargo, con la combinación adecuada de condiciones, hasta una especie con requerimientos específicos puede llegar a convertirse en invasora.<sup>4</sup>

Entre los daños que este tipo de especies puede ocasionar se encuentran: la alteración de los ciclos biogeoquímicos y a los niveles tróficos, competencia, depredación y parasitismo de especies nativas causando daños al ambiente.<sup>5</sup>

En virtud de que el texto propuesto por la legisladora promueve no solo el uso de especies nativas en subzonas de rehabilitación, sino que obliga a que se compruebe científicamente que las especies son compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales, es que esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprueba en sus términos la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 47 Bis de la LGEEPA.

Por lo anteriormente expuesto, y para los efectos del artículo 72, fracción A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con base en las consideraciones expresadas aprueba en sus términos la minuta del Senado de la República y somete a consideración de esta honorable soberanía el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

**Artículo Único.** Se reforma el segundo párrafo del inciso h), fracción II del artículo 47 Bis, de la Ley General del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

#### **Artículo 47 Bis. ...**

**I. ...**

**II. ...**

**a) a g) ...**

**h) De recuperación:** Aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado severamente alterados o modificados, y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación.

En estas subzonas **sólo podrán utilizarse** para su rehabilitación, especies nativas de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales cuando científicamente se compruebe que no se afecta la evolución y continuidad de los procesos naturales.

...

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Poder Ejecutivo federal, en un plazo que no exceda de 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforma el artículo 61 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de áreas naturales protegidas, a fin de que se ajuste a lo previsto en el presente decreto.

#### **Notas:**

1 En términos legales, la diversidad biológica o biodiversidad comprende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte.

2 Artículo 3, fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

3 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Gestión ambiental en México. Página 140.

4 Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. "Preguntas Frecuentes" Sistema de Información sobre Especies Invasoras en México. En <http://www.conabio.gob.mx/invasoras/indez.php/Preguntasfrecuentes>

5 Aguirre, Muñoz A., R. Mendoza Alfaro, *et al.*, 2009. *Especies exóticas invasoras: impactos sobre las poblaciones flora y fauna, los procesos ecológicos y la economía*. En Capital Natural de México. Evaluación y Valoración de los Recursos Naturales de México. Volumen II Estado de Conservación y Tendencias de Cambio Climático. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, página 279.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a 14 de marzo de 2013.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:**

Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), presidenta; Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital (rúbrica), María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Gerardo Peña Avilés (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Graciela Saldaña Fraire (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez (rúbrica), Darío Badillo Ramírez (rúbrica), Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Eufrosina Cruz Mendoza (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Juan Manuel Fócil Pérez, Marina Garay Cabaña (rúbrica), Rodrigo González Barrios (rúbrica), Gabriel Gómez Michel (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), Aída Fabiola Valencia Ramírez (rúbrica), Alfio Vega de la Peña (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:**

Para fijación de postura, por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, el diputado Francisco Coronato Rodríguez.

**El diputado José Francisco Coronato Rodríguez:** Con su permiso, presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, México es un país con una gran diversidad biológica, riqueza natural y cultural, lo cual implica un manejo y conservación de recursos naturales de forma completa a través de la conformación de una cultura ecológica.

Sin embargo, al día de hoy, las áreas protegidas que se han decretado en nuestro país han tenido un papel deficiente en

sus estrategias de conservación, no solo en términos ecológicos, sino también socioculturales. Como consecuencia, se le ha dado muy poca importancia a la relación que existe entre las áreas naturales protegidas y las comunidades rurales indígenas, que viven ya sea en su interior como en los alrededores de éstas.

Es importante para ello hacer mención de los pueblos indígenas, ya que sus comunidades desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente debido a sus tradiciones. Sin embargo, existe la ausencia de áreas de protección dentro de regiones con alta densidad de población indígena, la cual coincide en muchos casos con las regiones más ricas de la biodiversidad. Aproximadamente en 48 municipios indígenas existen áreas naturales protegidas abarcando su totalidad o una porción, las cuales están por el contrario desprotegidas.

Las mexicanas y los mexicanos tenemos muy poca información de las necesidades y características de cómo son las reservas de la biosfera y las áreas de protección de flora y fauna y, por consiguiente, generar su cuidado, respeto y protección.

Debemos estar conscientes que en el país tenemos una gran riqueza étnica cultural, por ello se debe tomar en cuenta en los planes de desarrollo para mejorar la calidad de vida, cosa que los gobiernos pasados y presentes han hecho caso omiso.

La riqueza biológica mexicana ha sido por muchos años desperdiciada, ya que están vinculadas a una larga historia de incoherencias, como desvinculación y falta de visión sobre las necesidades socioeconómicas, las actividades productivas, tenencia de la tierra y las formas de manejo y aprovechamiento que hacen de los recursos naturales en su conjunto, olvidando que ella nos preserva nuestro derecho fundamental a la salud y, por ende, a la vida misma.

Las áreas naturales deben conceptualizarse como verdaderos proyectos regionales de desarrollo sustentable. Evitemos el mal manejo de los recursos y deterioro ambiental en consecuencia. No dejemos que las áreas naturales protegidas se conviertan en zonas aisladas, desprotegidas de cualquier proceso social. Aún estamos a tiempo, no nos dejemos deslumbrar por planes y proyectos, que nos hace pensar que somos un país rico económicamente y que nuestros problemas se resuelven derrochando nuestro patrimonio natural y cultural.

El artículo 47 Bis, fracción II, inciso h) de la ley de la materia se refiere a que las áreas naturales protegidas deberán utilizarse para su rehabilitación a especies nativas de la región o, en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura del ecosistema originales, evitando daños como la alteración de ciclos biogeoquímicos, competencia y depredación de especies nativas causando daños al ambiente, en que en su caso se nos revertiría al derecho que nos corresponde a la salud.

Consideramos importante implementar diversos instrumentos de política ambiental. Cuidemos todas las zonas del territorio nacional y aquellas en que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, sobre todo los ambientes que no han sido alterados por actividad del ser humano y requieren ser preservadas y reestructuradas, sin dejar a un lado las regiones indígenas de esta índole.

El grupo legislativo de Movimiento Ciudadano está a favor del dictamen, porque es importante cuidar las áreas naturales protegidas y evitar que especies exóticas invadan estas áreas y que de igual manera sufran degradación. Debemos cuidar todas las áreas que nos quedan, a pesar del descuido que se les tiene.

El reto ahora es conservar y recuperar todas éstas con nuevas formas de manejo, reiterando que hacerlo así coadyuvaría a garantizar y proteger nuestro derecho humano a la salud. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
José González Morfín**

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado J. Pilar Moreno Montoya, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado J. Pilar Moreno Montoya:** Con su permiso, señor presidente. Nuestro recurso más escaso es el tiempo. Palabras de Ban Ki-moon, secretario general de las Naciones Unidas, al abrir la Segunda Cumbre de la Tierra, Río+20, en junio de 2012; palabras precisas que nos permiten hacer una breve reflexión y recobrar el sentido de urgencia, de que es preciso reforzar las acciones para la preservación del medio ambiente.

Los mexicanos contamos con el privilegio de vivir en un territorio de bellezas naturales llenas de las más variadas formas de vida. Desde hace ya varias decenas de años, los gobiernos federal, estatales y municipales, al igual que go-

biernos de alrededor del mundo han adoptado —para darle una forma de protección especial— a alguna de estas áreas para preservar sus condiciones naturales.

Las áreas naturales protegidas constituyen un instrumento central de las políticas de conservación a nivel internacional, son espacios de protección para la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas, que prevén servicios esenciales para el ser humano, como el abastecimiento de agua y la regulación del clima.

Las áreas protegidas se constituyen como el principal mecanismo de conservación in situ en el mundo. En México los decretos de las áreas protegidas federales se remontan al siglo XIX; sin embargo, el apoyo que se ha recibido a nivel nacional para su manejo es muy reciente.

Su establecimiento ha sido identificado como uno de los mejores instrumentos para conservar el capital natural y favorecer el desarrollo económico de distintos sectores y de comunidades locales; sin embargo, estos instrumentos también han sido objeto de críticas por algunos sectores que los consideran como esquemas de protección ambiental que no han sido suficientemente cautos para cuidar el medio ambiente.

Sin duda la determinación de las áreas naturales protegidas de nuestro país es un instrumento eficaz para la preservación de la biodiversidad que alberga el territorio nacional, toda vez que en México tan solo en el 1.4 por ciento total de superficie terrestre, alberga entre el 10 y el 12 por ciento de las especies del planeta, posicionándonos como un país estratégico para la conservación de las especies.

Las áreas naturales protegidas son definidas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente como aquellas zonas del territorio nacional sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ámbitos originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas, asegurando con ello la integridad biológica de las mismas.

La reforma al artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente propone fortalecer el régimen normativo vigente en materia de áreas naturales protegidas, a fin de evitar la introducción de especies exóticas invasoras en dichas áreas, proponiendo una redacción que al grupo parlamentario le queda muy claro que va a servir para preservar este medio, y dice: En estas subzo-

nas solo podrán utilizarse para su rehabilitación especies nativas de la región o, en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales, cuidando científicamente se compruebe que no se afecte la evolución y continuidad de los procesos naturales.

En primera instancia, la ley señala que en las áreas protegidas se identificarán zonas núcleo y zonas de amortiguamiento; las zonas núcleo tienen como objetivo la preservación de los ecosistemas a mediano y largo plazo, y solo se autorizan actividades de preservación, colecta científica e investigación.

Por parte de las zonas, tienen como función principal orientar a que las actividades de aprovechamiento que ahí se lleven a cabo se conduzcan hacia el desarrollo sustentable.

Las zonas de amortiguamiento estarán básicamente conformadas por subzonas de preservación de uso tradicional de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, de aprovechamiento especial de uso público, de asentamientos humanos y de recuperación.

Las subzonas de recuperación son aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado suavemente alterados o modificados y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación.

El artículo 47 Bis, fracción I, inciso h), refiere que en esas subzonas deben utilizarse preferentemente para su rehabilitación especies nativas de la región o, en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales.

En virtud de que el texto propuesto promueve el uso de especies nativas de subzonas de rehabilitación y obliga a que se compruebe científicamente que las especies son compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales en su nicho ecológico, es que se propone a este pleno que con base a las consideraciones expresadas se apruebe en sus términos el proyecto de decreto que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Compañeros diputados, reforcemos estas medidas que van a cuidar nuestra propia casa. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. No habiendo otra intervención solicitada, le pido a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 114, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz:

**La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gabriela Eugenia Cortés Talamantes** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

**La diputada Verónica Sada Pérez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Sonia Rincón Chanona** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rosalba Gualito Castañeda** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Se emitieron 359 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 359 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**



LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO  
Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

**El Presidente diputado José González Morfín:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la misma Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV; 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción I; 81, numeral 1; 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes

**Antecedentes**

**Primero.** En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores celebrada el 13 de diciembre de 2005, el senador a la LIX Legislatura Jorge Emilio González Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 75 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Segundo.** En esa misma fecha, la Mesa Directiva dictó trámite a la iniciativa, turnándola a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, para su análisis y dictamen.

**Tercero.** En la sesión plenaria del Senado de la República, celebrada el 15 de diciembre de 2005, el senador Jorge Emilio González Martínez presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se, adiciona un artículo 75 Ter y reforman los artículos 99, 101, 101 Bis, 102 y 103 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Cuarto.** En esa misma fecha, la citada iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, para su análisis y dictamen.

**Quinto.** En la sesión plenaria de 25 de abril de 2006, el pleno del Senado de la República aprobó el proyecto de decreto que reforma los artículos 99, 101, 101 bis, 102 y 103 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cuya minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para efectos de lo dispuesto en el inciso A) del artículo 72 constitucional.

**Sexto.** En la sesión plenaria celebrada el 26 de abril de 2006, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió la minuta citada y la turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.

**Séptimo.** Durante el proceso de entrega-recepción de la LX a la LXI Legislatura de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se recibió como asunto de rezago el expediente de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Octavo.** En sesión celebrada el 20 de noviembre de 2012 la Cámara de Diputados aprobó el “acuerdo relativo a los dictámenes en poder de la Mesa Directiva que no llegó a resolver el pleno de la LXI Legislatura”, con el que se devolvió el expediente de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Noveno.** Con fecha 4 de enero de 2013 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó otorgar prórroga a la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo cual esta comisión procede a elaborar el presente dictamen.

**Consideraciones**

La minuta, objeto del presente dictamen, tiene su origen en dos iniciativas presentadas en el Senado de la República, las cuales tienen como finalidad, por un lado, diversificar las fuentes de ingresos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), mediante el establecimiento de programas de aportaciones voluntarias en lugares públi-

cos de influencia turística, y por otro, incorporar en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), disposiciones encaminadas a prevenir el fenómeno de la erosión en los ecosistemas de montaña.

Sobre el primer aspecto, cabe mencionar que la CONANP es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el cual tiene a su cargo las facultades que la LGEEPA le confiere a la Semarnat en materia de áreas naturales protegidas (ANP), tales como su establecimiento, regulación, administración y preservación. Este organismo es la única autoridad del sector ambiental de la Administración Pública Federal, especializada en ANP. Las ANP cobran especial relevancia si recordamos que México es considerado como un país megadiverso y que 95 por ciento de los ecosistemas representativos del país se encuentran protegidos bajo la modalidad de ANP.

Aun cuando la importancia del papel que desarrolla la CONANP en la política ambiental nacional es indiscutible, este organismo desconcentrado enfrenta grandes retos en el cumplimiento de sus responsabilidades, tales como la elaboración de los estudios previos justificativos de las propuestas para el establecimiento de nuevas áreas protegidas, la elaboración de los programas de manejo de las ANP, la administración y manejo de las áreas ya declaradas, la ejecución de los Programas de Conservación para el Desarrollo Sostenible y el cobro de derechos por el uso o aprovechamiento de elementos y recursos naturales dentro de estas áreas.

Lo expuesto en los dos párrafos anteriores ha sido plenamente avalado, en primer lugar, por la Auditoría Superior de la Federación, al expresar en su Balance del Desempeño CONANP (2002-2003) que “es necesario que la CONANP eleve a las autoridades hacendarias sus consideraciones del problema ambiental y procure que las áreas naturales protegidas sean consideradas como prioritarias en el gasto público federal”; y en segundo lugar, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que en el Balance del Desempeño Ambiental de México 2003, afirmó que “el financiamiento público no ha provisto los recursos necesarios para el establecimiento y mantenimiento de las ANP. El presupuesto actual de la CONANP es prácticamente la mitad de lo que requeriría”.

Con este artículo, se propone fortalecer y dinamizar los ingresos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la cual corresponde entre otras responsabilidades la

elaboración de los estudios previos justificativos de las propuestas para el establecimiento de nuevas áreas protegidas, la administración y el manejo de las áreas protegidas declaradas, la aplicación de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable y el cobro de derechos por el uso o aprovechamiento de elementos y recursos naturales dentro de estas áreas.

Cabe reconocer que la CONANP ha desarrollado un buen trabajo en la presente administración, y prueba de ello es que superó la meta de 20 millones de hectáreas planteada para el final del sexenio, en 5.3 millones de hectáreas del territorio nacional bajo el régimen de ANP, lo que evidencia, se trata de un organismo de total importancia para la política ambiental nacional; en consecuencia, resulta fundamental diversificar y fortalecer sus fuentes de financiamiento.

Inicialmente, la primera parte de la minuta buscaba reducir la dependencia fiscal de la CONANP, toda vez que establece un mecanismo alterno para la aportación voluntaria de recursos destinados a las ANP; sin embargo, este tipo de aportaciones se encuentran reguladas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en el artículo 81 señala: Las dependencias que reciban donativos en dinero deberán enterar los recursos a la Tesorería de la Federación. Del mismo modo, el artículo 19 señala el mecanismo mediante el cual las dependencias que generan estos ingresos adicionales solicitarán a la Tesorería su reintegro como ampliación al presupuesto designado.

Por ello, quienes integramos esta comisión dictaminadora hemos decidido desechar esta primera parte de la minuta, ya que consideramos irrelevante establecer expresamente en la ley, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la CONANP, establecerá módulos para recibir donativos.

En otro orden de ideas, la segunda parte de la minuta pretende incorporar al Capítulo II, “Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos”, del Título Tercero, “Aprovechamiento Sustentable de los Elementos Naturales”, de la LGEEPA, disposiciones encaminadas a prevenir la erosión del suelo en los ecosistemas de montaña.

Esta propuesta de reforma tiene especial relevancia, toda vez que las pendientes inclinadas y el aislamiento ecológico de las montañas, sostienen una gran cantidad de ecosistemas que, a su vez, incluyen una diversidad considerable

de especies de vida silvestre. Así, la importancia de los ecosistemas de montaña ha sido reconocida a nivel internacional, a tal grado, que la asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 11 de diciembre de cada año para celebrar el Día Internacional de las Montañas.

Asimismo, consideramos que las características físicas y ecológicas de las montañas hacen que estos ecosistemas sean hipersensibles a las alteraciones ambientales provocadas por el ser humano, tales como los cambios de los usos de suelo, la lluvia ácida y los efectos del cambio climático, entre otros, registrando modificaciones más intensas que los ecosistemas de las tierras bajas.

No obstante, la minuta que nos ocupa propone que los criterios ecológicos para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo, no se consideren sólo en las actividades agrícolas, lo cual se encuentra previsto en el texto vigente de la fracción I del artículo 99 de la LGEEPA, sino también en las actividades pecuarias, toda vez que éstas también conllevan impactos sobre el suelo y los ecosistemas de montaña.

En el mismo sentido, se propone la adición de una fracción XIII al propio artículo 99, a fin de que los mismos criterios ecológicos sean considerados en la determinación de usos, reservas y destinos en ecosistemas de montaña o en predios de jurisdicción federal cuyas pendientes propicien la erosión del suelo.

Por otra parte, la minuta propone reformar el artículo 101, el cual establece un listado de asuntos que el gobierno federal debe atender de manera prioritaria en las zonas selváticas. En este sentido, la reforma propuesta se encamina a que dichos aspectos de atención prioritaria, como el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, la diversificación del método de roza, tumba y quema, y la regulación de los asentamientos humanos, entre otros, sean atendidos no sólo en las zonas selváticas sino también en las de montaña.

Asimismo, se propone la adición de dos párrafos finales al mismo artículo 101, a fin de regular el desarrollo de actividades que impliquen el retiro de la vegetación natural de las montañas o predios con pendientes propensas a la erosión, a fin de prevenir impactos ambientales negativos.

En el mismo sentido, se proponen reformas a los artículos 101 Bis y 102 de la LGEEPA, a fin de que ambas disposi-

ciones contengan la mención expresa de los ecosistemas de montaña, como complemento y en plena congruencia con el resto de las propuestas de reforma que nos ocupan.

Finalmente, se propone la adición de un párrafo segundo al artículo 103, a fin de establecer la obligación a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales, de expedir las normas oficiales mexicanas para prevenir la erosión del suelo en los ecosistemas de montaña, distinguiendo que en los casos en que la erosión ya se haya manifestado, la propia Secretaría promoverá la declaración del lugar como zona de restauración ecológica.

Por las consideraciones y la fundamentación de derecho anteriormente expuestas, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales somete a consideración de esta honorable asamblea, y para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional, el siguiente proyecto de

### **Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 99, fracción I; 101, fracción I; 101 Bis; 102 y se adicionan los artículos 99 con una fracción XIII; 101, con un segundo y tercer párrafos y 103, con un segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**Artículo 99.** Los criterios ecológicos para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se considerarán en:

**I. Las actividades agropecuarias, así como los apoyos que a dichas actividades otorgue el Gobierno Federal,** de manera directa o indirecta, sean de naturaleza crediticia, técnica o de inversión, para que promuevan la progresiva incorporación de cultivos y animales compatibles con la preservación del equilibrio ecológico y la restauración de los ecosistemas;

**II. a X. ...**

**XI.** Las actividades de extracción de materias del subsuelo; la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento de sustancias minerales; las excavaciones y todas aquellas acciones que alteren la cubierta y suelos forestales;

**XII.** La formulación de los programas de ordenamiento ecológico a que se refiere esta ley; y

**XIII.** La determinación de usos, reservas y destinos que se lleven a cabo en ecosistemas de montaña o en predios de jurisdicción federal cuya pendiente propicie la erosión del suelo.

**Artículo 101.** En las zonas selváticas y de montaña, el Gobierno Federal atenderá en forma prioritaria, de conformidad con las disposiciones aplicables:

**I.** La preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas selváticos y de montaña, donde existan actividades agropecuarias establecidas;

**II. a VII.** ...

**Quedan prohibidas las actividades que impliquen el retiro de la vegetación natural de las montañas o predios cuya inclinación natural pueda generar procesos erosivos severos o de desertificación.**

**En todo caso, las autoridades ambientales determinarán en que casos las actividades que se pretendan llevar a cabo que generen dichos impactos podrán realizarse, siempre y cuando se sujeten al procedimiento de evaluación de impacto ambiental previsto en el artículo 28 del presente ordenamiento.**

**Artículo 101 Bis.** En la realización de actividades en zonas áridas y de montaña deberán observarse los criterios que para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se establecen en esta Ley y las demás disposiciones que resulten aplicables.

**Artículo 102.** Todas las autorizaciones que afecten el uso del suelo en las zonas selváticas, de montaña o áridas, así como el equilibrio ecológico de sus ecosistemas, quedan sujetas a los criterios y disposiciones que establecen esta ley y demás aplicables.

**Artículo 103.** ...

**La Secretaría expedirá las normas oficiales mexicanas que permitan prevenir la erosión del suelo en los ecosistemas de montaña o en los predios de jurisdicción federal cuya pendiente propicie este fenómeno. En caso de que se presente la erosión de los suelos en los ecosistemas o en los predios antes citados, la Secretaría debe-**

**rá promover ante el Ejecutivo Federal la expedición de la declaratoria para el establecimiento de zonas de restauración ecológica, en los términos de lo dispuesto por el artículo 78 Bis de la presente ley.**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2013.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:**

Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), presidenta; Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital (rúbrica), María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Gerardo Peña Avilés (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Graciela Saldaña Fraire (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez (rúbrica), Darío Badillo Ramírez, Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Eufrosina Cruz Mendoza (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Juan Manuel Fócil Pérez, Marina Garay Cabada (rúbrica), Rodrigo González Barrios (rúbrica), Gabriel Gómez Michel (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), Aída Fabiola Valencia Ramírez (rúbrica), Alfio Vega de la Peña (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Está a discusión el dictamen. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano tiene el uso de la tribuna la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal.

**La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal:** Con su venia, diputado presidente. Cuidemos el agua hoy para tener agua mañana; nuestro país se está enfrentando a la insuficiencia de su sistema de abastecimiento de agua potable, teniendo un déficit en cuanto a su extracción de los mantos acuíferos.

El aumento de la demanda de la población, la presión hídrica sobre los sistemas de abastecimiento, las fugas, el uso desmedido e irresponsable y la contaminación han hecho que cada vez sea más frecuente la ausencia del vital líquido.

México vive una prolongada sequía con efectos muy graves, tanto en la producción agrícola como ganadera. Las pérdidas son cuantiosas: 28 estados son afectados, principalmente en el norte del país; son dos millones de hectáreas

as dañadas y más de 100 mil cabezas de ganado se mueren anualmente por falta de alimento y de este vital líquido, que es el agua.

En menos de 60 años la disponibilidad natural media per cápita de agua ha disminuido en 75 por ciento, al pasar de 18,038 a 4,312 metros cúbicos por habitante en un año.

El país se ha dividido en 653 acuíferos; 101 están sobre explotados, esos proporcionan 58 por ciento del agua subterránea destinada a todos los usos.

La infraestructura hidráulica del país está constituida por cuatro mil presas, 667 son clasificadas como grandes embalses. En 2006 los hogares en México gastaron en agua de la red pública el 0.8 por ciento, el doble del porcentaje que dedican a la compra de agua embotellada para sus hogares.

Recientemente el agua de lluvia ha llamado la atención, como una solución para la escasez y el problema del ciclo hidrológico en áreas urbanas; se utiliza la captación de agua pluvial de los techos y de pisos para su almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento. En muchos contextos este método es rentable, ya que este recurso puede ser empleado para labores domésticas, riego de plantas y en algunos casos la ingesta del vital líquido.

En México, 1,528 kilómetros cúbicos de agua llueven al año. De ellos 1,109 kilómetros cúbicos se evaporan, 75 kilómetros cúbicos se filtran a los acuíferos y 72.5 kilómetros cúbicos son usados para agricultura, industria y consumo doméstico.

Si se captara toda la lluvia de los techos, y en algunos pisos, se podría ahorrar entre un 10 por ciento y el 15 por ciento del agua que se consume en todos los hogares.

En la región de Nochixtlán, Oaxaca, captan el agua de lluvia a través de los techos y la guardan en cisternas de 10 mil litros, lo que permite que las mujeres y los niños ya no tengan que caminar dos y hasta tres horas para traer unos cuantos litros de agua.

En varias ciudades del país, como Guadalajara, Querétaro y el propio Distrito Federal, existen sistemas de recolección pluvial, que sin embargo están dirigidos en su mayoría a evitar inundaciones, más que a reutilizar este vital líquido.

Haciendo referencia a la problemática del Distrito Federal, no podemos dejar de mencionar que con el crecimiento de

la mancha urbana la distribución de agua se hace cada vez más compleja.

Por lo anterior, la compra de agua embotellada es evidente y muy necesaria, al igual que el tandeo de agua y el abastecimiento por medio de autotanques.

A pesar de que la presa Cutzamala está en constante mantenimiento, la mayoría de los acueductos capitalinos están dañados en su infraestructura, y muchos ya son viejos, por lo que la Ciudad de México pierde hasta poco menos de 400 millones de litros anualmente.

Este dictamen propone una forma sustentable del cuidado del agua, así como los usos y beneficios que se puedan obtener, a partir de un sistema de captación de agua pluvial en los inmuebles de las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la Federación.

Existen algunas desventajas acerca de la instalación de estos sistemas de recolección de lluvia, como son el costo de esta inversión tan alto, que solo llueve en determinadas épocas del año. Esta agua difícilmente puede ser usada como agua potable por la contaminación actual que tiene por la que sus usos son limitados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen en comento, ya que se obtendrán beneficios al desabasto, y se utilizará la captación de agua para un uso adecuado, así como —y lo hemos mencionado— solicitando y exhortando a este pleno su intervención a fin de agotar los inconvenientes y las limitantes que se tienen para llevar a cabo este proyecto. Es cuanto.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. No habiendo otra intervención solicitada, le pido a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz:

**La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gabriela Eugenia Cortés Talamantes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Presidente, se emitieron a favor 353, 0 en contra, 2 abstenciones.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 353 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se devuelve al Senado, para los efectos del inciso E del artículo 72 constitucional.**

---

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO  
Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número **7146**, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En virtud del análisis y estudio de la minuta que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numeral 6, inciso e), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

**Antecedentes**

**Primero.** En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores celebrada el 22 de noviembre de 2011, el senador Francisco Herrera León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XII del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Segundo.** En misma fecha, la Mesa Directiva turnó dicha Iniciativa a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Tercero.** El 25 de abril de 2012, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó con 78 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Cuarto.** En sesión celebrada el día 26 de abril de 2012, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados recibió expediente con la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Quinto.** En misma fecha, la Mesa Directiva turnó la minuta en comento a la Comisión de Medio Ambiente y Re-

cursos Naturales de la Cámara de Diputados para el dictamen correspondiente.

**Sexto.** Mediante oficio D.G.P.L. 62-II-8-0194 de fecha 23 de octubre de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de esta LXII Legislatura, envió a esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la relación de minutas e Iniciativas que le fueron turnadas de aquellas que quedaron pendientes de resolución por la LXI Legislatura, entre las que se encuentra la minuta que nos ocupa.

**Séptimo.** El 20 de diciembre de 2012, la Comisión de Medio Ambiente solicitó prórroga para dictaminar la minuta objeto del presente dictamen, cuya autorización fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de fecha 27 de diciembre de 2012, iniciándose un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud del Senado de la República, el cual considera procedente, reformar el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a efecto de establecer la coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la Secretaría de Turismo, en aras de que dentro de sus respectivas atribuciones intervengan en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación del equilibrio de sus ecosistemas, con arreglo también a lo establecido por la Ley General de Turismo.

El texto propuesto por la Cámara de Senadores a la letra señala:

Artículo 132. La Secretaría se coordinará con las Secretarías de Marina, (de) Energía, de Salud, **de Turismo** y de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que dentro de sus respectivas atribuciones intervengan en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación y restauración del equilibrio de sus ecosistemas, con arreglo a lo establecido en la presente ley, en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal del Mar, **la Ley General de Turismo**, las convenciones internacionales de las que México forma parte y las demás disposiciones aplicables.

### Cuadro comparativo

Texto Vigente	Proyecto de decreto
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 132. La Secretaría se coordinará con las Secretarías de Marina, de Energía, de Salud y de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que dentro de sus respectivas atribuciones intervengan en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación y restauración del equilibrio de sus ecosistemas, con arreglo a lo establecido en la presente Ley, en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal del Mar, las convenciones internacionales de las que México forma parte y las demás disposiciones aplicables. Artículo reformado DOF 13-12-1996	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 132. La Secretaría se coordinará con las Secretarías de Marina, (de) Energía, de Salud, <b>de Turismo</b> y de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que dentro de sus respectivas atribuciones intervengan en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación y restauración del equilibrio de sus ecosistemas, con arreglo a lo establecido en la presente Ley, en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal del Mar, <b>la Ley General de Turismo</b> , las convenciones internacionales de las que México forma parte y las demás disposiciones aplicables.

En la minuta de referencia, la colegisladora señala que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 reconoce al turismo como una prioridad nacional, cuyo crecimiento debe garantizar el respeto de los entornos naturales, culturales y sociales, reiterando el compromiso del gobierno federal de convertir a México en un país líder en materia turística; es así que el 28 de febrero de 2011, representantes de los tres órdenes de gobierno, el Poder Legislativo Federal, el sector empresarial, el sector académico, las organizaciones sindicales y las agencias de prestadores de servicios turísticos suscribieron el Acuerdo Nacional por el Turismo, mediante el cual se pretende posicionar a nuestro país entre los primeros cinco destinos turísticos a nivel mundial. Sobre el particular y para efectos de ese dictamen, destacan los Ejes Estratégicos 8 y 10 que, respectivamente, consisten en “ofrecer el mejor servicio y promover una cultura turística que desarrolle una conciencia nacional sobre la importancia del turismo y la conservación del patrimonio cultural y natural, a través de acciones educativas, de difusión, de capacitación y de formación de recursos humanos” y “promover el desarrollo equilibrado, para que los prestadores de servicios turísticos actúen con conciencia y criterios de conservación del medio ambiente, de ahorro de energía y preservación de las riquezas naturales”.

Entre los avances del referido Acuerdo Nacional, la minuta que nos ocupa destaca los siguientes:

1. La incorporación de 100 empresas hoteleras en el Programa de Liderazgo Ambiental, mediante el cual se promueve la reducción del consumo de energía eléctrica, agua y materias primas y el incremento de su competitividad. Esta reducción se traduce en una disminu-

ción de costos calculada en 86.72 millones de pesos al año.

2. La certificación del cumplimiento de los lineamientos que establece la Norma Mexicana NMX-AA 120 SCFI-2006, Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad de Calidad de Playas, en 18 playas ubicadas en municipios costeros de Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

3. La certificación del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a empresas de ecoturismo manejadas por comunidades locales.

4. La inclusión de contenidos y materiales en el Programa de Educación Básica con objeto de sensibilizar a los educandos respecto de la importancia y la relación que prevalece entre el turismo, la riqueza natural y cultural de México y la implementación del programa de becas de pasantía para estudiantes de nivel medio superior.

5. La implementación del Programa de Eficiencia Energética en el Sector Hotelero, lo que permitirá reducir hasta en un 20 por ciento los costos operativos de las empresas hoteleras.

Asimismo, durante 2010, el turismo continuó reafirmando su importancia en la economía nacional al participar con el 8.6 por ciento del producto interno bruto (PIB), equivalente a 76 mil 619 millones de dólares. Por lo que a generación de empleos se refiere, durante 2010, el nivel de empleos alcanzados en la industria turística fue de 2 millones 450 mil 231 puestos remunerados. Entre enero y junio de 2012, la captación de ingresos por visitantes internacionales a México sumó 6 mil 632 millones de dólares, considerando que en el mismo periodo los egresos en esta materia fueron por 3 mil 731 millones de dólares, se logró un superávit de la balanza turística por un monto de 2 mil 901 millones de dólares; con ello, el turismo sigue manteniéndose como bastión importante en las cuentas nacionales de México.<sup>1</sup>

Según el Estudio de Gran Visión del Turismo en México: Perspectiva 2020,<sup>2</sup> el destino turístico de mayor demanda en el periodo 1986 a 1998, tanto de turistas nacionales como internacionales, son los centros de playa (tradicionales e integralmente planeados). Esta tendencia ha sido constante así, durante el 2009 y 2010, los centros de playa fueron los destinos turísticos preferidos con 18,417 visitantes

versus los 6,003 que recibieron las grandes ciudades y los 9,611 turistas de las ciudades del interior.<sup>3</sup>

Por otra parte, según la Secretaría de Turismo, las encuestas realizadas por organismos internacionales identificaron que el nicho de mercado al que le interesa preservar el medio ambiente está teniendo un mayor auge, siendo las principales preferencias las siguientes:<sup>4</sup>

1. Viajes con menor impacto ambiental.
2. Interés en temas sociales, culturales y ambientales de los destinos turísticos que visitan.
3. Elección del destino considerando el nivel de conservación del entorno natural.
4. Preferencias por hoteles con certificaciones ambientales.
5. Disposición a pagar un precio más elevado a cambio de mayores beneficios para la comunidad.

Al ser el turismo una fuente tan importante de ingresos y considerando que son los centros de playa los de mayor demanda turística en México y que es cada vez mayor el número de turistas con preferencia por el turismo sustentable, es también indispensable la acción coordinada de las dependencias encargadas del sector medio ambiental y turístico para la conservación de dichos centros turísticos. En este mismo sentido, concluye la Organización Mundial del Turismo, que esta actividad ha demostrado, más allá de situaciones coyunturales, su capacidad para contribuir a la sostenibilidad de los destinos y al bienestar de las comunidades receptoras en la medida que sus patrones de consumo responden a las condiciones del entorno natural y sociocultural, y satisfacen las exigencias de los consumidores.

Reconociendo la trascendencia de la acción conjunta de las instituciones gubernamentales para el crecimiento nacional ambientalmente sustentable, el Eje 4, Sustentabilidad Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como Objetivo 8, “Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implementación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental”; señalando que el Estado debe favorecer y esti-



mular el tránsito del país hacia el desarrollo sustentable, para lo cual reconoce como indispensable el diseño e implementación de políticas ambientales con acciones compartidas entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (...).

Retomando dichos Eje y Objetivo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 señala que la forma de caminar hacia el desarrollo humano sustentable es mediante la transversalidad de las políticas públicas, cuyo propósito es el mejoramiento y la consolidación de la coordinación interinstitucional, así como la integración intersectorial de los tres órdenes de gobierno, al igual que de los tres poderes de la Unión, para el desarrollo de políticas públicas integradas y convergentes que aporten a la sustentabilidad y el desarrollo de México.<sup>5</sup>

El mismo Programa Sectorial establece como Estrategia 6.4 el Turismo Ambientalmente Responsable, señalando que la planeación del turismo requiere un enfoque preventivo y la adecuada aplicación de los instrumentos de política ambiental para lo cual, su Objetivo 1, “Establecer las condiciones apropiadas para el desarrollo del turismo ambientalmente responsable”; se plantea como primer línea de acción, la conformación de un marco normativo y de mecanismos de fomento ambiental que aseguren que la actividad turística ocurra en concordancia con la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.

En el mismo orden de ideas, el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 establece como Objetivo 1, De concurrencia de políticas públicas, el cual reconoce la necesidad de impulsar ante las dependencias en concurrencia, las acciones necesarias para fortalecer las condiciones de accesibilidad a los destinos turísticos del país, las condiciones de conectividad y las políticas de sustentabilidad ambiental, económica y social, que permitan a la oferta turística lograr resultados más rentables y con mayor productividad.

De lo anteriormente expuesto puede concluirse lo siguiente:

1. El turismo es una importante fuente de ingresos para la economía nacional, siendo los centros de playa los sitios de mayor demanda en nuestro país.
2. Cada vez es mayor el número de “turistas sustentables”, cuyas variables de decisión incluyen las condiciones medio ambientales de los destinos turísticos.

3. Para estar en condiciones de satisfacer esta nueva demanda turística, es indispensable la acción conjunta de las de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la Secretaría de Turismo, entre otras, para la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación y restauración del equilibrio de sus ecosistemas.

Por lo que, después de haber analizado el proyecto de decreto contenido en la minuta en cuestión, esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales concluye que ésta es procedente en los términos en que se aprobó por el Senado de la República.

Por las razones y fundamentación legal anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales que suscriben el presente dictamen, se permiten someter a consideración de esta honorable asamblea, y para los efectos del inciso A del artículo 72 Constitucional, el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

**Único.** Se reforma el artículo 132 de la Ley General para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**Artículo 132.** La Secretaría se coordinará con las Secretarías de Marina, de Energía, de Salud, **de Turismo** y de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que dentro de sus respectivas atribuciones intervengan en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación y restauración del equilibrio de sus ecosistemas, con arreglo a lo establecido en la presente Ley, en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal del Mar, **la Ley General de Turismo**, las convenciones internacionales de las que México forma parte y la demás disposiciones aplicables.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2013.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:**  
Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), presidenta; Minerva Casti-

llo Rodríguez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital (rúbrica), María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Gerardo Peña Avilés (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Graciela Saldaña Fraire (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez, Darío Badillo Ramírez, Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Eufrosina Cruz Mendoza (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Juan Manuel Fócil Pérez, Marina Garay Cabada (rúbrica), Rodrigo González Barrios (rúbrica), Gabriel Gómez Michel (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), Aída Fabiola Valencia Ramírez (rúbrica), Alfio Vega de la Peña (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Éste es el último dictamen que abordaremos el día de hoy.

Está a discusión en lo general y en lo particular. Para fijar la posición de su grupo parlamentario, tiene el uso de la tribuna la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

**La diputada Cristina Olvera Barrios:** Con el permiso del señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, los océanos cubren las dos terceras partes de la superficie de la Tierra y su protección se ha convertido en una de las principales cuestiones de las que se ocupa las Naciones Unidas.

La atención de la comunidad mundial se ha concentrado en los océanos y los mares, gracias a la labor de los programas de las Naciones Unidas para el medio ambiente, sobre todos sus diversas iniciativas encaminadas a proteger el medio marino.

Aún falta mucho por hacer, pues existen múltiples factores que influyen de manera negativa en el medio ambiente, contribuyendo al desequilibrio ecológico que afecta la existencia y el desarrollo de seres vivos.

En este sentido, las actividades más contribuyentes en este impacto y desequilibrio ambiental son la industria química, la metalúrgica y la de extracciones y transformaciones, toda vez que liberan al medio ambiente sustancias que se acumulan en el agua, aire, suelo y alimentos y hasta en seres vivos.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza sabemos que las consecuencias de los residuos sólidos en el mar matan, dañan y causan dolor, sufrimiento, procuran una muerte

cruel a los mamíferos marinos, aves marinas y otras muchas formas de vida en este sentido, desde las más pequeñas hasta las más grandes. Pero si no fuera poco el daño ambiental, la contaminación de los mares también genera preocupación en el ámbito económico, principalmente en las actividades turísticas, dicha actividad es fundamental para el desarrollo económico del país y representa ingresos importantes para varios estados de la República.

En turismo impacta directamente en el empleo, en los ingresos de los municipios y el desarrollo empresarial a nivel local y municipal; si nuestra intención es preservar que el turismo continúe siendo una de las fuentes más importantes de nuestra economía, será imperante y sustancial que aún en la política del cuidado del medio ambiente cuidemos nuestro entorno natural, ya que finalmente éste es uno de los atractivos que motivan la visita de millones de turistas en nuestro país.

Para muestra un botón, con la reciente época de descanso, donde se implementó el programa de Playas Limpias para contrarrestar los parámetros de bacterias ligadas a residuos fecales; 254 playas mexicanas de 16 entidades han sido monitoreadas desde el año 2011, en los cuatro litorales, lo que permitió reportar y prevenir una mejor calidad de sanidad en las playas, quedando limpias y aptas para el uso recreativo de turistas. Informe de la Secretarías de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México.

De esta forma, los turistas que visitaron las distintas playas turísticas en este periodo vacacional de Semana Santa pudieron disfrutar de estas 254 playas de 16 entidades federativas, en los litorales del Pacífico, Mar de Cortés, Golfo de México y Mar Caribe, pues la calidad de agua es aceptable.

Compañeras y compañeros legisladores, incluir a la Secretaría de Turismo, de acuerdo con sus atribuciones, para prevenir y controlar la contaminación del medio marino, así como en la preservación y reestructuración del equilibrio de sus ecosistemas resulta favorable a este propósito de fortalecer la actividad turística como una palanca del desarrollo económico de nuestro país.

En Nueva Alianza estamos convencidos que la acción conjunta y coordinada de la Semarnat y la Secretaría de Turismo contribuirán con solidaridad al desarrollo sustentable de nuestro país. Es cuanto, señor presidente, y muchas gracias, compañeros legisladores.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la voz el diputado José Humberto Vega Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Humberto Vega Vázquez:** Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, adecuar el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es muy importante, porque se quiere y se desea que ya la Secretaría de Turismo intervenga directamente en la protección al ambiente.

Es fundamental que tengamos esa apreciación, porque se ha olvidado que aunque —como ya lo dijeron los compañeros diputados— el turismo es un detonante de nuestra economía, si no lo aparejamos al desarrollo ambiental estamos perdidos, ¿por qué? Porque es nuestra riqueza natural, que debemos preservar no nada más para nosotros, sino para las futuras generaciones.

Tenemos especies endémicas, como la vaquita marina en el Golfo de California; tenemos afluencia de turismo, que es muy importante.

No hemos logrado el quinto lugar del PIB, como otros países, en los países que tienen más afluencia turística, pero hacia allá va el objetivo. Pero este objetivo debe ser encaminado con la protección necesariamente al ambiente.

Por eso los del Partido del Trabajo celebramos esta parte importante, y también queremos reiterar que esto depende mucho de la educación. Como también ya se habló, la educación es fundamental, tenemos que trabajar desde los primeros niveles de estudio, tenemos que trabajar mucho en investigación para que también sean atinadas nuestras decisiones en desarrollo científico, tenemos que trabajar también en la participación social para que realmente se capaciten y sepan qué hacer los comuneros, los que están al lado de las playas, los que están en las partes ecoturísticas para lograr un verdadero desarrollo sustentable.

Celebramos mucho y por eso la fracción del PT va a votar a favor de este importante cambio en el artículo 132. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Tiene, finalmente, el uso de la voz el diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**El diputado José Soto Martínez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, en México el turismo es una de las fuentes de ingresos con mayor auge, nada más aporta al producto interno bruto el 8.5 por ciento a nuestra economía; genera empleos de dos millones y medio, y cinco millones de empleos indirectos.

Sin embargo, en los últimos años, del 2000 al 2009, ha disminuido la captación de turistas, ha bajado del séptimo al décimo lugar en el mundo, ¿por qué? Una de las causas es la inseguridad que hay en nuestro país, aunado a que le hacen mucha propaganda nuestros amigos de los medios de comunicación.

Otra causa, la gran contaminación que tienen nuestras playas; los residuos sólidos, como bolsas, espuma y otros desechos vertidos en los océanos por tierra y en los barcos, todos hacia el mar, confunden a los mamíferos, los peces, las aves, los confunden con alimentos, y esto trae como consecuencia grandes desastres para ellos.

Está plasmado en la política pública de México, más aún la Declaración de Davos llama a las naciones tomar medidas urgentes de adaptación y mitigación ante el cambio climático en el rumbo del turismo, y México ha hecho caso omiso.

El Instituto de Geografía de la UNAM prevé que con el cambio climático aumentará el nivel medio del mar y que afectará principalmente a la costa del Golfo de México, el Mar Caribe, mientras que en el noreste las sequías serán muy intensas.

En el 2007 este instituto identificó cinco zonas vulnerables al ascenso o descenso del nivel del mar en el Golfo de México. Por poner un ejemplo, en la actualidad de los 190 kilómetros de costas tabasqueñas, 100 kilómetros sufren de erosión costera y el mar se ha llevado franjas de hasta 200 metros de playa. La erosión no cesa en la Riviera Maya y las playas desaparecen.

El turismo es responsable del 5 por ciento del total de la emisión de gases de efecto invernadero a nivel mundial cuyo impacto de este fenómeno ya está afectando diversos destinos vacacionales en México. Son aseveraciones formuladas por Greenpeace.

No solo son los del mar y los de la tierra, también somos nosotros, los que están en la ribera de los ríos, somos quie-

nes contaminamos enormemente, y todas esas aguas van a dar al mar.

El dictamen que determina que se reformará el artículo 132 dice que la Secretaría se coordinará con las Secretarías de Marina, de Energía, de Salud, de Turismo, de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que dentro de sus respectivas atribuciones intervengan en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la prevención y restauración del equilibrio de sus ecosistemas, con arreglo a lo establecido en la presente ley, en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal del Mar y la Ley General de Turismo.

Por esa causa Movimiento Ciudadano votará a favor de este dictamen y aprovechamos de que nuestra comisión ha salido a muchos lugares de los puertos de nuestro México y nos hemos dado cuenta de todo lo que está sucediendo. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. No habiendo más intervenciones, le pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz, diputadas, por favor.

**La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gabriela Eugenia Cortés Talamantes** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Adelante, de viva voz, por favor.

**El diputado José Alberto Rodríguez Calderón** (desde la curul): A favor.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Se emitieron 348 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 348 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

Le pido a la Secretaría dé cuenta de los dos acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

---

## CAMBIOS EN COMISIONES

---

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con el acuerdo de este órgano de Gobierno, por el que se integran las 27 comisiones especiales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobado en sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2012, le pido atentamente se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la integración de los siguientes legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, en:

**Comisión Especial para dar Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País**

Diputado Rodimiro Barrera Estrada (secretario)

Diputado José Pilar Moreno Montoya (integrante)

Diputada Maricruz Cruz Morales (integrante)

Diputada María Concepción Navarrete Vital (integrante)

Diputado Juan Manuel Rocha Piedra (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Le protesto mis respetos.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, México, DF, 3 de abril de 2013.—  
Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de  
Coordinación Política.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de  
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso  
c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados  
Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consi-  
deración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguien-  
te movimiento, solicitado por el diputado Manuel Añorve  
Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

### **Comisión Especial de Minería**

Alta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (inte-  
grante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Le protesto mis respetos.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, México, DF, 3 de abril de 2013.—  
Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de  
Coordinación Política.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de  
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c)  
de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados  
Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consi-  
deración del Pleno de la Cámara de Diputados, los siguien-  
tes movimientos, solicitados por el diputado Manuel Añorve  
Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario PRI.

### **Comisión de Asuntos Frontera Norte**

Baja: Diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (in-  
tegrante)

### **Comisión de Asuntos Migratorios**

Alta: Diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (in-  
tegrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Le protesto mis respetos.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 1° de abril de 2013.— Diputado Luis  
Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de  
Coordinación Política.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de  
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso  
c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados  
Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consi-  
deración del Pleno de la Cámara de Diputados, los si-  
guientes movimientos, solicitados por el diputado Agustín  
Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del Grupo Parla-  
mentario de la Revolución Democrática.

### **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Baja: Diputada Graciela Saldaña Fraire (secretaria)

Alta: Diputada Milkdret Marina Verde Avendaño (se-  
cretaria)

### **Comisión de Desarrollo Municipal**

Baja: Diputada Graciela Saldaña Fraire (integrante)

Alta: Diputada Milkdret Marina Verde Avendaño (inte-  
grante)

**Comisión de Cambio Climático**

Baja: Diputada Graciela Saldaña Fraire (integrante)

Alta: Diputada Milkdret Marina Verde Avendaño (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Le protesto mis respetos.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, México, DF, 3 de abril de 2013.—  
Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de  
Coordinación Política.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de  
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso  
c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados  
Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a con-  
sideración del Pleno de la Cámara de Diputados, los si-  
guientes movimientos, solicitados por el diputado Ricardo  
Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario MC.

**Comisión de Agua Potable y Saneamiento**

Baja: Diputada Lorena Méndez Denis (integrante)

**Comisión de Desarrollo Municipal**

Alta: Diputada Lorena Méndez Denis (secretaria)

**Comisión de Protección Civil**

Alta: Diputada Lorena Méndez Denis (integrante)

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Alta: Diputada Lorena Méndez Denis (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Le protesto mis respetos.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 20 de marzo de 2013.— Diputado  
Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

---

**INTEGRACION DE LOS COMITES DE  
LOS CENTROS DE ESTUDIO Y EL  
DE INFORMACION, GESTORIA Y QUEJAS**

---

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** «Escu-  
do Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Le-  
gislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordina-  
ción Política

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se  
crean e integran los comités de los Centros de Estudio y el  
de Información, Gestoría y Quejas de la LXII Legislatura

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputa-  
dos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 nu-  
meral 1, 34 numeral 1, inciso i) y 46 numerales 1 y 2, y 49  
numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los  
Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en  
los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Cámara de  
Diputados, somete a consideración del Pleno el presente  
acuerdo, con base en las siguientes

**Consideraciones**

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 49,  
numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los  
Estados Unidos Mexicanos, la Cámara contará, en el ámbi-  
to de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de  
Servicios Parlamentarios, con los centros de estudios de las  
finanzas públicas; de estudios de derecho e investigaciones  
parlamentarias; de estudios sociales y de opinión pública;  
de estudios para el desarrollo rural sustentable y la sobera-  
nía alimentaria, y de estudios para el adelanto de las muje-  
res y la equidad de género;

II. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 46,  
numeral 1 de la referida Ley Orgánica, los comités son ór-  
ganos para auxiliar en actividades de la Cámara que se  
constituyen por disposición del Pleno, para realizar tareas  
diferentes a las de las comisiones y tendrán la duración que  
 señale el acuerdo de su creación;

III. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 206, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, deberá constituirse un comité por cada uno de los centros de estudio referidos en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: además, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara o a sus órganos, se formará el Comité de Información, Gestoría y Quejas.

IV. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en relación con lo señalado por el artículo 43 numerales 3 y 4 de la Ley Orgánica, para la integración de los comités, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerla se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios;

Por lo anterior, con fundamento en las disposiciones legales citadas, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se constituyen los siguientes Comités para la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

1. Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas;
2. Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias;
3. Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública;
4. Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria;
5. Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género;

6. Comité de Información, Gestoría y Quejas;

**Segundo.** Los comités contarán con 11 integrantes conforme a la siguiente distribución:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 3 integrantes;

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 2 integrantes;

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 integrantes;

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante;

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 1 integrante;

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante;

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante;

Cada grupo parlamentario comunicará a la Junta de Coordinación Política el nombre de los integrantes de cada comité a efecto de que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** Las juntas directivas de los comités a que se refiere este acuerdo estarán integradas por un presidente y dos secretarios quienes serán determinados por la Junta de Coordinación Política en base a los criterios de proporcionalidad y pluralidad que rigen las relaciones institucionales entre los grupos parlamentarios representados en la Cámara;

**Cuarto.** La Junta de Coordinación Política, nombra a las diputadas y diputados que habrán de integrar los comités de los Centros de Estudios y el de Información, Gestoría y Quejas de la LXII Legislatura.

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Dip. Cecilia González Gómez	PRI	Presidente
2	Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos	PRI	Secretario
3	Dip. Raymundo King de la Rosa	PRI	Integrante
4	Dip. Ricardo Villarreal García	PAN	Secretario
5	Dip. José Ángel González Serna	PAN	Integrante
6	Dip. Javier Salinas Narváez	PRD	Secretario
7	Dip. José Luis Muñoz Soria	PRD	Integrante
8	Dip. David Pérez Tejada Padilla	PVEM	Integrante
9	Pendiente	MC	Integrante
10	Pendiente	PT	Integrante
11	Dip. Lucila Garfías Gutiérrez	NA	Integrante

**Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias**

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela	PRI	Presidenta
2	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza	PRI	Secretario
3	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez	PRI	Integrante
4	Dip. Fernando Rodríguez Doval	PAN	Secretario
5	Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández	PAN	Integrante
6	Dip. José Ángel Ávila Pérez	PRD	Secretario
7	Dip. Israel Moreno Rivera	PRD	Integrante
8	Dip. Ruth Zavaleta Salgado	PVEM	Integrante
9	Pendiente	MC	Integrante
10	Pendiente	PT	Integrante
11	Dip. Luis Antonio González Roldan	NA	Integrante

**Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública**

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez	PRD	Presidente
2	Dip. Ana Isabel Allende Cano	PRI	Secretaria
3	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik	PRI	Integrante
4	Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas	PRI	Integrante
5	Dip. Martín Alonso Heredia Lizarraga	PAN	Secretario
6	Dip. María Teresa Jiménez Esquivel	PAN	Integrante
7	Dip. Carol Antonio Altamirano	PRD	Secretario
8	Dip. Rosa Elba Pérez Hernández	PVEM	Integrante
9	Pendiente	MC	Integrante
10	Pendiente	PT	Integrante
11	Dip. Cristina Olvera Barrios	NA	Integrante



**Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género**

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Dip. Flor María Pedraza Aguilera	PAN	Presidente
2	Dip. María de Jesús Huerta Rea	PRI	Secretaria
3	Dip. Cristina González Cruz	PRI	Integrante
4	Dip. María de las Nieves García Fernández	PRI	Integrante
5	Dip. Blanca Jiménez Castillo	PAN	Integrante
6	Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	PRD	Secretaria
7	Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro	PRD	Integrante
8	Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	PVEM	Integrante
9	Pendiente	MC	Integrante
10	Pendiente	PT	Integrante
11	Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas	NA	Integrante

**Centro de Estudios Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria**

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Dip. Marco Antonio González Valdéz	PRI	Presidente
2	Dip. Darío Zacarías Capuchino	PRI	Secretario
3	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez	PRI	Integrante
4	Dip. Víctor Serralde Martínez	PAN	Secretaria
5	Dip. Leslie Pantoja Hernández	PAN	Integrante
6	Dip. Roberto López Rosado	PRD	Integrante
7	Dip. Pedro Porras Pérez	PRD	Secretario
8	Dip. Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo	PVEM	Integrante
9	Pendiente	MC	Integrante
10	Pendiente	PT	Integrante
11	Dip. Sonia Rincón Chanona	NA	Integrante

**Información, Gestoría y Quejas**

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Dip. Josefina Salinas Pérez	PRD	Presidenta
2	Dip. Pedro Porras Pérez	PRD	Integrante
3	Dip. Irazema González Martínez Olivares	PRI	Secretaría
4	Dip. María del Carmen García de la Cadena	PRI	Integrante
5	Dip. Marina Garay Cabada	PRI	Integrante
6	Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete	PAN	Secretaria
7	Dip. Luis Miguel Ramírez Romero	PAN	Integrante
8	Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito	PVEM	Integrante
9	Pendiente	MC	Integrante
10	Pendiente	PT	Integrante
11	Dip. Lucila Garfías Gutiérrez	NA	Integrante

**Quinto.** Los comités a que se refiere este acuerdo, efectuarán las tareas a las que se refiere su objeto por el plazo de duración de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados;

**Sexto.** Comuníquese a la Mesa Directiva, publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

### Transitorios

**Único.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de abril de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

En votación económica se consulta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, señor presidente, por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. **Aprobados. Comuníquense.**

---

### \* PROPOSICIONES

**El Presidente diputado José González Morfín:** Compañeras y compañeros, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

\* Las proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

### CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente diputado José González Morfín:** Se levanta la sesión (a las 16:18 horas) y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 4 de abril, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

- Tiempo de duración: 5 horas 8 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 289 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 404 diputados
- Oradores que participaron: 43

PRI	8
PAN	9
PRD	5
PVEM	4
PT	3
MC	11
NA	3

**Se recibió o presentó:**

- 1 oficio de la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, por el que solicita retiro de proposición con punto de acuerdo
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el Sexto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite el documento que contiene Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014; los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2014: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo; los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2013
- 1 oficio de la Secretaría de Educación Pública con el que informa la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles medio superior y superior, su distribución y metas de mediano y largo plazo.
- 1 oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el que remite acuerdo
- 1 oficio de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con el que remite reporte anual del cumplimiento de actividades y metas programadas, relativas al año 2012
- 1 oficio de Petróleos Mexicanos, con el que remite el Informe anual de los costos y gastos de exploración, desarrollo y extracción 2012

- 1 solicitud de licencia del diputado Joaquín Caballero Rosiñol para separarse de sus funciones como diputado federal electo
- 1 oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los artículos 24 y 120 de la Ley de Aguas Nacionales
- 10 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios en comisiones especiales y ordinarias

**Se presentaron:**

- 1 iniciativa del PRI
- 1 iniciativa del PAN
- 1 iniciativa del PRD
- 1 iniciativa de MC
- 1 iniciativa del PT
- 1 iniciativas de NA

**Dictámenes a discusión:**

- 1 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o, 7o, 23 y 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 1414 Bis 7 del Código de Comercio
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Desarrollo Forestal Sustentable
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

**Acuerdos aprobados**

- 1 de la Junta de Coordinación Política por el que se crean e integran los comités de los Centros de Estudio y el de Información, Gestoría y Quejas

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Aguila Torres, Claudia Elena (PRD). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 134
- Carrillo Huerta, Mario Miguel (PRD). . . . . Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 123
- Duarte Ortuño, Catalino (PRD). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 145
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC).. . . . . Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 158
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC).. . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 152
- Durazo Montaña, Alfonso (MC). . . . . Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 122, 126
- Fuentes Solís, Víctor Oswaldo (PAN). . . . . Ley General de Bibliotecas: 83
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). . . . . Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: 63
- Gauna Ruiz de León, Celia Isabel (PRI). . . . . Ley General de Asentamientos Humanos: 89
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 53
- Herrera Delgado, Jorge (PRI). . . . . Ley General de Asentamientos Humanos: 85
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Ley General de Asentamientos Humanos: 87
- Hurtado Gallegos, José Antonio (MC).. . . . . Código de Comercio: 97
- López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM).. . . . . Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 121
- Martínez Martínez, Juan Luis (MC).. . . . . Código de Comercio: 93
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT).. . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 76

- Medrano Galindo, Gabriela (PVEM)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 53
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 70
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 134
- Moreno Montoya, J. Pilar (PRI).. . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 153
- Navarrete Vital, María Concepción (PRI). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 146
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (PRI). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 49
- Olvera Barrios, Cristina (NA). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 164
- Ortiz Mantilla, María Isabel (PAN). . . . . Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 125
- Ortiz Mantilla, María Isabel (PAN). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 141
- Padilla Ramos, Carla Alicia (PVEM).. . . . . Ley General de Asentamientos Humanos: 88
- Quiñones Canales, Lourdes Eulalia (PRI). . . . . Ley General de Bibliotecas: 82
- Rincón Chanona, Sonia (NA). . . . . Ley General de Bibliotecas: 79
- Rincón Chanona, Sonia (NA). . . . . Ley General de Asentamientos Humanos: 86
- Salinas Garza, José Arturo (PAN). . . . . Código de Comercio: 98
- Sánchez Torres, Guillermo (PRD). . . . . Código de Comercio: 104
- Soto Martínez, José (MC). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 165
- Torres Mercado, Tomás (PVEM).. . . . . Código de Comercio: 98
- Uribe Padilla, Juan Carlos (PAN). . . . . Código de Comercio: 96

- 
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC)..... Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 144
  - Valle Magaña, José Luis (MC)..... Ley General de Asentamientos Humanos: 88
  - Vega de la Peña, Alfio (PRI)..... Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 133
  - Vega Vázquez, José Humberto (PT)..... Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 165
  - Villarreal García, Luis Alberto (PAN)..... Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 125
  - Villarreal García, Ricardo (PAN)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 53
  - Zepeda Vidales, Damián (PAN)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley de Planeación: 53



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20., 70., 23 Y 52 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Ausente
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Ausente
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 García Fernández, María de las Nieves	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Ausente	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 Garza Moreno, María Esther	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olgúin, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrión Matías, Samuel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor

107 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Herrera Delgado, Jorge	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
113 King de la Rosa, Raymundo	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Landero, Tomás	Ausente	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
117 López Segura, María Carmen	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Zavala, Javier	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Márquez Martínez, José Luis	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Velasco, Silvia	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
126 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Ausente	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Garza, Jorge	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	191 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Montano Guzmán, José Alejandro	Ausente	193 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
134 Montes Alvarado, Abraham	Favor	194 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
136 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	196 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Muñiz Martínez, Dulce María	Ausente	199 Vega de la Peña, Alfio	Favor
140 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
141 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
142 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
143 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	203 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
144 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	205 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
146 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
147 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
148 Ochoa González, Arnoldo	Favor	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
149 Olvera Correa, Luis	Favor	209 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
150 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	210 Zamora Morales, Fernando	Favor
151 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	211 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
152 Ortiz García, Salvador	Favor		
153 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 172	
154 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
155 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Abstención: 0	
156 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Ausente	Quorum: 0	
157 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Ausentes: 39	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 211	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
165 Rangel Espinosa, José	Favor		
166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
		3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
		4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor

5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 104	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 10	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 71	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 29	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Ausente
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Ausente
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Ausente
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Ausente
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 García Fernández, María de las Nieves	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Ausente	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 Garza Moreno, María Esther	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrion Matías, Samuel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor

107 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Herrera Delgado, Jorge	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
113 King de la Rosa, Raymundo	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 López Alvarado, Jaime Chris	Ausente	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Landero, Tomás	Ausente	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
117 López Segura, María Carmen	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Zavala, Javier	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Márquez Martínez, José Luis	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Velasco, Silvia	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
126 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Garza, Jorge	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	191 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Montano Guzmán, José Alejandro	Ausente	193 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
134 Montes Alvarado, Abraham	Ausente	194 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
136 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	196 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	199 Vega de la Peña, Alfio	Favor
140 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
141 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
142 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
143 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	203 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
144 Navarro de Alba, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	205 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
146 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
147 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
148 Ochoa González, Arnoldo	Favor	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
149 Olvera Correa, Luis	Favor	209 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
150 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	210 Zamora Morales, Fernando	Favor
151 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	211 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
152 Ortiz García, Salvador	Favor		
153 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 172	
154 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
155 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Abstención: 0	
156 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Ausente	Quorum: 0	
157 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Ausentes: 39	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 211	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
165 Rangel Espinosa, José	Favor		
166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
		3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
		4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor

5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 104	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 10	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		



**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 70	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 30	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 20

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 15

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 García Fernández, María de las Nieves	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 Garza Moreno, María Esther	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrión Matías, Samuel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor

107 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Herrera Delgado, Jorge	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
113 King de la Rosa, Raymundo	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Landero, Tomás	Ausente	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
117 López Segura, María Carmen	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Zavala, Javier	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Márquez Martínez, José Luis	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Velasco, Silvia	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
126 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Garza, Jorge	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	191 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Montano Guzmán, José Alejandro	Ausente	193 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
134 Montes Alvarado, Abraham	Favor	194 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
136 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	196 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	199 Vega de la Peña, Alfio	Favor
140 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
141 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
142 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
143 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	203 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
144 Navarro de Alba, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	205 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
146 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
147 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
148 Ochoa González, Arnoldo	Ausente	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente
149 Olvera Correa, Luis	Favor	209 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
150 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	210 Zamora Morales, Fernando	Favor
151 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	211 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
152 Ortiz García, Salvador	Favor		
153 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 179	
154 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
155 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Abstención: 0	
156 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Ausente	Quorum: 0	
157 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Ausentes: 32	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 211	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
165 Rangel Espinosa, José	Favor		
166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Ausente
		3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
		4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor

5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfin, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 100	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 14	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Ausente	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 68	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 32	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Ausente
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Ausente	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 García Fernández, María de las Nieves	Ausente
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 Garza Moreno, María Esther	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Ausente
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrion Matías, Samuel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor



107 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Herrera Delgado, Jorge	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Ausente
112 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 King de la Rosa, Raymundo	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Landero, Tomás	Ausente	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
117 López Segura, María Carmen	Ausente	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Zavala, Javier	Favor	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	180 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
121 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Márquez Martínez, José Luis	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Velasco, Silvia	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
126 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Garza, Jorge	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	191 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Montano Guzmán, José Alejandro	Ausente	193 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
134 Montes Alvarado, Abraham	Favor	194 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
136 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	196 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	199 Vega de la Peña, Alfio	Favor
140 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
141 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
142 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
143 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	203 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
144 Navarro de Alba, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	205 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
146 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
147 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
148 Ochoa González, Arnoldo	Ausente	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
149 Olvera Correa, Luis	Favor	209 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
150 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	210 Zamora Morales, Fernando	Favor
151 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	211 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
152 Ortiz García, Salvador	Favor		
153 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 172	
154 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
155 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Abstención: 0	
156 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Ausente	Quorum: 0	
157 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Ausentes: 39	
158 Pérez Anzuetto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 211	
159 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
165 Rangel Espinosa, José	Favor		
166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Ausente
		3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
		4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor

5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 99	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 15	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Abstención
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Abstención	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 65	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 2	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 33	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Ausente
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Abstención
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Abstención
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Abstención
6 Gómez Pozos, Merilyn	Abstención
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Abstención
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Abstención
12 Méndez Denis, Lorena	Abstención
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Abstención
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Abstención
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 10  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 20

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 15

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Ausente
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	77 García Fernández, María de las Nieves	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Ausente
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 Garza Moreno, María Esther	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrion Matías, Samuel	Ausente
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor

107 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Herrera Delgado, Jorge	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 King de la Rosa, Raymundo	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Landero, Tomás	Ausente	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
117 López Segura, María Carmen	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Zavala, Javier	Ausente	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	180 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Márquez Martínez, José Luis	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Velasco, Silvia	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
126 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Garza, Jorge	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Ausente
131 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	191 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Montano Guzmán, José Alejandro	Ausente	193 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
134 Montes Alvarado, Abraham	Favor	194 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
136 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	196 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	199 Vega de la Peña, Alfio	Favor
140 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
141 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
142 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
143 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	203 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
144 Navarro de Alba, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	205 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
146 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
147 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
148 Ochoa González, Arnoldo	Ausente	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
149 Olvera Correa, Luis	Favor	209 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
150 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	210 Zamora Morales, Fernando	Favor
151 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	211 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
152 Ortiz García, Salvador	Favor		
153 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Ausente	Favor: 162	
154 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
155 Padilla Navarro, Cesario	Ausente	Abstención: 0	
156 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Ausente	Quorum: 0	
157 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Ausentes: 49	
158 Pérez Anzuetto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 211	
159 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
165 Rangel Espinosa, José	Ausente		
166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Ausente
		3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
		4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor

5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfin, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 97	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 17	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Abstención	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 69	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 1	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 30	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente



8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 13  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Abstención
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 TER A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Ausente
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	77 García Fernández, María de las Nieves	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Ausente
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 Garza Moreno, María Esther	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Ausente
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrión Matías, Samuel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor

107 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Herrera Delgado, Jorge	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 King de la Rosa, Raymundo	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Landero, Tomás	Ausente	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
117 López Segura, María Carmen	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Zavala, Javier	Ausente	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	180 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Márquez Martínez, José Luis	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Velasco, Silvia	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
126 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Garza, Jorge	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Ausente
131 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	191 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Montano Guzmán, José Alejandro	Ausente	193 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
134 Montes Alvarado, Abraham	Favor	194 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
136 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	196 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	199 Vega de la Peña, Alfio	Favor
140 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
141 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
142 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
143 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	203 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
144 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	205 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
146 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
147 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
148 Ochoa González, Arnoldo	Favor	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
149 Olvera Correa, Luis	Favor	209 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
150 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	210 Zamora Morales, Fernando	Favor
151 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	211 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
152 Ortiz García, Salvador	Favor		
153 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 162	
154 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
155 Padilla Navarro, Cesario	Ausente	Abstención: 0	
156 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Ausente	Quorum: 0	
157 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Ausentes: 49	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 211	
159 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
165 Rangel Espinosa, José	Favor		
166 Rangel Segovia, Alejandro	Ausente		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Ausente
		3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
		4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor

5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Ausente
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 90	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Ausente	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 24	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Ausente	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 60	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 40	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Ausente
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	77 García Fernández, María de las Nieves	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Ausente
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 Garza Moreno, María Esther	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Ausente
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Ausente
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrión Matías, Samuel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor

107 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Herrera Delgado, Jorge	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 King de la Rosa, Raymundo	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Landero, Tomás	Ausente	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
117 López Segura, María Carmen	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Zavala, Javier	Ausente	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	180 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Márquez Martínez, José Luis	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Márquez Velasco, Silvia	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
126 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Garza, Jorge	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Ausente
131 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	191 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
133 Montano Guzmán, José Alejandro	Ausente	193 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
134 Montes Alvarado, Abraham	Favor	194 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
136 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	196 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	199 Vega de la Peña, Alfio	Favor
140 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
141 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
142 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
143 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	203 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
144 Navarro de Alba, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	205 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
146 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
147 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
148 Ochoa González, Arnoldo	Favor	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
149 Olvera Correa, Luis	Favor	209 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
150 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	210 Zamora Morales, Fernando	Favor
151 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	211 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
152 Ortiz García, Salvador	Favor		
153 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 160	
154 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente	Contra: 0	
155 Padilla Navarro, Cesario	Ausente	Abstención: 0	
156 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Ausente	Quorum: 0	
157 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Ausentes: 51	
158 Pérez Anzuetu, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 211	
159 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
165 Rangel Espinosa, José	Favor		
166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Ausente
		3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
		4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor



5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Ausente
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Ausente
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfin, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 92	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Ausente	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 22	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 60	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 40	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Ausente
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 13  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Ausente
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	77 García Fernández, María de las Nieves	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Ausente
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 Garza Moreno, María Esther	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Ausente
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Ausente
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrión Matías, Samuel	Ausente
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Ausente	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor



5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Ausente
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 92	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Ausente	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 22	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 60	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 40	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 16  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 10



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Garay Cabada, Marina	Ausente
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	77 García Fernández, María de las Nieves	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García García, Héctor	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Hernández, Josefina	Ausente
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Olmedo, María del Rocío	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 Garza Moreno, María Esther	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Gómez, Luis	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Michel, Gabriel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Gómez, Cecilia	Ausente
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Reséndiz, Rafael	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Valdez, Marco Antonio	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Vargas, Francisco	Ausente
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Guerra Garza, Abel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	99 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gurrión Matías, Samuel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	102 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
		105 Hernández González, Noé	Favor
		106 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor

107 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	168 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
109 Herrera Delgado, Jorge	Favor	169 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
110 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	171 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	172 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 King de la Rosa, Raymundo	Favor	173 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Romero Valencia, Salvador	Favor
115 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	175 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 López Landero, Tomás	Ausente	176 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
117 López Segura, María Carmen	Favor	177 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Zavala, Javier	Ausente	178 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	180 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
123 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	183 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Márquez Martínez, José Luis	Favor	184 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
125 Márquez Velasco, Silvia	Favor	185 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
126 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	186 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	187 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Favor	188 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	189 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mendoza Garza, Jorge	Favor	190 Terán Juárez, Jorge	Ausente
131 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	191 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
133 Montano Guzmán, José Alejandro	Ausente	193 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
134 Montes Alvarado, Abraham	Favor	194 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
136 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	196 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	199 Vega de la Peña, Alfio	Favor
140 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
141 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
142 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
143 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	203 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Ausente
144 Navarro de Alba, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	205 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
146 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
147 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
148 Ochoa González, Arnoldo	Favor	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
149 Olvera Correa, Luis	Favor	209 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
150 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	210 Zamora Morales, Fernando	Favor
151 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	211 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
152 Ortiz García, Salvador	Favor		
153 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 157	
154 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente	Contra: 0	
155 Padilla Navarro, Cesario	Ausente	Abstención: 0	
156 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Ausente	Quorum: 0	
157 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Ausentes: 54	
158 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 211	
159 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
160 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
161 Ponce Orozco, Norma	Favor		
162 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
163 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
164 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		
165 Rangel Espinosa, José	Favor		
166 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Ausente
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor

5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	77 Peña Avilés, Gerardo	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Ausente	79 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Ausente	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Ausente
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfin, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 87	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Ausente	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 27	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 55	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 45	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica Ausente  
 9 Garza Cadena, Ana Lilia Favor  
 10 González Luna Bueno, Federico José Ausente  
 11 Guerrero López, Judit Magdalena Ausente  
 12 López Moreno, Lourdes Adriana Favor  
 13 Martel Cantú, Laura Ximena Favor  
 14 Medrano Galindo, Gabriela Favor  
 15 Narcia Álvarez, Héctor Ausente  
 16 Núñez Aguilar, Ernesto Favor  
 17 Ochoa López, Nabor Favor  
 18 Orozco Gómez, Javier Ausente  
 19 Padilla Ramos, Carla Alicia Favor  
 20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima Ausente  
 21 Pérez Hernández, Rosa Elba Ausente  
 22 Pérez Tejada Padilla, David Favor  
 23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo Ausente  
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela Ausente  
 25 Torres Mercado, Tomás Favor  
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto Ausente  
 27 Vital Vera, Martha Edith Ausente  
 28 Zavaleta Salgado, Ruth Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 13  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María Favor  
 2 Chávez Contreras, Rodrigo Favor  
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz Favor  
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco Favor  
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso Favor  
 6 Gómez Pozos, Merilyn Favor  
 7 Huidobro González, Zuleyma Favor  
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio Ausente  
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel Favor  
 10 Martínez Martínez, Juan Luis Ausente  
 11 Mejía Berdeja, Ricardo Favor  
 12 Méndez Denis, Lorena Favor  
 13 Monreal Ávila, Ricardo Ausente  
 14 Romero Lozano, María Fernanda Favor  
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio Ausente  
 16 Soto Martínez, José Favor  
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola Favor  
 18 Valle Magaña, José Luis Favor  
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen Ausente  
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 20

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia Favor  
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto Ausente  
 3 Benavides Castañeda, José Alberto Favor  
 4 Bonilla Valdez, Jaime Abstención  
 5 Cantú Garza, Ricardo Favor  
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael Abstención  
 7 López Cándido, José Arturo Favor  
 8 Martínez Santillán, María del Carmen Favor  
 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Favor  
 10 Orive Bellinger, Adolfo Ausente  
 11 Ortiz Ahlf, Loretta Favor  
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Ausente  
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor  
 14 Torres Flores, Araceli Favor  
 15 Vega Vázquez, José Humberto Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 15

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando Favor  
 2 Caamal Mena, José Angelino Favor  
 3 Cerda Franco, María Sanjuana Favor  
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín Favor  
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Favor  
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila Favor  
 7 González Roldán, Luis Antonio Favor  
 8 Olvera Barrios, Cristina Favor  
 9 Rincón Chanona, Sonia Favor  
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 10

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	156	9	0	14	0	20	12	211
<b>PAN</b>	94	5	0	12	0	3	0	114
<b>PRD</b>	59	11	0	15	0	11	4	100
<b>PVEM</b>	16	1	0	6	0	2	3	28
<b>MC</b>	15	2	0	0	0	0	3	20
<b>PT</b>	10	3	0	1	0	0	1	15
<b>NA</b>	7	3	0	0	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>23</b>	<b>498</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		CEDULA
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	PERMISO
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	MESA DIRECTIVA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	INASISTENCIA	CÉDULA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	NO PRESENTE EN
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	LA MITAD DE
9 Anaya Gudiño Alfredo	NO PRESENTE EN	LAS VOTACIONES
	LA MITAD DE	
	LAS VOTACIONES	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	NO PRESENTE EN	ASISTENCIA
	LA MITAD DE	ASISTENCIA
	LAS VOTACIONES	INASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	CÉDULA	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	CÉDULA
18 Badillo Ramírez Darío	INASISTENCIA	PERMISO
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	MESA DIRECTIVA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	ASISTENCIA
21 Barcnas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra		CEDULA
23 Barrera Estrada Rodimiro		ASISTENCIA
24 Barrera Fortoul Laura		ASISTENCIA
25 Barrueta Barón Noé		PERMISO
		MESA DIRECTIVA
26 Bautista Villegas Oscar		ASISTENCIA
27 Beltrones Rivera Manlio Fabio		ASISTENCIA
28 Bernal Bolnik Sue Ellen		CÉDULA
29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio		NO PRESENTE EN
		LA MITAD DE
		LAS VOTACIONES
30 Berzunza Novelo Landy Margarita		ASISTENCIA
31 Bonilla Gómez Adolfo		ASISTENCIA
32 Caballero Garza Benito		ASISTENCIA
33 Calderón Ramírez Leticia		ASISTENCIA
34 Calzada Arroyo Marco Antonio		ASISTENCIA
35 Campos Córdova Lisandro Aristides		ASISTENCIA
36 Cano Ayala Ma Elena		INASISTENCIA
37 Cantú Segovia Eloy		ASISTENCIA
38 Carbajal Hernández Juan Manuel		ASISTENCIA
39 Cárdenas Cantú Miriam		ASISTENCIA
40 Cárdenas del Avellano Enrique		ASISTENCIA
41 Carreño Mijares Angelina		CÉDULA
42 Carreón Cervantes Verónica		PERMISO
		MESA DIRECTIVA
43 Castillo Rodríguez Minerva		ASISTENCIA
44 Córdova Díaz Luis Armando		ASISTENCIA

45 Córdova Morán Frine Soraya	INASISTENCIA	93 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA
46 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	94 González Vargas Francisco	PERMISO
47 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Cruz Morales Maricruz	PERMISO	95 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	96 Grajales Palacios Francisco	INASISTENCIA
49 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	97 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA
50 Charleston Hernández Fernando	INASISTENCIA	98 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
51 Chávez Dávalos Sergio Armando	INASISTENCIA	99 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
52 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	100 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA
53 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	101 Gutiérrez Álvarez Harvey	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
54 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA		
55 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	102 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
56 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	103 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
57 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	104 Hernández Burgos Gaudencio	INASISTENCIA
58 Diez Francos Juan Manuel	ASISTENCIA	105 Hernández González Noé	ASISTENCIA
59 Doger Guerrero José Enrique	CÉDULA	106 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
60 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	107 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
		108 Hernández Tapia Gerardo Xavier	PERMISO MESA DIRECTIVA
61 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	109 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
62 Elizondo Ramírez Irma	INASISTENCIA	110 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
63 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	111 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
64 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	112 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
65 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	113 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
66 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	114 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
67 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	115 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
68 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	116 López Landero Tomás	INASISTENCIA
69 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	117 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
70 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	118 López Zavala Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA
71 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA		ASISTENCIA
72 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	119 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
73 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	120 Madrid Tovilla Areli	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
74 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA		
75 Garay Cabada Marina	PERMISO MESA DIRECTIVA	121 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
		122 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
76 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	123 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
77 García García Héctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	124 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
		125 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
78 García Hernández Josefina	PERMISO MESA DIRECTIVA	126 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
		127 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
79 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	128 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
80 García de la Cadena Romero María del Carmen	PERMISO MESA DIRECTIVA	129 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
		130 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
81 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	131 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
82 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	132 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
83 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	133 Montano Guzmán José Alejandro	INASISTENCIA
84 Gómez Gómez Luis	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	134 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
		135 Morales Flores Jesús	INASISTENCIA
		136 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
85 Gómez Gómez Pedro	INASISTENCIA	137 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
86 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA		ASISTENCIA
87 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	138 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
88 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	139 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
89 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	140 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
90 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	141 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
91 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	142 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
92 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	143 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA

144 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA	195 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
145 Nieves López Ossiel Omar	ASISTENCIA		
146 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA		
147 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA	196 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA
148 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA	197 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA
149 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA	198 Vásquez Saut Regina	INASISTENCIA
150 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA	199 Vega de la Peña Alfio	ASISTENCIA
151 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA	200 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA
152 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA	201 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA
153 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA	202 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA
154 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA	203 Velázquez Ramírez Diana Karina	PERMISO
155 Padilla Navarro Cesario	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	204 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA
156 Pazzi Maza Zita Beatriz	INASISTENCIA	205 Vildosola Lacarra Miguel Alfonso	ASISTENCIA
157 Peña Recio Patricia Guadalupe	INASISTENCIA	206 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA
158 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	207 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA
	PERMISO	208 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	209 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA
159 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA	210 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	211 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA
160 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA		
161 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA	Asistencias: 156	
162 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 9	
163 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
164 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 14	
165 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
166 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA	Inasistencias: 20	
167 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 12	
168 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA	Total diputados: 211	
169 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA		
170 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA		
171 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA		
172 Rojo García de Alba José Antonio	CÉDULA		
173 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
174 Romero Valencia Salvador	CÉDULA		
175 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA		
176 Ruíz Arriaga Genaro	INASISTENCIA		
177 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA		
178 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA		
179 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA		
180 Sahui Rivero Mauricio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
	INASISTENCIA		
181 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA		
182 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA		
183 Sámano Peralta Miguel	CÉDULA		
184 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA		
185 Sánchez Romero Carlos	INASISTENCIA		
186 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA		
187 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA		
188 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA		
189 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA		
190 Terán Juárez Jorge	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
	ASISTENCIA		
191 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA		
192 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA		
193 Ugalde Alegría Aurora Denisse	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
194 Valanci Buzali Simón	INASISTENCIA		

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
2 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
4 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
5 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
6 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
7 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
8 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
10 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
11 Argüelles Loya Consuelo	CÉDULA
12 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
13 Borboa Becerra Omar Antonio	CÉDULA
14 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
15 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
16 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
17 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
18 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
19 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
20 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
21 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
22 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
23 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
24 Cortés Talamantes Gabriela Eugenia	CÉDULA



25 Cruz Mendoza Eufrosina	PERMISO	80 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA
26 Chan Lugo Sergio Augusto	MESA DIRECTIVA	81 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA
27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA	82 Ramírez Romero Luis Miguel	PERMISO
28 de la Rosa Anaya Andrés	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
29 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA	83 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA
30 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA	84 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA
31 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA	85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA
32 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA	86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA
33 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA	87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA
34 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA	88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
35 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA
36 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA	90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA	91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA	92 Sada Pérez Verónica	INASISTENCIA
39 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA	93 Saldaña Hernández Margarita	INASISTENCIA
40 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA	94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA
41 González Carrillo Adriana	CÉDULA	95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
42 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA	96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA
43 González Morfin José	ASISTENCIA	97 Sánchez Ruíz Mario	ASISTENCIA
44 González Serma José Ángel	ASISTENCIA	98 Serralde Martínez Víctor	PERMISO
45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA
47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA	100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA	101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA	102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA	103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA	104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
52 Licea González Margarita	ASISTENCIA	105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	PERMISO
53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
54 López Landero Leticia	PERMISO	106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	PERMISO
56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	108 Villarreal García Luis Alberto	PERMISO
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	CÉDULA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	112 Zamora García Alfredo	PERMISO
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
66 Oliveros Usabiaga José Luis	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 94	
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
69 Osorno Malpica Damaris	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 12	
70 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
71 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA	Inasistencias: 3	
72 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
73 Pantoja Hernández Leslie	PERMISO	Total diputados: 114	
	MESA DIRECTIVA		
74 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
75 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
76 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
77 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA		
78 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
79 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		

## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA	46 González Bautista Valentín	PERMISO
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA	47 González Magallanes Alfa Eliana	MESA DIRECTIVA
3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA	48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA	49 Jardines Fraire Jhonatan	INASISTENCIA
5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA	50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA
6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA	51 Juárez Piña Verónica Beatriz	INASISTENCIA
7 Arias Pallares Luis Manuel	CÉDULA	52 León Mendivil José Antonio	CÉDULA
8 Aureoles Conejo Silvano	PERMISO	53 López González Roberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		PERMISO
9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA	54 López Rosado Roberto	MESA DIRECTIVA
10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA	55 López Suárez Roberto	ASISTENCIA
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA	56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA
12 Bautista Cuevas Gloria	INASISTENCIA	57 Maldonado Salgado José Valentín	CÉDULA
13 Bautista López Víctor Manuel	ASISTENCIA	58 Manriquez González Víctor Manuel	INASISTENCIA
14 Belaunzarán Méndez Fernando	PERMISO	59 Martínez Rojas Andrés Eloy	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA	61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA	62 Melchor Vásquez Angelica Rocío	INASISTENCIA
17 Bonilla Jaime Juana	PERMISO	63 Méndez Martínez Mario Rafael	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA	64 Merlín García María del Rosario	CÉDULA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA	65 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA	66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA
21 Carpinteyro Calderón Purificación	CÉDULA	67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	CÉDULA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA	68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	PERMISO	69 Montalvo Hernández Ramón	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA	71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA	72 Moreno Rivera Israel	INASISTENCIA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	73 Moreno Rivera Julio César	CÉDULA
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA	74 Mota Ocampo Gisela Raquel	PERMISO
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA	75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
30 de Jesús Alejandro Carlos	PERMISO	76 Nájera Medina Víctor Reymundo	NO PRESENTE EN
	MESA DIRECTIVA		LA MITAD DE
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA	77 Navarrete Contreras Joaquina	LAS VOTACIONES
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	INASISTENCIA	78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	PERMISO	79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		NO PRESENTE EN
34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA		LA MITAD DE
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	NO PRESENTE EN	80 Porras Pérez Pedro	LAS VOTACIONES
	LA MITAD DE	81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
	LAS VOTACIONES	82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA		PERMISO
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	83 Quiroga Anguiano Karen	MESA DIRECTIVA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	CÉDULA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	PERMISO	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	INASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA		PERMISO
42 García Reyes Verónica	NO PRESENTE EN	88 Salazar Trejo Jessica	MESA DIRECTIVA
	LA MITAD DE	89 Salgado Parra Jorge	INASISTENCIA
	LAS VOTACIONES		PERMISO
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	90 Salinas Narváez Javier	MESA DIRECTIVA
44 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	91 Salinas Pérez Josefina	INASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	92 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
			ASISTENCIA

93 Sandoval Martínez Hugo	ASISTENCIA
94 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
95 Serrano Toledo Rosendo	INASISTENCIA
96 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
97 Tovar Aragón Crystal	CÉDULA
98 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
99 Verde Avendaño Milkdret Marina	ASISTENCIA
100 Zárate Salgado Fernando	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 59  
 Asistencias por cédula: 11  
 Asistencias comisión oficial: 20  
 Permiso Mesa Directiva: 15  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 11  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 4  
 Total diputados: 100

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	CÉDULA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	INASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
11 Guerrero López Judit Magdalena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
23 Ramírez Aguilar Oscar Eduardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	INASISTENCIA
25 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA

26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Vital Vera Martha Edith	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
28 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 16  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 6  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 2  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 3  
 Total diputados: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján Luisa María	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merilyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	CÉDULA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	CÉDULA
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

Asistencias: 15  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 3  
 Total diputados: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil Lilia	CÉDULA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	CÉDULA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA
15 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 3

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 1

Total diputados: 15

**NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	CÉDULA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	CÉDULA
8 Olvera Barrios Cristina	CÉDULA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 3

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL  
 REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

## Diputado

- 1 Aldana Prieto Luis Ricardo
- 2 Anaya Gudiño Alfredo
- 3 Arellano Guzmán Salvador
- 4 Badillo Ramírez Darío
- 5 Bernal Gutiérrez Marco Antonio
- 6 Cano Ayala Ma Elena
- 7 Córdova Morán Frine Soraya
- 8 Charleston Hernández Fernando
- 9 Chávez Dávalos Sergio Armando
- 10 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio
- 11 Elizondo Ramírez Irma
- 12 García García Héctor
- 13 Gómez Gómez Luis
- 14 Gómez Gómez Pedro
- 15 Grajales Palacios Francisco
- 16 Gutiérrez Álvarez Harvey
- 17 Hernández Burgos Gaudencio
- 18 López Landero Tomás
- 19 Madrid Tovilla Areli
- 20 Montano Guzmán José Alejandro
- 21 Morales Flores Jesús
- 22 Pazzi Maza Zita Beatriz
- 23 Peña Recio Patricia Guadalupe
- 24 Pérez Anzuetto Hugo Mauricio
- 25 Ruíz Arriaga Genaro
- 26 Sahui Rivero Mauricio
- 27 Salgado Delgado Fernando
- 28 Sánchez Romero Carlos
- 29 Terán Juárez Jorge
- 30 Valanci Buzali Simón
- 31 Valdés Palazuelos Jesús Antonio
- 32 Vázquez Saut Regina

Faltas por grupo: 32

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

## Diputado

- 1 Dávila Delgado Mario Alberto
- 2 Sada Pérez Verónica
- 3 Saldaña Hernández Margarita

Faltas por grupo: 3

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

## Diputado

- 1 Bautista Cuevas Gloria
- 2 de la Vega Membrillo Jorge Federico
- 3 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel

- 4 García Reyes Verónica
- 5 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth
- 6 Jarquín Hugo
- 7 Manriquez González Victor Manuel
- 8 Melchor Vásquez Angelica Rocío
- 9 Moreno Rivera Israel
- 10 Nájera Medina Víctor Reymundo
- 11 Orihuela García Javier
- 12 Rodríguez Montero Francisco Tomás
- 13 Salazar Trejo Jessica
- 14 Salinas Narváez Javier
- 15 Serrano Toledo Rosendo

Faltas por grupo: 15

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## Diputado

- 1 Cuéllar Steffan Antonio
  - 2 González Luna Bueno Federico José
  - 3 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima
  - 4 Ramírez Aguilar Oscar Eduardo
  - 5 Romo Fonseca Bárbara Gabriela
- Faltas por grupo: 5

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

## Diputado

- 1 Alcalde Luján Luisa María
- 2 Hurtado Gallegos José Antonio
- 3 Villanueva Albarrán Gerardo

Faltas por grupo: 3

**PARTIDO DEL TRABAJO**

## Diputado

- 1 Roblero Gordillo Héctor Hugo

Faltas por grupo: 1